GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 14.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000001405

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	**PROYECTO**	**FONDO**	**PARTIDA**	**DESCRIPCIÓN**	**AUMENTO**	**REDUCCIÓN**
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	ACCIÓN CIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		4.500,00-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	001	730207	Difusión, Información y Publicidad		1.620,00-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERC	001	730236	Servicios en Plantaciones Forestales		10.000,00-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento		15.442,29-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)		3.920,00-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación	39.000,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITAN	001	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación		2.469,00-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITAN	001	730607	Servicios Técnicos Especializados		13.000,00-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERC	001	730610	Servicios de Cartografía		10.000,00-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730612	Capacitación a Servidores Públicos		15.000,00-
ZA01D000 - Secretaría De	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	001	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So		20.000,00-

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 14.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000001405

Ambiente						
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So		30.000,00-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	RECUPERACIÓN,PROTECCIÓN Y MONITOREO DE L	001	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So		9.108,00-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	730813	Repuestos y Accesorios		9.809,40-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	RECUPERACIÓN,PROTECCIÓN Y MONITOREO DE L	001	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca		6.000,00-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	731406	Herramientas y equipos menores	2.297,57	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		17.152,88-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITAN	001	780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	14.000,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERC	001	780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	169.000,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	840104	Maquinarias y Equipos		56.276,00-
				TOTAL	224.297,57	224.297,57-

SON: CERO DÓLARES ($ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO SECRETARÍA DE AMBIENTE

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 14.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000001405

EXPEDIENTE No 0400000623

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	Firmado electrónicamente por: SHIRLEY NICOLE ORTEGA QUINTE	Firmado electrónicamente por: KARLA LOURDES VENEGAS CAZAR	Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	SHIRLEY ORTEGA	KARLA VENEGAS	SONIA ORTIZ
FECHA:	14.10.2022	18.10.2022	18.10.2022

Municipio de Quito

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-18 08:43:22 (GMT-5)

Generado por: Karla Lourdes Venegas Cazar

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-1636-M	**Doc. Referencia:**	--
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	**Para:**	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaria de Ambiente del Proyecto Arbolado Urbano y Conformación de Interconexión de los corredores de la Red Verde Urbana para ejecución de la actividad "Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista y Ciudad Bicentenario."	**Descripción Anexos:**	--
Fecha Documento:	2022-10-17 (GMT-5)	**Fecha Registro:**	2022-10-17 (GMT-5)

Ruta del documento

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-10-18 08:42:06 (GMT-5)	Reasignar	Karla Lourdes Venegas Cazar (GADDMQ)	1	Estimada Karla su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-10-18 08:16:54 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	1	Autorizado, proceder conforma la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-10-17 22:43:27 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-10-17 22:43:27 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-10-17 22:42:59 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1636-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaria de Ambiente del Proyecto Arbolado Urbano y Conformación de Interconexión de los corredores de la Red Verde Urbana para ejecución de la actividad "Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista y Ciudad Bicentenario."

De mi consideración

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de informar lo siguiente:

Mediante memorando No. GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M de 20 de septiembre de 2022 la Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental solicita y adjunta informe de justificación de traspaso de crédito a la Coordinadora de Planificación:

"(...) En este contexto solicito se realice el proceso de traspaso de crédito, conforme normativa legal vigente, para tal efecto adjunto el Informe Técnico correspondiente."

En el Informe de justificación de Traspaso en su parte pertinente indican lo siguiente:

"(...) 4. Solicitud

Para la ejecución del proyectos "Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ" y "Acción Climática para la Reducción de la huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ", está previsto la ejecución de las tareas "Diseño e implementación de plataforma DAM para la participación de la ciudadanía", "Diseño de una campaña de educomunicación y sensibilización ciudadana enfocada en buenas prácticas ambientales, reciclaje inclusivo y economía circular " y "Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades de cambio climático ", con un presupuesto de USD 20,000.00 en la partida 730701, USD 80.000,00 en la partida 730207 y USD 20.000,00 en la partida 730205 respectivamente. En este sentido se solicita que los remanentes luego de los procesos dinámicos de contratación pública y de la actividad que no se ejecutará en este año, se realice el traspaso de crédito de las partidas presupuestarias descritas por un valor de USD 26.120,00 al proyecto de Arbolado urbano de conformidad como se detalla en los cuadros adjuntos, para dar cumplimiento con las prioridades institucionales determinadas por la Secretaria. Cabe señalar que este traspaso no significa incremento ni disminución del techo presupuestario asignado a la Secretaría de Ambiente, tampoco pone en riesgo la ejecución plena de las metas y objetivos establecidos."

Con memorando No. GADDMQ-SA-PN-2022-0224-M de 21 de septiembre de 2022 el Director de Patrimonio Natural emite y adjunta el informe de justificación de traspaso de crédito a la Directora de políticas y Planeamiento Ambiental:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1636-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

"Una vez analizadas las actividades del POA 2022, de los proyectos bajo la coordinación de la Dirección de Patrimonio Natural, se considera necesario realizar el traspaso de crédito al proyecto" Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana", para la ejecución de la actividad Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista y Ciudad Bicentenario, en el que se desarrolla la tarea Implementación de AVR (Área Verde Urbana) en 3 sitios, por un total USD 16,577.00, valor que será asignado con la partida 780204, conforme se detalla en adjunto. Adicionalmente, es necesario mencionar que para dar cumplimiento de esta tarea es necesario el valor de USD 169,000.00, mismos que serán financiados con los remanentes de otros proyectos.

En este contexto, solicito se realice el traspaso de crédito correspondiente conforme a la normativa legal vigente y directrices establecidas por la Secretaria General de Planificación."

En el informe de Justificación para el traspaso de crédito de 21 de septiembre de 2022, en su parte pertinente indica:

"En el proyecto" Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana", para la ejecución de la actividad Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista y Ciudad Bicentenario, que desarrolla la tarea Implementación de AVR (Área Verde Urbana) en 3 sitios, se solicita el traspaso de crédito de los remanentes de los proyectos mencionados anteriormente por un total USD 16,577.00, valor que será asignado con la partida 780204. Conforme se detalla en adjunto. Adicionalmente es necesario mencionar que para dar cumplimiento de esta tarea es necesario el valor de USD 169,000.00, mismos que serán financiados con los remanentes de otros proyectos."

Con memorando No. GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M de 20 de septiembre de 2022 la Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental solicita a la Coordinadora de Planificación lo siguiente:

"(...)En este contexto solicito se realice el proceso de traspaso de crédito, conforme normativa legal vigente, para tal efecto adjunto el Informe Técnico correspondiente."

Con memorando No. GADDMQ-SA-DGCA-2022-593-O de 29 de septiembre de 2022 la Directora de Gestión de Calidad Ambiental remite a la Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental:

"En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0585-M del 23 de septiembre de 2022 en el que se solicita realizar el ajuste para el traspaso de crédito considerando una reducción 106.303,00 USD para el proyecto de Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido, se solicita incrementar algunas modificaciones adicionales."

Con oficio No. GADDMQ-SA-2022-1765-O de 29 de septiembre de 2022 la Secretaría de Ambiente remite y adjunta informe de justificación de traspaso a la Secretaria General de Planificación:

"En este contexto y con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos, metas y actividades

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1636-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022 de la Secretaría de Ambiente, comunico que, en mi calidad de Secretaria de Ambiente, emití mi criterio favorable y autorización al traspaso de crédito de los siguientes proyectos de inversión:
1. Monitoreo Continuo de la Contaminación del Aire, el Agua y Niveles de Ruido.
2. Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ.
3. Acción Climática para la Reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ.
4. Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas.
5. Recuperación, Protección y Monitoreo de la Cobertura Vegetal con Principios de Restauración Ecológica.
6. Arbolado Urbano y Conformación de Interconexión de los Corredores de la Red Verde Urbana."

Informe de justificación para el traspaso de Crédito Secretaría de Ambiente.

"4. SOLICITUD
Para el cumplimiento de las metas institucionales, es prioritario la realización del traspaso de crédito, con las reducciones e incrementos, de los valores asignados inicialmente al proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido" de acuerdo como se detalla en anexo adjunto Es importante mencionar que este traspaso de crédito no significa incremento ni disminución del techo presupuestario de la Secretaría de Ambiente y no compromete las actividades previstas en el proyecto, por lo que no pone en riesgo la ejecución plena de las metas y objetivos establecidos."

Con oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1558-O de 03 de octubre de 2022 la Secretaría General de Planificación remite a la Secretaria Ambiente:

En tal sentido, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo ha verificado la documentación adjunta al citado documento, observando lo que sigue:

- *En el Informe técnico de solicitud para traspasos de crédito de proyectos de inversión SA-DGCA-POL-PN-2022 No. 006, suscrito por la Secretaria de Ambiente, no se justifica el incremento/reducción de las partidas presupuestarias: 780204, 730610, 730236, 730607, 780204, 730601, 840107 y 730704.*
- *Respecto al incremento de presupuesto en las partidas presupuestarias 840107 y 730704. Al respecto, se deberán considerar y aplicar las DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO ECONÓMICO 2022, respecto a:*

"5.4.10.2 Gastos de Capital 84.- [...] La Dirección Metropolitana de Informática sobre la base del POA deberá coordinar con las dependencias municipales, para la formulación de los requerimientos en materia de hardware y software.
5.4.5 Gastos en Informática 5307- 7307.- Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1636-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal. La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos". Es importante indicar que las observaciones se remitieron mediante correo electrónico el 30 de septiembre de 2022. Con lo expuesto y con el propósito de continuar con el curso de su pedido, se requiere que los documentos antes citados se remitan con los ajustes correspondientes.

Es importante indicar que las observaciones se remitieron mediante correo electrónico el 30 de septiembre de 2022. Con lo expuesto y con el propósito de continuar con el curso de su pedido, se requiere que los documentos antes citados se remitan con los ajustes correspondientes."

Con oficio No. GADDMQ-SA-2022-1781-O de 03 de octubre de 2022 la Secretaria de Ambiente remite a la Secretaria General de Planificación:

"En alcance a oficio No. Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1765-O de fecha 29 de septiembre de 2022, en mi calidad de Secretaria de Ambiente, tomando en consideración las observaciones remitidas con fecha 30 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico por la Ing. Narcisa Piedra, Técnica de Planificación de la Secretaría de Planificación, envió el informe actualizado que contiene mi criterio favorable y autorización al traspaso de crédito de los siguientes proyectos de inversión."

"En base a lo expuesto, solicito a Usted, se considere la viabilidad de la emisión del informe de traspaso de crédito del proyecto de inversión, por parte de su Secretaría. Finalmente, de ser favorable, solicito cordialmente remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspaso de crédito requerido por parte de esta Secretaría."

Con oficio No. GADDMQ-SA-2022-1791-O de 05 de octubre de 2022 la Secretaria de Ambiente remite y adjunta Informe Financiero IF-TRAS-PROINVER-006-2022 e informe Técnico de Traspaso SA-DGCA-POL-PN-2022 N° 006 a la Secretaria General de Planificación:

"En alcance a oficio No. Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1781-O de fecha 03 de octubre de 2022, en mi calidad de Secretaria de Ambiente, tomando en consideración las observaciones remitidas con fecha 05 de octubre de 2022, mediante correo electrónico por la Ing. Narcisa Piedra, Técnica de Planificación de la Secretaría de Planificación, envió el informe actualizado que contiene mi criterio favorable y autorización al traspaso de crédito de los siguientes proyectos de inversión. 1. Monitoreo Continuo de la Contaminación del Aire, el Agua y Niveles de Ruido.
2. Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ.
3. Acción Climática para la Reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ.
4. Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas.
5. Recuperación, Protección y Monitoreo de la Cobertura Vegetal con Principios de Restauración Ecológica.
6. Arbolado Urbano y Conformación de Interconexión de los Corredores de la Red Verde Urbana"

Rumbo al BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1636-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

Informe Financiero IF-TRAS-PROINVER-006-2022

"4. VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REFORMA Con los antecedentes expuestos y los justificativos presentados con el fin de dar un buen uso a los recursos públicos y dar continuidad a la gestión institucional; luego de haber realizado el análisis correspondiente de las partidas requeridas para el presente traspaso de crédito, se evidencia que el movimiento requerido es viable para el registro del mismo.
5. RECOMENDACIÓN El presente movimiento presupuestario, no implica alteración en la distribución institucional de financiamiento y en relación al presupuesto codificado vigente de la Secretaría de Ambiente, por tal motivo, se recomienda procesar el requerimiento del traspaso de crédito solicitado."

Informe Técnico SA-DGCA-POL-PN-2022 N° 006

"9. CONLUSIONES
• El presente traspaso de crédito no implica modificaciones en el techo presupuestario asignado inicialmente a los proyectos de inversión ejecutados por la Secretaría de Ambiente.
• No afecta la ejecución programática y cumplimiento de metas de los proyectos señalados anteriormente.

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de los proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretaria de Ambiente y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe."

Con oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1590-O de 07 de octubre de 2022 la Secretaria General de Planificación remite y adjunta Informe de Traspaso de Crédito N° SGP-DMPD-2022-204 a la Secretaria de Ambiente.

"En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-204, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. Cabe señalar que la Secretaría de Ambiente, conforme el traspaso de crédito solicitado, tiene una reducción del monto total de los siguientes proyectos: 10.63% del proyecto "MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO"; 22.50% del proyecto "ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ"; 18.02% del proyecto "BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ"; 0.82% del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS"; y, 5.21% del proyecto "RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA". Así también, se incrementa el 372.50% del monto total del proyecto "ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1636-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA", a fin de realizar una alianza estratégica con una institución especializada para establecer un plan de gestión para el manejo de Árboles Patrimoniales. La Secretaría de Ambiente justificó que estas modificaciones no afectan el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, y remitió actualizados los perfiles de los proyectos "ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ" y "ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA".

Informe de traspaso de Crédito N° SGP-DMPD-2022-204

"La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto. La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos."

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0239-M, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaría de Ambiente, y, con base a la circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C, mediante el cual se remite las *"NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2022"*.

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Ambiente, por un valor total de USD 224.297,57 con cargo al presupuesto del año 2022 dentro de los siguientes proyectos de inversión:

- Proyecto Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido se reduce el valor de USD 147.600,57 de las partidas 731407, 730404, 730612, 730601, 840104, 730813, 730404, 730505, 730701, 731407 y 730612 e incrementa el valor de USD 41.297,57 en las partidas 731406 y 730601.
- Proyecto de Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ, se reduce de la partida 730205 el valor de USD 4.500,00.
- Proyecto Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ se reduce de la partida 730701 el valor de USD 20.000,00 y de la partida 730207 el valor de USD 1.620,00.
- Proyecto Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas se reducen en las partidas: 730601 el valor de USD 2.469,00 en la partida 730607 el valor de USD 13.000,00 y

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1636-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

se incrementa en la partida 780204 el valor de USD 14.000,00.

- Proyecto Recuperación, Protección y Monitoreo de la cobertura Vegetal con Principios de Restauración Ecológica, se reduce un valor de USD 6.000,00 de las partida 730814 y USD 9.108,00 de la partida 730701.
- Proyecto Arbolado urbano y Conformación de Interconexión de los corredores de la Red verde Urbana se reduce de las partidas 730610 y 730236 el valor total de USD 20.000,00 y se incrementa en la partida 780204 por un valor de USD 169.000,00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Anexos:
- Documentación de respaldo Traspaso S. Ambiente.rar
- GADDMQ-DMF-P-2022-0239-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karla Lourdes Venegas Cazar	klvc	DMF-P	2022-10-13	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-10-17	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-10-17	

SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0239-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de la Secretaria de Ambiente del Proyecto Arbolado Urbano y Conformación de Interconexión de los corredores de la Red Verde Urbana para ejecución de la actividad "Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista y Ciudad Bicentenario."

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Mediante Ordenanza PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022, se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante memorando No. GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M de 20 de septiembre de 2022 la Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental solicita y adjunta informe de justificación de traspaso de crédito a la coordinadora de Planificación:

"(...) En este contexto solicito se realice el proceso de traspaso de crédito, conforme normativa legal vigente, para tal efecto adjunto el Informe Técnico correspondiente.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0239-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

En el Informe de justificación de Traspaso en su parte pertinente indican lo siguiente:

"(...) 4. Solicitud

Para la ejecución del proyectos "Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ" y "Acción Climática para la Reducción de la huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ", está previsto la ejecución de las tareas "Diseño e implementación de plataforma DAM para la participación de la ciudadanía", "Diseño de una campaña de educomunicación y sensibilización ciudadana enfocada en buenas prácticas ambientales, reciclaje inclusivo y economía circular " y "Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades de cambio climático ", con un presupuesto de USD 20,000.00 en la partida 730701, USD 80.000,00 en la partida 730207 y USD 20.000,00 en la partida 730205 respectivamente. En este sentido se solicita que los remanentes luego de los procesos dinámicos de contratación pública y de la actividad que no se ejecutará en este año, se realice el traspaso de crédito de las partidas presupuestarias descritas por un valor de USD 26.120,00 al proyecto de Arbolado urbano de conformidad como se detalla en los cuadros adjuntos, para dar cumplimiento con las prioridades institucionales determinadas por la Secretaria. Cabe señalar que este traspaso no significa incremento ni disminución del techo presupuestario asignado a la Secretaría de Ambiente, tampoco pone en riesgo la ejecución plena de las metas y objetivos establecidos."

Con memorando No. GADDMQ-SA-PN-2022-0224-M de 21 de septiembre de 2022 el Director de Patrimonio Natural emite y adjunta el informe de justificación de traspaso de crédito a la Directora de políticas y planeamiento Ambiental:

"Una vez analizadas las actividades del POA 2022, de los proyectos bajo la coordinación de la Dirección de Patrimonio Natural, se considera necesario realizar el traspaso de crédito al proyecto" Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana", para la ejecución de la actividad Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista y Ciudad Bicentenario, en el que se desarrolla la tarea Implementación de AVR (Área Verde Urbana) en 3 sitios, por un total USD 16,577.00, valor que será asignado con la partida 780204, conforme se detalla en adjunto. Adicionalmente, es necesario mencionar que para dar cumplimiento de esta tarea es necesario el valor de USD 169,000.00, mismos que serán financiados con los remanentes de otros proyectos.

En este contexto, solicito se realice el traspaso de crédito correspondiente conforme a la normativa legal vigente y directrices establecidas por la Secretaria General de Planificación."

En el informe de Justificación para el traspaso de crédito de 21 de septiembre de 2022, en su parte pertinente indica:

"En el proyecto" Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana", para la ejecución de la actividad Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista y Ciudad Bicentenario, que desarrolla la tarea Implementación de AVR (Área Verde Urbana) en 3 sitios, se solicita el traspaso de crédito de los remanentes de los proyectos mencionados anteriormente por un total USD 16,577.00, valor que

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0239-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

será asignado con la partida 780204. Conforme se detalla en adjunto. Adicionalmente es necesario mencionar que para dar cumplimiento de esta tarea es necesario el valor de USD 169,000.00, mismos que serán financiados con los remanentes de otros proyectos."

Con memorando No. GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M de 20 de septiembre de 2022 la Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental solicita a la Coordinadora de Planificación lo siguiente:

"(...)En este contexto solicito se realice el proceso de traspaso de crédito, conforme normativa legal vigente, para tal efecto adjunto el Informe Técnico correspondiente."

Con memorando No. GADDMQ-SA-DGCA-2022-593-O de 29 de septiembre de 2022 la Directora de Gestión de Calidad Ambiental remite a la Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental:

"En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0585-M del 23 de septiembre de 2022 en el que se solicita realizar el ajuste para el traspaso de crédito considerando una reducción 106.303,00 USD para el proyecto de Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido, se solicita incrementar algunas modificaciones adicionales."

Con oficio No. GADDMQ-SA-2022-1765-O de 29 de septiembre de 2022 la Secretaría de Ambiente remite y adjunta informe de justificación de traspaso a la Secretaria General:

"En este contexto y con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022 de la Secretaría de Ambiente, comunico que, en mi calidad de Secretaria de Ambiente, emití mi criterio favorable y autorización al traspaso de crédito de los siguientes proyectos de inversión:
1. Monitoreo Continuo de la Contaminación del Aire, el Agua y Niveles de Ruido.
2. Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ.
3. Acción Climática para la Reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ.
4. Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas.
5. Recuperación, Protección y Monitoreo de la Cobertura Vegetal con Principios de Restauración Ecológica.
6. Arbolado Urbano y Conformación de Interconexión de los Corredores de la Red Verde Urbana."

Informe de justificación para el traspaso de Crédito Secretaría de Ambiente.

"4. SOLICITUD
Para el cumplimiento de las metas institucionales, es prioritario la realización del traspaso de crédito, con las reducciones e incrementos, de los valores asignados inicialmente al proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido" de acuerdo como se detalla en anexo adjunto Es importante mencionar que este traspaso de crédito no significa incremento ni disminución del techo presupuestario de la Secretaría de Ambiente y no compromete las actividades previstas en el proyecto, por lo que no pone en riesgo la ejecución plena de las

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0239-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

metas y objetivos establecidos."

Con oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1558-O de 03 de octubre de 2022 la Secretaría General de Planificación remite a la Secretaria de Ambiente:

En tal sentido, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo ha verificado la documentación adjunta al citado documento, observando lo que sigue:

- *En el Informe técnico de solicitud para traspasos de crédito de proyectos de inversión SA-DGCA-POL-PN-2022 No. 006, suscrito por la Secretaria de Ambiente, no se justifica el incremento/reducción de las partidas presupuestarias: 780204, 730610, 730236, 730607, 780204, 730601, 840107 y 730704.*
- *Respecto al incremento de presupuesto en las partidas presupuestarias 840107 y 730704. Al respecto, se deberán considerar y aplicar las DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO ECONÓMICO 2022, respecto a:*

"5.4.10.2 Gastos de Capital 84.- [...] La Dirección Metropolitana de Informática sobre la base del POA deberá coordinar con las dependencias municipales, para la formulación de los requerimientos en materia de hardware y software.
5.4.5 Gastos en Informática 5307- 7307.- Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal. La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos". Es importante indicar que las observaciones se remitieron mediante correo electrónico el 30 de septiembre de 2022. Con lo expuesto y con el propósito de continuar con el curso de su pedido, se requiere que los documentos antes citados se remitan con los ajustes correspondientes.

Es importante indicar que las observaciones se remitieron mediante correo electrónico el 30 de septiembre de 2022. Con lo expuesto y con el propósito de continuar con el curso de su pedido, se requiere que los documentos antes citados se remitan con los ajustes correspondientes."

Con oficio No. GADDMQ-SA-2022-1781-O de 03 de octubre de 2022 la Secretaria de Ambiente remite a la Secretaria General de Planificación:

"En alcance a oficio No. Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1765-O de fecha 29 de septiembre de 2022, en mi calidad de Secretaria de Ambiente, tomando en consideración las observaciones remitidas con fecha 30 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico por la Ing. Narcisa Piedra, Técnica de Planificación de la Secretaria de Planificación, envió el informe actualizado que contiene mi criterio favorable y autorización al traspaso de crédito de los siguientes proyectos de inversión."

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0239-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

"En base a lo expuesto, solicito a Usted, se considere la viabilidad de la emisión del informe de traspaso de crédito del proyecto de inversión, por parte de su Secretaría. Finalmente, de ser favorable, solicito cordialmente remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspaso de crédito requerido por parte de esta Secretaría."

Con oficio No. GADDMQ-SA-2022-1791-O de 05 de octubre de 2022 la Secretaria de Ambiente remite y adjunta Informe Financiero IF-TRAS-PROINVER-006-2022 e informe Técnico de Traspaso SA-DGCA-POL-PN-2022 N° 006 a la Secretaria General de Planificación:

"En alcance a oficio No. Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1781-O de fecha 03 de octubre de 2022, en mi calidad de Secretaria de Ambiente, tomando en consideración las observaciones remitidas con fecha 05 de octubre de 2022, mediante correo electrónico por la Ing. Narcisa Piedra, Técnica de Planificación de la Secretaría de Planificación, envió el informe actualizado que contiene mi criterio favorable y autorización al traspaso de crédito de los siguientes proyectos de inversión. 1. âMonitoreo Continuo de la Contaminación del Aire, el Agua y Niveles de Ruido.
2. Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ.
3. Acción Climática para la Reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ.
4. Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas.
5. Recuperación, Protección y Monitoreo de la Cobertura Vegetal con Principios de Restauración Ecológica.
6. Arbolado Urbano y Conformación de Interconexión de los Corredores de la Red Verde Urbana"

Informe Financiero IF-TRAS-PROINVER-006-2022

"4. VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REFORMA Con los antecedentes expuestos y los justificativos presentados con el fin de dar un buen uso a los recursos públicos y dar continuidad a la gestión institucional; luego de haber realizado el análisis correspondiente de las partidas requeridas para el presente traspaso de crédito, se evidencia que el movimiento requerido es viable para el registro del mismo.
5. RECOMENDACIÓN El presente movimiento presupuestario, no implica alteración en la distribución institucional de financiamiento y en relación al presupuesto codificado vigente de la Secretaría de Ambiente, por tal motivo, se recomienda procesar el requerimiento del traspaso de crédito solicitado."

Informe Técnico SA-DGCA-POL-PN-2022 N° 006

"9. CONLUSIONES
• El presente traspaso de crédito no implica modificaciones en el techo presupuestario asignado inicialmente a los proyectos de inversión ejecutados por la Secretaría de Ambiente.
• No afecta la ejecución programática y cumplimiento de metas de los proyectos señalados anteriormente.
10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA En virtud de que los requerimientos

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0239-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

de traspasos de crédito de los proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretaria de Ambiente y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe."

Con oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1590-O de 07 de octubre de 2022 la Secretaria General de Planificación remite y adjunta Informe de Traspaso de Crédito N° SGP-DMPD-2022-204 a la Secretaria de Ambiente.

"En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-204, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. Cabe señalar que la Secretaría de Ambiente, conforme el traspaso de crédito solicitado, tiene una reducción del monto total de los siguientes proyectos: 10.63% del proyecto "MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO"; 22.50% del proyecto "ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ"; 18.02% del proyecto "BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ"; 0.82% del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS"; y, 5.21% del proyecto "RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA". Así también, se incrementa el 372.50% del monto total del proyecto "ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA", a fin de realizar una alianza estratégica con una institución especializada para establecer un plan de gestión para el manejo de Árboles Patrimoniales. La Secretaria de Ambiente justificó que estas modificaciones no afectan el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, y remitió actualizados los perfiles de los proyectos "ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ" y "ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA".

Informe de traspaso de Crédito N° SGP-DMPD-2022-204

"La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto. La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos."

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0239-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría de Ambiente en el cual se observa que cuenta con la disponibilidad indicada según "INFORME FINANCIERO Nro. IF-TRAS-PROINVER-006-2022" de la Responsable Financiera de la Secretaría de Ambiente; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en los proyectos de inversión, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito.

Tabla 1: Matriz de Traspaso presupuestario

Centro gestor	Des.Proyecto	Fondo	Codificado	Disponible	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado	Posición Presupuestaria
ZA01D000	GI22D20100001D ACCIÓN CIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA	001	20.000,00	4.500,00	4.500,00		15.500,00	G 730205/2DD201
ZA01D000	GI22D20100002D MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	65.140,00	21.442,29	15.442,29		49.697,71	G 730404/2DD201
ZA01D000	GI22D20100002D MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	22.400,00	3.920,00	3.920,00		18.480,00	G 730505/2DD201
ZA01D000	GI22D20100002D MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	57.200,00	57.200,00		39.000,00	96.200,00	G 730601/2DD201
ZA01D000	GI22D20100002D MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	15.000,00	15.000,00	15.000,00		-	G 730612/2DD201
ZA01D000	GI22D20100002D MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	65.300,00	30.000,00	30.000,00		35.300,00	G 730701/2DD201
ZA01D000	GI22D20100002D MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	166.442,22	11.390,62	9.809,40		156.632,82	G 730813/2DD201
ZA01D000	GI22D20100002D MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	5.000,00	5.000,00		2.297,57	7.297,57	G 731406/2DD201
ZA01D000	GI22D20100002D MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	17.152,88	17.152,88	17.152,88		-	G 731407/2DD201
ZA01D000	GI22D20300001D FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITAN	001	80.360,00	2.469,00	2.469,00		77.891,00	G 730601/2DD203
ZA01D000	GI22D20300001D FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITAN	001	13.000,00	13.000,00	13.000,00		-	G 730607/2DD203
ZA01D000	GI22D20300002D RECUPERACIÓN,PROTECCIÓN Y MONITOREO DE L	001	9.108,00	9.108,00	9.108,00		-	G 730701/2DD203
ZA01D000	GI22D20300002D RECUPERACIÓN,PROTECCIÓN Y MONITOREO DE L	001	231.000,00	6.000,00	6.000,00		225.000,00	G 730814/2DD203
ZA01D000	GI22D20300003D ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERC	001	10.000,00	10.000,00	10.000,00		-	G 730236/2DD203
ZA01D000	GI22D20300003D ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERC	001	10.000,00	10.000,00	10.000,00		-	G 730610/2DD203
ZA01D000	GI22D20300003D ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERC	001	-	-	-	169.000,00	169.000,00	G 780204/2DD203
ZA01D000	GI22F10100001D BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	001	80.000,00	1.620,00	1.620,00		78.380,00	G 730207/1DF101
ZA01D000	GI22F10100001D BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	001	20.000,00	20.000,00	20.000,00		-	G 730701/1DF101
ZA01D000	GI22D20300001D FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITAN	001	65.000,00	4.000,00		14.000,00	79.000,00	G 780204/2DD203
ZA01D000	GI22D20100002D MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D	001	374.350,00	58.276,00	56.276,00		318.074,00	G 840104/2DD201
	Total				**224297,57**	**224297,57**		

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes. Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

RECOMENDACIÓN

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0239-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

Se recomienda se solicite a la Director Metropolitano Financiero, la autorización de los traspasos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de $224.297,57 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Secretaria de Ambiente dentro de los proyectos de inversión:

- Proyecto Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido se reduce el valor de $147.600,57 de las partidas 731407,730404,730612,730601,840104,730813,730404,730505,730701,731407 y 730612 e incrementa el valor de S41.297,57 en las partidas 731406 y 730601.
- Proyecto de Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ, se reduce de la partida 730205 el valor de $4.500.
- Proyecto Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ. de reduce de la partida 730701 el valor de $20.000 y de la partida 730207 el valor de $1.620.
- Proyecto Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas se reduce de las partidas: 730601 el valor de S2.469, 730607 el valor de $13.000 y se incrementa en la partida 780204 $ el valor de $14.000.
- Proyecto Recuperación, Protección y Monitoreo de la cobertura Vegetal con Principios de Restauración Ecológica, se reducirá un valor de $6.000 de las partida 730814 y $9.108 de la partida 730701.
- Proyecto Arbolado urbano y Conformación de Interconexión de los corredores de la Red verde Urbana se reduce de las partidas 730610 y 730236 el valor de $10.000 en cada partida y se incrementa en la partida 780204 por un valor de $169.000.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Karla Lourdes Venegas Cazar
SERVIDOR MUNICIPAL 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:
- Documentación de respaldo Traspaso S. Ambiente.rar

Rumbo al 2022
BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0239-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

Firmado electrónicamente por:
KARLA LOURDES
VENEGAS CAZAR

Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1590-O

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA AMBIENTE

Señorita Magíster
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaria de Ambiente - Funcionaria Directivo 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero a los Oficios N° GADDMQ-SA-2022-1765-O, GADDMQ-SA-2022-1781-O y GADDMQ-SA-2022-1791-O, mediante los cuales la Secretaría de Ambiente solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-204, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Secretaría de Ambiente, conforme el traspaso de crédito solicitado, tiene una reducción del monto total de los siguientes proyectos: 10.63% del proyecto "MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO"; 22.50% del proyecto "ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ"; 18.02% del proyecto "BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ"; 0.82% del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS"; y, 5.21% del proyecto "RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA". Así también, se incrementa el 372.50% del monto total del proyecto "ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA", a fin de realizar una alianza estratégica con una institución especializada para establecer un plan de gestión para el manejo de Árboles Patrimoniales.

La Secretaría de Ambiente justificó que estas modificaciones no afectan el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, y remitió actualizados los perfiles de los proyectos "ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ" y "ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA".

En este sentido, la entidad ejecutora, es la única responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y

Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1590-O

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

competencias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GADDMQ-SA-2022-1791-O

Anexos:
- GADDMQ-SA-DGCA-2022-0593-M.pdf
- informe_patrimonio_3_vf.1-signed-signed-signed.pdf
- IAMQ informe_de_justificaciÓn_para_el_traspaso_de_crÉdito_28092022-signed_(1)-signed.pdf
- 1_informe_reforma_presupuestaria_20092022_bpa(1)-signed-signed_(1)-signed.pdf
- GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M.pdf
- GADDMQ-SA-PN-2022-0224-M.pdf
- matriz de afectación de traspasos de credito.xlsx
- matriz de afectación de traspasos de credito-signed-signed.pdf
- matriz de afectación de traspasos de credito-signed-signed.pdf
- INFORME FINANCIERO TRASPASO 6-signed.pdf
- Informe SA 006 Sec Ambiente 05102022-signed.pdf
- Perfil de Proyecto Cambio Climático.pdf
- Arbolado Urbano y Conformación de Interconexión de los Corredores de la Red Verde.pdf
- GADDMQ-SA-2022-1791-O.pdf
- GADDMQ-SA-2022-1781-O.pdf
- GADDMQ-SA-2022-1765-O.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-1558-O.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-204 - SA .pdf

Copia:
Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrío
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2022-10-06	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrío	FM	SGP-DMPD	2022-10-06	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-10-07	

NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO

Municipio de Quito

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-204

Sector: Ambiente
Dependencia Requirente: Secretaría de Ambiente
Fecha de Elaboración: 6-10-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022" actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU-007, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante oficio No. GADDMQ-SA-2022-1765-O de 29 de septiembre de 2022, la Secretaria de Ambiente solicita la emisión de Informe de viabilidad de traspaso de crédito.
- Mediante oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1558-O de 3 de octubre de 2022, la Secretaría General de Planificación emite observaciones, y solicita la revisión y actualización de los documentos, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.
- Mediante oficio No. GADDMQ-SA-2022-1781-O de 3 de octubre de 2022, la Secretaria de Ambiente, remite el informe actualizado considerando las observaciones emitidas por la Secretaría General de Planificación.
- Mediante oficio No. GADDMQ-SA-2022-1791-O de 5 de octubre de 2022, en alcance al oficio No. GADDMQ-SA-2022-1781-O, la Secretaría de Ambiente solicita la emisión del Informe de viabilidad de traspaso de crédito, adjuntando la documentación habilitante en donde incluyen:

    - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SA-DGCA- POL-PN-2022 Nro. 006, suscrito por la Secretaria de Ambiente, justifican técnicamente que, luego de los procesos dinámicos de contratación pública, los remanentes, así como el presupuesto de las actividades que no se ejecutarán en el presente año, se realice el traspaso al proyecto Arbolado Urbano, para la Implementación de AVR en 3 sitios.

      En el citado informe, se indica que el traspaso de crédito afecta al proyecto: "MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO", "ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ", "BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ", "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS", "RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA" y "ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA" justificando programáticamente que: "*El presente traspaso de crédito no afecta a la ejecución programática del POA 2022, así como al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en los proyectos ejecutados por la Secretaría de Ambiente, debiendo indicar además que, este traspaso de crédito no incrementa ni reduce el techo presupuestario asignado mediante Ordenanza PMU 006 del 9 de diciembre del 2022*".

      Finalmente, en el informe se emite el criterio favorable: "*En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de los proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretaria de Ambiente y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe*".

    - A continuación se detallan los documentos que sustentan los traspasos de crédito:

        - Memorando No. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0593-M, suscrito por la Directora de Gestión de la Calidad Ambiental, mediante el cual adjunta el Informe de justificación para el traspaso de crédito del proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido".

        - Memorando No. GADDMQ-SA-PN-2022-0224-M, suscrito por el Director de Patrimonio Natural, mediante el cual adjunta Informe de justificación para el traspaso de crédito de los proyectos: "Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas", "Recuperación, protección y monitoreo de la Cobertura Vegetal con principios de restauración ecológica" y "Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana".

        - Memorando No. GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M, suscrito por la Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental, mediante el cual adjunta Informe de justificación para el traspaso de crédito de los proyectos: "Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ" y "Acción Climática para la Reducción de la huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ".

- Informe financiero para traspasos de créditos de inversión No. IF-TRAS-PROINVER-006-2022, suscrito por la Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Ambiente.

- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Ambiente, contemplan los siguientes traspasos de crédito:

  En el Proyecto **MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO**, se requiere realizar traspasos presupuestarios dentro de la siguiente actividad:

  Actividad: **"Monitorear los niveles de contaminación del aire, el agua y niveles de ruido**

  En la tarea **"Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025",** se reduce el presupuesto de la partida 731407 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos), debido a que el nuevo equipamiento de computadoras está en proceso de adjudicación, por tanto, la adquisición de un software para el manejo del sistema de calidad del laboratorio deberá considerarse para el año 2023; se reduce el saldo remanente de la partida 730404 (Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación); se reduce el presupuesto de la partida 730612 (Capacitación a Servidores Públicos), debido a la dificultad para encontrar proveedores nacionales que brinden el servicio específico y especializado que el Laboratorio requiere; se reduce el presupuesto de la partida 730601 (Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada), debido a la dificultad de conseguir un equipo evaluador calificado.

  En la tarea **"Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos"**, se reduce saldos remanentes de las partidas: 840104 (Maquinarias y Equipos), 730813 (Repuestos y Accesorios) y 730505 (Vehículos (Arrendamiento)); se reduce el presupuesto de la partida 730404 (Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)), debido a que no se cuenta con proveedores para el servicio de calibración y mantenimiento para estaciones de ruido de la REMMAQ, y mantenimiento del radiómetro ultravioleta; se reduce el presupuesto de la partida 730701 (Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos), debido a que el equipo para la elaboración de mapas de ruido se recibirá en el mes de noviembre, por tanto, no se realizará el proceso para el servicio de soporte para el sistema AirVision de la REMMAQ; se reduce el presupuesto de la partida 731407 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos), debido a que el nuevo equipamiento de computadoras está en proceso de adjudicación, por tanto, la adquisición de un software deberá considerarse para el año 2023; se reduce el presupuesto de la partida 730612 (Capacitación a Servidores Públicos), debido a la dificultad para encontrar proveedores nacionales que den el servicio específico que la REMMAQ requiere.

  Se incrementa presupuesto en la partida 731406 (Herramientas y equipos menores), para la adquisición de mangueras de PFA, que se utilizará en las estaciones automáticas de la REEMAQ.

  En la tarea **"Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ"**, se incrementa

presupuesto en la partida 730601 (Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada), con el fin de contratar el servicio de "Actualización del Inventario de Emisiones a la Atmósfera para el Distrito Metropolitano de Quito e Implementación de una plataforma para su manejo".

En el proyecto **ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ,** se requiere realizar traspasos presupuestarios en la siguiente actividad:

En la actividad: **"Fortalecimiento de Capacidades locales vinculadas a la implementación del Plan de Acción de cambio climático,** en la tarea **"Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades de cambio climático"**, se reduce el saldo remanente de la partida 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales).

En el proyecto **BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ,** se requiere realizar traspasos presupuestarios en las siguientes actividades:

En la actividad **"Distinción Ambiental Metropolitana"**, en la tarea **"Diseño e implementación de plataforma DAM para la participación de la ciudadanía"**, se reduce el presupuesto de la partida 730701 (Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos), debido a que se considera realizar el próximo año la implementación de un sistema de información de la Secretaría de Ambiente.

En la actividad **"Elaboración de Campaña de educomunicación"**, en la tarea **"Diseño de una campaña de educomunicación y sensibilización ciudadana enfocada en buenas prácticas ambientales, reciclaje inclusivo y economía circular"**, se reduce el saldo remanente de la partida 730207 (Difusión, Información y Publicidad).

En el proyecto **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS,** se requiere realizar traspasos presupuestarios en las siguientes actividades:

Actividad: **Implementación del Sistema de Monitoreo del estado de conservación y gestión del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP).**

En la tarea **"Diseño del plan de acción para la prevención, control y mitigación de la cacería de fauna silvestre y el manejo inadecuado de perros y gatos ferales en el Noroccidente del DMQ",** se reduce el presupuesto de la partida 730607 (Servicios Técnicos Especializados) y se incrementa presupuesto en la partida 780204 (Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero), con el fin de realizar una alianza estratégica con una institución especializada en el trabajo de rescate de fauna urbana silvestre vulnerada, rehabilitación, implementación de las directrices establecidas en las líneas estratégicas de los componentes ex - situ e in-situ de los planes de acción para la conservación de especies priorizadas a nivel nacional.

En la tarea **"Servicios ambientales e incentivos para la conservación, manejo y gobernanza de la Área de Intervención Especial y Recuperación (AIER) Pichincha – Atacazo; Piloto de monitoreo y control ambiental"**, se reduce el saldo remanente de la partida 780204 (Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero).

Actividad: **Inclusión de nuevas áreas de conservación al Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.**

En la tarea **"Elaboración participativa de un estudio de soporte técnico y de una propuesta de Ordenanza Metropolitana para la creación del Área de Intervención Especial y Recuperación AIER Ilaló"**, se reduce el saldo remanente de la partida 730601 (Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada).

Actividad: **"Manejo participativo de los recursos naturales dentro del SMANP".**

En la tarea **"Informe Técnico para la creación de un área metropolitana protegida en el Sector de Jalunguilla"**, se reduce el saldo remanente de la partida 730601 (Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada).

En el proyecto **RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA,** se requiere realizar traspasos presupuestarios en las siguientes actividades:

En la actividad **"Información técnica de los procesos de recuperación de la cobertura vegetal para el 2022",** en la tarea **"Seguimiento a procesaos de reforestación y mantenimiento de plantaciones forestales"**, se reduce el saldo remanente de la partida 730814 (Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza).

En la actividad **"Implementación de un sistema informático operativo",** en la tarea "**Desarrollo de una herramienta informática para el seguimiento y monitoreo de plantaciones forestales**", se libera el presupuesto de la partida 730701 (Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos), debido a que se considera realizar el próximo año la implementación de un sistema de información de la Secretaría de Ambiente.

En el proyecto **ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA,** se requiere realizar traspasos presupuestarios en la siguiente actividad:

Actividad **"Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de bellavista y ciudad bicentenario**".

En la tarea **"Diseño y elaboración de maquetas de revegetación"**, se libera el presupuesto de la partida 730610 (Servicios de Cartografía), debido a que se encuentra en proceso de análisis las implicaciones técnicas con la aprobación de la ordenanza de Arbolado Urbano sancionada por el Concejo Metropolitano el 28 de septiembre de 2022.

En la tarea **"Implementación de AVR en 3 sitios",** se elimina el presupuesto de la partida 730236 (Servicios en Plantaciones Forestales), debido a que se encuentra en proceso de análisis las implicaciones técnicas con la aprobación de la ordenanza de Arbolado Urbano sancionada por el Concejo Metropolitano el 28 de septiembre de 2022.
El presupuesto reducido en los proyectos anteriormente descritos, se incrementan en la partida 780204 (Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero), por cuanto, la tarea se ejecutará a través de una alianza estratégica con una institución especializada que cuente con una amplia experiencia para establecer un plan de gestión para el manejo de Árboles Patrimoniales, ya que éstos merecen una gestión especializada, considerando especial atención en aspectos fitosanitarios, estructurales, identificación y protección, para que el legado vivo se mantenga y genere un sentido de orgullo y promueva en la ciudadanía el respeto a lo vivo.

- En el Informe financiero para traspasos de créditos de inversión No. IF-TRAS-PROINVER-006-2022, se indica: *"luego de haber realizado el análisis correspondiente de las partidas requeridas para el presente traspaso de crédito, se evidencia que el movimiento requerido es viable para el registro del mismo"*, y recomienda: *"El presente movimiento presupuestario, no implica alteración en la distribución institucional de financiamiento y en relación al presupuesto codificado vigente de la Secretaría de Ambiente, por tal motivo, se recomienda procesar el requerimiento del traspaso de crédito solicitado".*
- Las modificaciones programáticas no afectan al cumplimiento de las metas programadas, alcance y objetivos del proyecto, que se resumen en:
-

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
Calidad Ambiental	Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	Monitorear los niveles de contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025	001	731407		-15.000,00
				001	730404		-1.140,00
				001	730612		-13.000,00
				001	730601		-5.600,00
			Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos	001	840104		-56.276,00
				001	840107		
				001	730813		-9.809,40
				001	730404		-14.302,29
				001	730505		-3.920,00
				001	731406	2.297,57	
				001	730704		
				001	730811		
				001	730701		-30.000,00
				001	731407		-2.152,88
				001	730612		-2.000,00

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
			Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ	001	730601	44.600,00	
	Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	Fortalecimiento de Capacidades locales vinculadas a la implementación del Plan de Acción de cambio climático	Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades de cambio climático	001	730205		-4.500,00
Corresponsabilidad Ciudadana	Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ	Distinción Ambiental Metropolitana	Diseño e implementación de plataforma DAM para la participación de la ciudadanía	001	730701		-20.000,00
		Elaboración de Campaña de educomunicación	Diseño de una campaña de educomunicación y sensibilización ciudadana enfocada en buenas prácticas ambientales, reciclaje inclusivo y economía circular	001	730207		-1.620,00
Patrimonio Natural	Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de áreas protegidas	Implementación del Sistema de Monitoreo del estado de conservación y gestión del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP)	Diseño del plan de acción para la prevención, control y mitigación de la cacería de fauna silvestre y el manejo inadecuado de perros y gatos ferales en el Noroccidente del DMQ	001	730607		-13.000,00
				001	780204	18.000,00	
			Servicios ambientales e incentivos para la conservación, manejo y gobernanza de la Área de Intervención Especial y Recuperación (AIER) Pichincha – Atacazo; Piloto de monitoreo y control ambienta	001	780204		-4.000,00
		Inclusión de nuevas áreas de conservación al Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas	Elaboración participativa de un estudio de soporte técnico y de una propuesta de Ordenanza Metropolitana para la creación del Área de Intervención Especial y Recuperación AIER Ilaló	001	730601		-1.269,00
		Manejo participativo de los recursos naturales dentro del SMANP	Informe Técnico para la creación de un área metropolitana protegida en el Sector de Jalunguilla	001	730601		-1.200,00
	Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica	Información técnica) (Informe técnico) de los procesos de recuperación de la cobertura vegetal para el 2022	Seguimiento a procesos de reforestación y mantenimiento de plantaciones forestales	001	730814		-6.000,00
		Implementación de un sistema informático operativo	Desarrollo de una herramienta informática para el seguimiento y monitoreo de plantaciones forestales	001	730701		-9.108,00
	Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana	Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista y Ciudad Bicentenario	Diseño y elaboración de maquetas de revegetación	001	730610		-10.000,00
			Implementación de AVR en 3 sitios	001	730236		-10.000,00
				001	780204	169.000,00	
					TOTAL	233.897,57	-233.897,57

- El traspaso presupuestario que se realiza en los proyectos de inversión modifican el techo de los proyectos, conforme se detalla a continuación:

PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	AFECTACIÓN
Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	1.000.000,00	-106.303,00	-10,63%
Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	20.000,00	-4.500,00	-22,50%
Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ	120.000,00	-21.620,00	-18,02%
Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de áreas protegidas	178.360,00	-1.469,00	-0,82%
Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica	290.108,00	-15.108,00	-5,21%
Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana	40.000,00	149.000,00	372,50%

- El traspaso presupuestario tiene una afectación del 22.50% sobre el monto del proyecto "ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ" y 372.50% del monto del proyecto "ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA", por lo cual, la Secretaría de Ambiente remite el perfil actualizado de los proyectos indicados.
- La Secretaría de Ambiente justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RIOFRIO
Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RIOFRIO
Fecha: 2022.10.06 17:12:04 -05'00'

Ing. Francisco Martínez
DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Narcisa Piedra	Analista de Planificación para el Desarrollo	NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA Firmado digitalmente por NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA Fecha: 2022.10.06 17:14:28 -05'00'	06/10/2022

Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1791-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Asunto: Alcance Solicitud Traspaso de crédito proyectos de inversión Secretaría Ambiente

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance a oficio No. Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1781-O de fecha 03 de octubre de 2022, en mi calidad de Secretaria de Ambiente, tomando en consideración las observaciones remitidas con fecha 05 de octubre de 2022, mediante correo electrónico por la Ing. Narcisa Piedra, Técnica de Planificación de la Secretaría de Planificación, envió el informe actualizado que contiene mi criterio favorable y autorización al traspaso de crédito de los siguientes proyectos de inversión.

1. âMonitoreo Continuo de la Contaminación del Aire, el Agua y Niveles de Ruido.
2. Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ.
3. Acción Climática para la Reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ.
4. Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas.
5. Recuperación, Protección y Monitoreo de la Cobertura Vegetal con Principios de Restauración Ecológica.
6. Arbolado Urbano y Conformación de Interconexión de los Corredores de la Red Verde Urbana.

Se adjunta la siguiente información de sustento:

- Informe favorable No. SA – DGCA – POL-PN-INF – 2022 – 006
- Informe Técnico Dirección de Gestión de la Calidad de justificación de traspaso de crédito
- Informe Técnico Dirección de Políticas y Planeamiento de justificación de traspaso de crédito
- Informe Técnico Dirección de Patrimonio Natural de justificación de traspaso de crédito
- Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0593-M de 29 de septiembre de 2022.
- Memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M de 20 de septiembre de 2022.
- Memorando Nro. GADDMQ-SA-PN-2022-0224-M de 21 de septiembre de 2022.
- Matriz de afectación de traspaso de crédito
- Informe de viabilidad financiera
- Informe de favorable de la Dirección Metropolitana de Informática.

En base a lo expuesto, solicito a Usted, se considere la viabilidad de la emisión del informe de traspaso de crédito del proyecto de inversión, por parte de su Secretaría. Finalmente, de ser favorable, solicito cordialmente remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de

Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1791-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

traspaso de crédito requerido por parte de esta Secretaría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
SECRETARIA DE AMBIENTE - FUNCIONARIA DIRECTIVO 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Referencias:
- GADDMQ-SA-2022-1781-O

Anexos:
- GADDMQ-SA-DGCA-2022-0593-M.pdf
- GADDMQ-SA-PN-2022-0224-M.pdf
- GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M.pdf
- 1_informe_reforma_presupuestaria_20092022_bpa(1)-signed-signed_(1)-signed.pdf
- IAMQ informe_de_justificaciÓn_para_el_traspaso_de_crÉdito_28092022-signed_(1)-signed.pdf
- informe_patrimonio_3_vf.1-signed-signed-signed.pdf
- matriz de afectación de traspasos de credito.xlsx
- matriz de afectación de traspasos de credito-signed-signed.pdf
- matriz de afectación de traspasos de credito-signed-signed.pdf
- INFORME FINANCIERO TRASPASO 6-signed.pdf
- Informe SA 006 Sec Ambiente 05102022-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Augusta Montalvo Cepeda
Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Señora Economista
Linley Francoisse Barragan Pinos
Coordinadora de Planificación - Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Señora Ingeniera
Narcisa de Jesus Piedra Maza
Funcionario Directivo 8
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señora
Alicia del Carmen Guevara Andrade
Asistente Administrativa - Servidor Municipal 5
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1791-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Señor Economista
Angel Johvanny Riera Chavez
Técnico Ambiental - Servidor Municipal 10
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANGEL JOHVANNY RIERA CHAVEZ	ajrc	SA-POL	2022-10-05	
Revisado por: María Augusta Montalvo Cepeda	mamc	SA-POL	2022-10-05	
Revisado por: LINLEY FRANCOISSE BARRAGAN PINOS	lfbp	SA-POL	2022-10-05	
Aprobado por: Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui	ccps	SA	2022-10-05	

CARMEN CECILIA
PACHECO SEMPERTEGUI

Municipio de Quito

Quito, 05 de octubre de 2022

INFORME FINANCIERO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE AMBIENTE DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO IF-TRAS-PROINVER-006-2022

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 las finanzas públicas.
- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1,2,3,4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

2. ANTECEDENTES

Mediante circular GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de enero de 2022, la Secretaria General de Planificación del GADDMQ, remite los Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión que regirán para el ejercicio fiscal 2022; los mismos que en el numeral 5.3 Documentos Habilitantes-Unidad Requirente–UR, en la parte pertinente, señala: *"Las Dependencias municipales o entes dependientes que intervienen en el traspaso de crédito deben emitir el Informe de Sustento solicitado por la Dirección Metropolitana Financiera, conforme las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO" (VIGENTE), y adjuntarlo para el proceso de traspasos de crédito".*

Mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de fecha 13 de abril de 2022, el Administrador General, socializa la actualización de las nuevas "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto – Ejercicio Económico 2022".

Municipio de Quito

Mediante circular Nro. GADDMQ-DMF-2022-1284-O de fecha 27 de septiembre de 2022, el Director Metropolitano Financiero, remito la normativa legal vigente en los procesos de traspasos presupuestarios.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2022-0287-M de fecha 23 de septiembre de 2022, suscrito por la Eco. Linley Francoisse Barragan Pinos, en su calidad de Coordinadora de Planificación, solicita "*un informe de viabilidad financiera de los proyectos de inversión ejecutados por esta Secretaría*" para lo cual adjunta "*los informes técnicos de las Direcciones responsables de la ejecución de los proyectos*".

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2022-0292-M de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito por la Eco. Linley Francoisse Barragan Pinos, realiza un alcance al memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2022-0287-M en el cual solicita la viabilidad financiera de los proyectos de inversión ejecutados por esta Secretaria.

Mediante correo electrónico de fecha 05 de octubre la Coordinadora de Planificación, solicita un ajuste al informe de viabilidad financiera.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Una vez analizados los documentos presentados por la Coordinación de Planificación mediante memorandos Nro. GADDMQ-SA-POL-2022-0287-M y GADDMQ-SA-POL-2022-0292-M, mediante el cual adjunta los informes de justificación para los traspasos de crédito de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental, la Dirección de Política y Planeamiento y la Dirección de Patrimonio Natural, es viable por cuanto no implica modificaciones en los programas proyectos ni metas establecidas.

4. VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REFORMA

Con los antecedentes expuestos y los justificativos presentados con el fin de dar un buen uso a los recursos públicos y dar continuidad a la gestión institucional; luego de haber realizado el análisis correspondiente de las partidas requeridas para el presente traspaso de crédito, se evidencia que el movimiento requerido es viable para el registro del mismo, conforme el siguiente detalle:

Municipio de Quito

FONDO	CENTRO GESTOR	PROYECTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCION	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730404/2DD201	65.140,00	21.442,29	15.442,29	0,00	49.697,71
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730505/2DD201	22.400,00	3.920,00	3.920,00	0,00	18.480,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730601/2DD201	57.200,00	57.200,00	0,00	39.000,00	96.200,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730612/2DD201	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730811/2DD201	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730701/2DD201	65.300,00	65.300,00	30.000,00	0,00	35.300,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730813/2DD201	166.442,22	11.416,62	9.809,40	0,00	156.632,82
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/731406/2DD201	5.000,00	5.000,00	0,00	2.297,57	7.297,57
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/730704/2DD201	7.600,00	5.600,00	0,00	0,00	7.600,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/731407/2DD201	17.152,88	17.152,88	17.152,88	0,00	0,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/840104/2DD201	374.350,00	58.276,00	56.276,00	0,00	318.074,00
001	ZA01D000	GI22D20100002D	G/840107/2DD201	174.460,90	0,00	0,00	0,00	174.460,90
001	ZA01D000	GI22D20100001D	G/730205/2DD201	20.000,00	4.500,00	4.500,00	0,00	15.500,00
001	ZA01D000	GI22F10100001D	G/730701/1DF101	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
001	ZA01D000	GI22F10100001D	G/730207/1DF101	80.000,00	1.620,00	1.620,00	0,00	78.380,00
001	ZA01D000	GI22D20300001D	G/730607/2DD203	13.000,00	13.000,00	13.000,00	0,00	0,00
001	ZA01D000	GI22D20300001D	G/780204/2DD203	65.000,00	4.000,00	0,00	14.000,00	79.000,00
001	ZA01D000	GI22D20300001D	G/730601/2DD203	80.360,00	2.469,00	2.469,00	0,00	77.891,00
001	ZA01D000	GI22D20300002D	G/730814/2DD203	231.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	225.000,00
001	ZA01D000	GI22D20300002D	G/730701/2DD203	9.108,00	9.108,00	9.108,00	0,00	0,00
001	ZA01D000	GI22D20300003D	G/730610/2DD203	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
001	ZA01D000	GI22D20300003D	G/730236/2DD203	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
001	ZA01D000	GI22D20300003D	G/780204/2DD203	0,00	0,00	0,00	169.000,00	169.000,00
TOTAL				**1.518.514,00**	**351.004,79**	**224.297,57**	**224.297,57**	**1.518.514,00**

Municipio de Quito

5. RECOMENDACIÓN

El presente movimiento presupuestario, no implica alteración en la distribución institucional de financiamiento y en relación al presupuesto codificado vigente de la Secretaría de Ambiente, por tal motivo, se recomienda procesar el requerimiento del traspaso de crédito solicitado.

Aprobado por:

Firmado electrónicamente por:
SYLVIA MONSERRATT DAVILA ESTRELLA

Tgla. Sylvia Dávila Estrella
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SECRETARÍA DE AMBIENTE

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS

SECTOR:	AMBIENTE
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE AMBIERNTE

INFORME TÉCNICO: SA-DGC- 2022 - 006

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		PRESUPUESTO					
							DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	FUENTE DE FINANCIAMEINTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
1.	COMUNALES	Ambiente	Secretaria de Ambiente	Calidad Ambiental	Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	Al menos el 80% de datos válidos en función de las estaciones existentes en el año de análisis	Monitorear los niveles de contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	Se Mantiene			Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025	Se Mantiene	001	731407	$ 15,000.00		$ 15,000.00	$ 0.00
													001	730404	$ 19,140.00		$ 1,140.00	$ 18,000.00
													001	730612	$ 13,000.00		$ 13,000.00	$ 0.00
													001	730601	$ 5,600.00		$ 5,600.00	$ 0.00
											Actualizacion de equipos RCMMAQ y migracion a nueva plataforma de explotación de datos	Se Mantiene	001	840104	$ 359,350.00		$ 56,276.00	$ 303,074.00
													001	840107	$ 174,460.90			$ 174,460.90
													001	730813	$ 155,942.22		$ 9,809.40	$ 146,132.82
													001	730404	$ 46,000.00		$ 14,302.29	$ 31,697.71
													001	730505	$ 22,400.00		$ 3,920.00	$ 18,480.00
													001	731406	$ 5,000.00	$ 2,297.57		$ 7,297.57
													001	730704	$ 7,600.00			$ 7,600.00
													001	730811	$ 10,000.00			$ 10,000.00
													001	730701	$ 65,300.00		$ 30,000.00	$ 35,300.00
													001	731407	$ 2,152.88		$ 2,152.88	$ 0.00
													001	730612	$ 2,000.00		$ 2,000.00	$ 0.00
											Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ	Se Mantiene	001	730601	$ 51,600.00	$ 44,600.00		$ 96,200.00
					Acción Cismática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	Reducir 80.000 toneladas de CO2 er el DMQ	Fortalecimiento de Capacidades locales vinculadas a la implementacion del Plan de Acción de cambio climático	Se Mantiene			Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades de cambio climático	Se Mantiene	001	730205	$ 20,000.00		$ 4,500.00	$ 15,500.00
				Corresponsabilidad Ciudadana	Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ	Implementar el 100% de la Distinción Ambiental Metropolitana.	Distincion Ambiental Metropolitana	Se Mantiene			Diseño e implementacion de plataforma DAM para la participación de la ciudadanía	Se Mantiene	001	730701	$ 20,000.00		$ 20,000.00	$ 0.00
						Desarrollar el 100% de la campaña de educomunicación	Elaboración de Campaña de educomunicación	Se Mantiene			Diseño de una campaña de educomunicación y sensibilización ciudadana enfocado en buenas prácticas ambientales, reciclaje inclusivo y economía circular	Se Mantiene	001	730207	$ 80,000.00		$ 1,620.00	$ 78,380.00
				Patrimonio Natural	Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de áreas protegidas	Cumplir el 25% de los planes de manejo de las Áreas Metropolitanas Protegidas	Implementacion del Sistema de Monitoreo del estado de conservación y gestión del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP)	Se Mantiene			Diseño del plan de accion para la prevención, control y mitigación de la cacería de fauna silvestre y el manejo inadecuado de perros y gatos ferales en el Noroccidente del DMQ	Se Mantiene	001	730607	$ 13,000.00		$ 13,000.00	$ 0.00
													001	780204	$ -	$ 18,000.00		$ 18,000.00
											Servicios ambientales e incentivos para la conservación, manejo y gobernanza de la Área de Intervencion Especial y Recuperación (AIER) Pichincha – Atacazo Piloto de monitoreo y control ambiental		001	780204	$ 20,000.00		$ 4,000.00	$ 16,000.00
							Inclusión de nuevas áreas de conservación al Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas	Se Mantiene			Elaboración participativa de un estudio de soporte técnico y de una propuesta de Ordenanza Metropolitana para la creación del Área de Intervención Especial y Recuperacion AIER Illalo	Se Mantiene	001	730601	$ 40,360.00		$ 1,269.00	$ 39,091.00
							Manejo participativo de los recursos naturales dentro del SMANP	Se Mantiene			Informe Técnico para la creación de un área metropolitana protegida en el Sector de la unguilla	Se Mantiene	001	730601	$ 40,000.00		$ 1,200.00	$ 38,800.00
					Recuperación,protección y monitoreo de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica	Recuperar 235ha (200 ha+35 Hha AZ) de cobertura vegetal activa (con especies nativas) y pasiva, en sitios estratégicos del DMQ	Información técnica) y informe técnico) de los procesos de recuperación de la cobertura vegetal	Se Mantiene			Seguimiento a procesos de reforestación y mantenimiento de plantaciones forestales	Se Mantiene	001	730814	$ 231,000.00		$ 6,000.00	$ 225,000.00
							Implementación de un sistema informático operativo	Se Mantiene			Desarrollo de una herramienta informática para el seguimiento y monitoreo de plantaciones forestales	Se Mantiene	001	730701	$ 9,108.00		$ 9,108.00	$ 0.00
					Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los	incorporar 3 sectores a la RVU en el DMQ, considerando un proceso de participación	Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con criterios variables de	Se Mantiene			Diseño y elaboración de maquetas de revegetacion	Se Mantiene	001	730610	$ 10,000.00		$ 10,000.00	$ 0.00
												Se Mantiene	001	730236	$ 10,000.00		$ 10,000.00	$ 0.00

					corredores de la red verde urbana	ciudadana y fortalecimiento de capacidades técnicas	[illegible] Bellavista y Ciudad Bicentenario				Implementacion de AVR en 3 sitios	Se Mantiene	001	780204	$ -	$ 169,000.00		$ 169,000.00
														TOTAL:	$ 1,448,014.00	$ 233,897.57	$ 233,897.57	$ 1,448,014.00

Firmado electrónicamente por:
LINLEY FRANCOISSE BARRAGAN PINOS
VALIDADO POR
Ec. Linley Barragán Pinos
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Firmado electrónicamente por:
SYLVIA MONSERRATT DAVILA ESTRELLA
VALIDADO POR
Tgla. Sylvia Dávila
RESPONSABLE FINANCIERO

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS

SECTOR:	AMBIENTE
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE AMBIERNTE

INFORME TÉCNICO: SA-DGC- 2022 - 006

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO

	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA												PRESUPUESTO					
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
							DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA						
1	COMUNALES	Ambiente	Secretaría de Ambiente	Calidad Ambiental	Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	Al menos el 80% de datos válidos en función de las estaciones existentes en el año de análisis	Monitorear los niveles de contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	Se Mantiene			Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025	Se Mantiene	001	731407	$ 15,000.00		$ 15,000.00	$ 0.00
													001	730404	$ 19,140.00		$ 1,140.00	$ 18,000.00
													001	730612	$ 13,000.00		$ 13,000.00	$ 0.00
													001	73060_	$ 5,600.00		$ 5,600.00	$ 0.00
											Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos	Se Mantiene	001	840104	$ 359,350.00		$ 56,276.00	$ 303,074.00
													001	840107	$ 174,460.90			$ 174,460.90
													001	730813	$ 155,942.22		$ 9,809.40	$ 146,132.82
													001	730404	$ 46,000.00		$ 14,302.29	$ 31,697.71
													001	730505	$ 22,400.00		$ 3,920.00	$ 18,480.00
													001	731406	$ 5,000.00	$ 2,297.57		$ 7,297.57
													001	730704	$ 7,600.00			$ 7,600.00
													001	730811	$ 10,000.00			$ 10,000.00
													001	730701	$ 65,300.00		$ 30,000.00	$ 35,300.00
													001	731407	$ 2,152.88		$ 2,152.88	$ 0.00
													001	730612	$ 2,000.00		$ 2,000.00	$ 0.00
											Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ	Se Mantiene	001	730601	$ 51,600.00	$ 44,600.00		$ 96,200.00
					Acción Cismática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	Reducir 80.000 toneladas de CO2 en el DMQ	Fortalecimiento de Capacidades locales vinculadas a la implementación del Plan de Acción de cambio climático	Se Mantiene			Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades de cambio climático	Se Mantiene	001	730205	$ 20,000.00		$ 4,500.00	$ 15,500.00
				Corresponsabilidad Ciudadana	Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ	Implementar el 100% de la Distinción Ambiental Metropolitana.	Distincion Ambiental Metropolitana	Se Mantiene			Diseño e implementacion de plataforma DAM para la participación de la ciudadanía	Se Mantiene	001	730701	$ 20,000.00		$ 20,000.00	$ 0.00
						Desarrollar el 100% de la campaña de educomunicación	Elaboración de Campaña de educomunicación	Se Mantiene			Diseño de una campaña de ecucomunicacion y sensibilizacion ciudadana enfocada en buenas prácticas ambientales, reciclaje inclusivo y economia circular	Se Mantiene	001	730207	$ 80,000.00		$ 1,620.00	$ 78,380.00
				Patrimonio Natural	Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de áreas protegidas	Cumplir el 25% de los planes de manejo de las Áreas Metropolitanas Protegidas	Implementacion del Sistema de Monitoreo del estado de conservación y gestión del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP)	Se Mantiene			Diseño del plan de accion para la prevención, control y mitigación de la cacería de fauna silvestre y el manejo inadecuado de perros y gatos ferales en el Noroccidente del DMQ	Se Mantiene	001	730607	$ 13,000.00		$ 13,000.00	$ 0.00
													001	780204	$ -	$ 18,000.00		$ 18,000.00
											Servicios ambientales e incentivos para la conservación, manejo y gobernanza de la Área de Intervencion Especial y Recuperación (AIER) Pichincha – Atacazo Piloto de monitoreo y control ambienta		001	780204	$ 20,000.00		$ 4,000.00	$ 16,000.00
							Inclusión de nuevas áreas de conservación al Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas	Se Mantiene			Elaboración participativa de un estudio de soporte tecnico y de una propuesta de Ordenanza Metropolitana para la creación del Área de Intervención Especial y Recuperacion AIER Ilalo	Se Mantiene	001	730601	$ 40,360.00		$ 1,269.00	$ 39,091.00
							Manejo participativo de los recursos naturales dentro del SMANP	Se Mantiene			Informe Tecnico para la creación de un área metropolitana protegida en el Sector de la unguilla	Se Mantiene	001	730601	$ 40,000.00		$ 1,200.00	$ 38,800.00
					Recuperación,protección y monitoreo de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica	Recuperar 235ha (200 ha+35 Hha AZ) de cobertura vegetal activa (con especies nativas) y pasiva, en sitios estratégicos del DMQ	Información técnica (Informe técnico) de los procesos de recuperación de la cobertura vegetal	Se Mantiene			Seguimiento a procesos de reforestación y mantenimiento de plantaciones forestales	Se Mantiene	001	730814	$ 231,000.00		$ 6,000.00	$ 225,000.00
							Implementación de un sistema informático operativo	Se Mantiene			Desarrollo de una herramienta informática para el seguimiento y monitoreo de plantaciones forestales	Se Mantiene	001	730701	$ 9,108.00		$ 9,108.00	$ 0.00
					Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los	incorporar 3 sectores a la RVU en el DMQ, considerando un proceso de participación	Socialización e implementación de dos modelos de revegetación,	Se Mantiene			Diseño y elaboración de maquetas de revegetacion	Se Mantiene	001	730610	$ 10,000.00		$ 10,000.00	$ 0.00
												Se Mantiene	001	730236	$ 10,000.00		$ 10,000.00	$ 0.00

					corredores de la red verde urbana	ciudadana y fortalecimiento de capacidades técnicas	Bellavista y Ciudad Bicentenario				Implementacion de AVR en 3 sitios	Se Mantiene	001	780204	$ -	$ 169,000.00		$ 169,000.00
														TOTAL:	$ 1,448,014.00	$ 233,897.57	$ 233,897.57	$ 1,448,014.00

Firmado electrónicamente por:
LINLEY FRANCOISSE BARRAGAN PINOS
FIRMADO POR
Ec. Linley Barragán Pinos
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Firmado electrónicamente por:
SYLVIA MONSERRATT DAVILA ESTRELLA
FIRMADO POR
Tgla. Sylvia Dávila
RESPONSABLE FINANCIERO

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Secretaría General de PLANIFICACIÓN | Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSIÓN: 01 / FECHA: 05/01/2021

SIGLAS ENTE RECTOR – SA-DGCA- POL-PN-2022	Nro. 006

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Secretaría de Ambiente – Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental – Dirección de Políticas y Planeamiento – Dirección de Patrimonio Natural.

1.2 Tipo de Dependencia

[v] Administración Central [ ] Entidades Dependientes

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

Con Memorando GADDMQ-SA-2022-0363-M del 03 de agosto, la Mgs. Cecilia Pacheco Sempértegui, Secretaria de Ambiente, dispone una disminución de los techos presupuestarios de los proyectos.

Con Memorando Nros. GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M, GADDMQ-SA-PN-2022-0224-M y GADDMQ-SA-DGCA-2022-0593-M, de 20, 21 y 29 de septiembre de 2022 respectivamente, remitido por la Mgs. María Augusta Montalvo, el Ing. Miguel Vázquez Palma y la Ing. Alicia Vallejo Merino, en calidad de Directores de Políticas y Planeamiento, Patrimonio Natural y Gestión de la

Calidad Ambiental, respectivamente; solicitan realizar la reforma al Plan Operativo Anual mediante traspaso de crédito de los proyectos de inversión que se detallan a continuación:

1. Monitoreo Continuo de la Contaminación del Aire, el Agua y Niveles de Ruido.
2. Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ.
3. Acción Climática para la Reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ.
4. Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas.
5. Recuperación, Protección y Monitoreo de la Cobertura Vegetal con Principios de Restauración Ecológica.
6. Arbolado Urbano y Conformación de Interconexión de los Corredores de la Red Verde Urbana.

En este contexto se solicita realizar una redistribución del presupuesto en las tareas de los proyectos antes mencionadas.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El presente traspaso de crédito no afecta a la ejecución programática del POA 2022, así como al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en los proyectos ejecutados por la Secretaría de Ambiente, debiendo indicar además que, este traspaso de crédito no incrementa ni reduce el techo presupuestario asignado mediante Ordenanza PMU 006 del 9 de diciembre del 2022.

En importante mencionar que las partidas del grupo 73 Y 84 que forman parte de esta propuesta de traspaso de crédito, no mantienen obligaciones pendientes, por lo tanto no existe impedimento para realizar el traspaso de crédito solicitado.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

DIRECCION DE GESTION DE LA CALIDAD AMBIENTAL

PROYECTO: Monitoreo Continuo de la Contaminación del Aire, el Agua y Niveles de Ruido.

El presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2022 para el proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido", asciende a $1.000.000,00 (Un millón de dólares americanos), para la actividad: "Monitoreo de los Niveles de Contaminación del Aire, Agua y Niveles de Ruido" la misma que contempla tres tareas de acuerdo al siguiente detalle:

TAREAS	PRESUPUESTO LINEA BASE
1.- Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025	91,840.00
2.- Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos	856,560.00
3.- Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recursos hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ.	51,600.00
TOTAL PROYECTO	**1,000,000.00**

En este sentido a continuación se detalla los ítems presupuestarios que serán afectados con el presente traspaso de crédito:

1) **Actividad 1**: *"Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025";* luego del análisis realizado a cada uno de los procesos planificados, es necesario realizar el traspaso de crédito conforme el siguiente detalle:

✓ En la partida 731407 se realizará una reducción por un valor de USD 15.000,00, mismo que estaba planificado para la "Adquisición de un Software para el manejo del sistema de calidad del Laboratorio", proceso que no se ejecutará debido al estado actual de los equipos informáticos con los que cuenta el Laboratorio IAMQ. El nuevo equipamiento de computadoras está en proceso de adjudicación, por lo que debido al tiempo de entrega de los mismos, la adquisición de Software deberá ser considerado para el año 2023.

✓ En la partida 730404 se reducirá el valor de USD 1.140,00, recurso disponible luego de la ejecución del proceso de contratación.

✓ En la partida 730612 se reducirá el valor de USD 13.000,00 debido a la dificultad para encontrar proveedores nacionales que brinden el servicio específico y especializado que el Laboratorio requiere, a continuación se detallan los procesos que no se ejecutarán:

- Capacitación especializada – personal del IAMQ-verificación y calibración del analizador de gases y equipo isocinético-monitoreo de ruido ambiente.
- Servicio de capacitación especializada para el personal del laboratorio IAMQ en: mantenimiento y funcionamiento del espectrofotómetro de absorción atómica Analytik Jena contra 700 aa.

✓ En la partida 730601 se reducirá el valor de USD 5.600,00 que no se ejecutará el proceso referente al Servicio del sistema de gestión de la calidad para REMMAQ - SA, debido a que por la especificidad del campo de trabajo se dificulta conseguir un equipo evaluador calificado.

En la Actividad 1 se realizará una reducción total de USD 34.740,00, valor que será redistribuido en las actividades 2 y 3 conforme con la necesidad institucional.

2) **Actividad 2**. *"Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos"*, posterior al análisis se plantea el siguiente traspaso de crédito:

✓De la partida 840104 se reducirá el valor de USD 56.276,00 de saldos disponibles de procesos de contratación que se encuentran en ejecución.

✓ De la partida 730813 se reducirá un valor de USD 9.809,40 de saldos disponibles de procesos de contratación que se encuentran en ejecución.

✓ De la partida 730404 se reducirá el valor de USD 14.302,29, correspondiente a los siguientes procesos: Servicio de Calibración y Mantenimiento para estaciones de ruido de la REMMAQ y Mantenimiento del radiómetro ultravioleta, mismos que no se ejecutarán debido a que actualmente no se cuenta con proveedores calificados en el país que brinden el servicio especializado.

✓ De la partida 730505 se reducirá el valor de USD 3.920,00 de saldos disponibles de procesos de contratación que se encuentran en ejecución.

✓ De la partida 730701 se reducirá el valor de USD 30.000,00, correspondiente al proceso para el Servicio de soporte para el sistema AirVision de la REMMAQ de la SA, mismo que no se ejecutará ya que se debe contar con el equipo para elaboración de mapas de ruido que se realizará la entrega a finales del mes de noviembre.

✓ De la partida 731407 se reducirá el valor de USD 2.152,88, proceso que no se ejecutará debido al estado actual de los equipos informáticos con los que cuenta el Laboratorio IAMQ. El nuevo equipamiento de computadoras está en proceso de adjudicación, por lo que debido al tiempo de entrega de los mismos, la adquisición de Software deberá ser considerado para el año 2023.

✓ De la partida 730612 no se ejecutará la contratación del: "Servicio de capacitación especializada para el personal de la REMMAQ – SA" por un valor de USD 2.000,00, debido a la dificultad para encontrar proveedores nacionales que den el servicio específico que la REMMAQ requiere.

En la Actividad 2 se realizará una reducción total de USD$. 118.460,57, valor que corresponde a los saldos de procesos en ejecución y procesos planificados que no serán ejecutados por los motivos mencionados anteriormente. Estos valores se redistribuirán en la actividad 2 y 3, así como se realizará traspaso de crédito al Proyecto Arbolado Urbano por un valor de USD$. 106.300 para financiar la tarea "Implementación de AVR en 3 sitios".

Así mismo en la actividad 2 se realizará el siguiente incremento presupuestario:

- ✓ En la partida 731406 un incremento por un valor de USD 2.297,57 para la adquisición de mangueras de PFA que serán utilizadas en las estaciones automáticas de la REMMAQ.

3) **Actividad 3**. "Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ", posterior al análisis se plantea el siguiente traspaso de crédito:

✓ Incremento en el Ítem presupuestario 730601 por un valor de USD 44.600,00. Este incremento es necesario para realizar la contratación del servicio de "Actualización del Inventario de Emisiones a la Atmósfera para el Distrito Metropolitano de Quito e Implementación de una plataforma para su manejo" y así garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales

DIRECCION DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO

Acción Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ.

1.- **Actividad.-** *Distinción Ambiental Metropolitana* que contempla la tarea "*Diseño e implementación de plataforma DAM para la participación de la ciudadanía*", posterior al análisis se plantea el siguiente traspaso de crédito:

- ✓ En la partida 730701 una disminución por un valor de USD 20.000, en vista de que esta es una actividad informática que se ha considerado realizar el próximo año como una sola actividad unificada para la implementación de un sistema de información de la Secretaría;

2.- **Actividad.-** *Elaboración de campaña de educomunicación* en la misma que financió la tarea "*Diseño de una campaña de educomunicación y sensibilización ciudadana enfocada en buenas prácticas ambientales, reciclaje inclusivo y economía circular*", por un valor de USD 80.00,00 en la partida 730207, en la misma existe un remanente de USD 1.620,00

En este sentido del proyecto de Buenas Prácticas Ambientales se solicita realizar el traspaso de crédito por un valor de USD 21.620,00, al proyecto de Arbolado Urbano para financiar la tarea "Implementación de AVR en 3 sitios".

Acción Climática para la Reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ.

1.- **Actividad**.- *Fortalecimiento de Capacidades locales vinculadas a la implementación del Plan de Acción de cambio climático* se ha ejecutado la tarea "Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades de cambio climático", por un valor de USD 15.500,00 en el ítem presupuestario 730205, quedando un remanente de USD 4.500,00 mismos que se solicita el traspaso de crédito al proyecto de Arbolado Urbano para financiar la tarea "Implementación de AVR en 3 sitios".

DIRECCION DE PATRIMONIO NATURAL

Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas.

1.- Actividad 1.- *Implementación del Sistema de Monitoreo del estado de conservación y gestión del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP), se ha ejecutado la tarea " Servicios ambientales e incentivos para la conservación, manejo y gobernanza de la Área de Intervención Especial y Recuperación (AIER) Pichincha – Atacazo; Piloto de monitoreo y control ambientales",* por un valor de USD 16.000 en el ítem presupuestario 780204 , quedando un remante de USD 4.000 valor que se solicita el traspaso de crédito a la tarea *"Diseño del plan de acción para la prevención, control y mitigación de la cacería de fauna silvestre y el manejo inadecuado de perros y gatos ferales en el Noroccidente del DMQ",* que cuenta con recursos en el ítem presupuestario 730607 por un valor de USD 13.000, mismo que se solicita traspaso de crédito al ítem presupuestario 780204.

En el ítem presupuestario 780204 se ejecutará la tarea *"Diseño del plan de acción para la prevención, control y mitigación de la cacería de fauna silvestre y el manejo inadecuado de perros y gatos ferales en el Noroccidente del DMQ"* por un valor de USD 18.000, a través de una alianza estratégica con una institución especializada en el trabajo de rescate de fauna silvestre vulnerada, rehabilitación, implementación de las directrices establecidas en las líneas estratégicas de los componentes ex-situ e in-situ de los planes de acción para la conservación de especies priorizadas a nivel nacional.

2.- Actividad 2.- *Inclusión de nuevas áreas de conservación al Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas* se ha ejecutado la tarea *"Elaboración participativa de un estudio de soporte técnico y de una propuesta de Ordenanza Metropolitana para la creación del Área de Intervención Especial y Recuperación AIER Ilaló" por un valor de USD 39.091* en el ítem presupuestario 730601 quedando un remante de USD 1.269, valor que se solicita el traspaso de crédito a la actividad 1 por un valor de USD 1.000 al ítem presupuestario 780204, y el valor de USD 269 se solicita el traspaso de crédito al proyecto de Arbolado Urbano para financiar la tarea "Implementación de AVR en 3 sitios".

3.- Actividad 3.- *Manejo participativo de los recursos naturales dentro del SMANP, se ha ejecutado la tarea "Informe Técnico para la creación de un área metropolitana protegida en el Sector de Jalunguilla"* por un valor de USD 38.800 en el ítem presupuestario 730601 quedando un remanente de USD 1.200, valor que se solicita el traspaso de crédito al proyecto de Arbolado Urbano para financiar la tarea "Implementación de AVR en 3 sitios".

Recuperación, Protección y Monitoreo de la Cobertura Vegetal con Principios de Restauración Ecológica.

1.- Actividad 1. Información técnica (Informe técnico) de los procesos de recuperación de la cobertura vegetal para el 2022, se ha ejecutado la tarea *"Seguimiento a procesos de reforestación y mantenimiento de plantaciones forestales"* por un valor de USD 225.000 en el ítem presupuestario 730814 quedando un remanente de USD 6.000, valor que se solicita el traspaso de crédito al proyecto Arbolado Urbano para financiar la tarea "Implementación de AVR en 3 sitios".

2.- Actividad 2.- **Implementación de un sistema informático operativo,** no se ejecutará la tarea *"Desarrollo de una herramienta informática para el seguimiento y monitoreo de plantaciones forestales"*, por un valor de USD 9.108 en el ítem presupuestario 730701, en vista de que esta es una actividad informática se ha considerado realizar el próximo año como una sola actividad unificada para la implementación de un sistema de información de la Secretaría, valor que se solicita el traspaso de crédito al proyecto Arbolado Urbano para financiar la tarea "Implementación de AVR en 3 sitios".

Arbolado Urbano y Conformación de Interconexión de los Corredores de la Red Verde Urbana.

En este contexto se plantea realizar un traspaso de crédito conforme al siguiente detalle:

1.- Actividad.- Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista y Ciudad Bicentenario se tiene contemplada la ejecución de las siguientes tareas:

- "Diseño y elaboración de maqueta de revegetación" por un valor de USD 10.000 en el ítem presupuestario 730610, esta tarea no se ejecutará, ya que está en proceso de análisis las implicaciones técnicas con la aprobación de la ordenanza de Arbolado Urbano sancionada por el Concejo Metropolitano con fecha 28 de septiembre de 2022.
- En la tarea Implementación de AVR en 3 sitios, por un valor de USD 10,000.00, en el ítem presupuestario 730236, esta tarea no se ejecutará, ya que está en proceso de análisis las implicaciones técnicas con la aprobación de la ordenanza de Arbolado Urbano sancionada por el Concejo Metropolitano con fecha 28 de septiembre de 2022.
- "Implementación de AVR en 3 sitios", esta tarea se ejecutará a través de una alianza estratégica con una institución especializada que cuente con una amplia experiencia para establecer un plan de gestión para el manejo de Árboles Patrimoniales, ya que éstos merecen una gestión especializada, considerando especial atención en aspectos fitosanitarios, estructurales, identificación y protección, para que el legado vivo se mantenga y genere un sentido de orgullo y promueva en la ciudadanía el respeto a lo vivo.

  Un "árbol patrimonial" es aquella planta leñosa, incluyendo arbustos y palmeras, que se considera excepcional en la región por su gran tamaño, belleza, longevidad, originalidad de sus formas, vinculación con el paisaje, así como por su importancia cultural, histórica, científica o educativa. Son "monumentos naturales" que debido a sus condiciones morfológicas y biológicas poseen un gran valor desde el punto de vista estético, científico y cultural.

  Los árboles patrimoniales son una herencia viviente de nuestros antepasados y, al ser parte del patrimonio cultural y natural, su protección y conservación son de interés público. Por ser una de sus características "la edad", es necesario poner mayor atención a su salud, vitalidad y seguridad, para brindarles condiciones fitosanitarias y estructurales adecuadas para preservarlos.

  Mediante Resolución C 433, el Consejo Metropolitano de Quito, con fecha 10 de julio de 2013, resolvió declarar como árboles patrimoniales a ciertos árboles representativos de la ciudad y

alrededores; considerándolos un bien protegido y a conservar, lo que implica que no pueden ser cortados, dañados, mutilados ni destruidos en su estado o aspecto, salvo que exista riesgo inminente para personas o infraestructura pública o privada.

Con estas consideraciones técnicas se plantea el siguiente traspaso de crédito en la tarea antes mencionada:

- En el presente proyecto se solicita el traspaso de crédito de las partidas 730610 y 730236 por USD 10,000.00, cada una, a la partida 780204 que sumado a los traspasos de crédito provenientes de los proyectos mencionados anteriormente da un total de USD 169,000.00, en la tarea "Implementación de AVR en 3 sitios"

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

DIRECCION DE GESTION DE LA CALIDAD AMBIENTAL

PROYECTO: Monitoreo Continuo de la Contaminación del Aire, el Agua y Niveles de Ruido.

El Proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido" de conformidad con la propuesta de disminución y creación de nuevos ítems presupuestarios, en las actividades:

- "Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025" se reduce el valor de USD 34,740.00 de las partidas 731407, 730404,730612 y 730601;
- "Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos" se reduce el valor de USD 118,460.57 en las partidas 840104, 730813, 730404, 730505, 730701, 731407 y 730612; y se incrementa el valor de, USD 2,297.57 en la partida 731406.
- "Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ", se incrementa en la partida 730601 el valor 44,600.00, dando un total de USD 96,200.00.

Conforme el siguiente detalle:

FORMATO DE REFORMA AL POA											
					Código: COR-POA-PLA-003-01 Versión: 2.1 Fecha de vigencia: 25 de junio de 2019			Secretaría de AMBIENTE | Quito Digno			
DEPENDENCIA					SITUACIÓN PROPUESTA						
PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE/ ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCION	TOTAL
Calidad Ambiental	Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	Al menos el 80% de datos válidos en función de las estaciones existentes en el año de análisis	Monitorear los niveles de contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	Actividad 1 Mantener y ampliar la acreditacion bajo la la Norma 17025 (permanentes)	01/01/2022	31/12/2022	731407	$ 15.000,00		$ 15.000,00	$ -
							730402	$ 1.600,00			$ 1.600,00
							730404	$ 19.140,00		$ 1.140,00	$ 18.000,00
							730612	$ 13.000,00		$ 13.000,00	$
							730610	$			$
							730813	$ 10.500,00			$ 10.500,00
							730601	$ 1.600,00		$ 1.600,00	$
							840104	$ 15.000,00			$ 15.000,00
							730810	$ 5.500,00			$ 5.500,00
							730819	$ 6.500,00			$ 6.500,00
				Actividad 2 Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos (trimestral)	01/01/2022	31/12/2022	840107	$ 174.468,98			$ 174.468,98
							840104	$ 155.350,00		$ 56.276,00	$ 301.074,00
							730813	$ 155.942,22		$ 9.809,48	$ 146.132,82
							730404	$ 46.000,00		$ 14.307,29	$ 31.692,71
							730505	$ 22.400,00		$ 3.920,00	$ 18.480,00
							731406	$ 5.000,00	$ 2.297,57		$ 7.297,57
							730701	$ 7.600,00			$ 7.600,00
							730701	$ 65.300,00		$ 10.000,00	$ 55.300,00
							730811	$ 10.000,00		$	$ 10.000,00
							731407	$ 2.152,88		$ 2.152,88	$
							730804	$ 179,00			$ 179,00
							730826	$ 6.175,00			$ 6.175,00
							730612	$ 7.000,00		$ 7.000,00	$
							730402	$			$
				Actividad 4 Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso	01/01/2022	31/12/2022	730601	$ 52.600,00	$ 44.600,00	$	$ 96.200,00
TOTALES								$ 1.000.000,00	$ 46.897,57	$ 153.200,57	$ 893.697,00

Saldo a Disponibilidad $ 106.303,00

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Secretaría General de PLANIFICACIÓN | Quito Digno
[illegible]	VERSIÓN 01 / FECHA 05/01/2022

DIRECCION DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO

Acción Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ.

En el proyecto de Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ, de la partida 730701 por un valor de USD 20,000.00 y de la partida 730207 por un valor de 1,620.00, dando un total de USD 21,620.00, se solicita el traspaso de crédito al proyecto de Arbolado Urbano Urbano para financiar la tarea "Implementación de AVR en 3 sitios".

Conforme siguiente detalle:

FORMATO DE REFORMA AL POA	Código: FOR.POL.PLA.003.01 Versión: 2.1 Fecha de vigencia: 25 de junio de 2019	Secretaría de AMBIENTE | Quito Digno

SITUACIÓN PROPUESTA											
DEPENDENCIA		METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE/ ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCION	TOTAL
PROGRAMA	PROYECTO										
Corresponsabilidad Ciudadana	Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ	Implemetar el 100% de la Distinción Ambental Metropolitana.	Distinción Ambiental Metropolitana	Diseño e implementacion de plataforma DAM para la participacion de la ciudadania	03/01/2022	30/06/2022	730701	20.000,00		20.000,00	0,00
		Desarrollar el 100% de la campaña de educomunicación	Elaboracion de Campaña de educomunicación	Diseño de una campaña de educomunicación y sensibilizacion ciudadana enfocada en buenas prácticas ambientales, reciclaje inclusivo y economía circular			730207	80.000,00		1.620,00	78.380,00
				TOTALES				100.000,00	0,00	21.620,00	78.380,00
								Saldo a Disponibilidad		21.620,00	

Acción Climática para la Reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ.

En el proyecto de Acción Climática para la Reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ, existe un remanente de USD 4,500.00 en la partida 730205, el mismo que se solicita el traspaso al proyecto de Arbolado Urbano para financiar la tarea "Implementación de AVR en 3 sitios".

Conforme el siguiente detalle:

FORMATO DE REFORMA AL POA	Código: FOR.POL.PLA.003.01 Versión: 2.1 Fecha de vigencia: 25 de junio de 2019	Secretaría de AMBIENTE | Quito Digno

SITUACIÓN PROPUESTA											
DEPENDENCIA		METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE/ ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCION	TOTAL
PROGRAMA	PROYECTO										
Calidad Ambiental	Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	Reducir 80.000 toneladas de CO2 en el DMQ	Fortalecimiento de Capacidades locales vinculadas a la implementación del Plan de Acción de cambio climatico	:Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades de cambio climático	02/05/2022	31/10/2022	730205	$ 20.000,00		$ 4.500,00	$ 15.500,00
				TOTALES				$ 20.000,00	$	$ 4.500,00	$ 15.500,00
								Saldo a Disponibilidad		4500,00	

DIRECCION DE PATRIMONIO NATURAL

En los cuadros de reforma se expone la planificación inicial del POA 2022, de los proyectos, actividades y tareas del programa de Patrimonio Natural.

Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas.

En el proyecto de Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas, existe un remanente de USD 1,469.00, en la partida 730601, correspondiente a saldos de procesos de contratación pública que se encuentran en ejecución, mismo que se solicita el traspaso al proyecto de Arbolado Urbano para financiar la tarea "Implementación de AVR en 3 sitios".

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Secretaría General de PLANIFICACIÓN | Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPO-INF-003	VERSIÓN: 2.1

Conforme el siguiente detalle:

FORMATO DE REFORMA AL POA	Código: FOR.POL.PLA.003.01 Versión: 2.1 Fecha de vigencia: 25 de junio de 2019	Secretaría de AMBIENTE | Quito Digno

SITUACIÓN PROPUESTA

DEPENDENCIA		METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE/ ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCION	TOTAL
PROGRAMA	PROYECTO										
Patrimonio Natural	Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de áreas protegidas	Cumplir el 25% de los planes de manejo de las Áreas Metropolitanas Protegidas	Implementación del Sistema de Monitoreo del estado de conservación y gestión del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP)	Diseño del plan de acción para la prevención, control y mitigación de la cacería de fauna silvestre y el manejo inadecuado de perros y gatos ferales en el Noroccidente del DMQ	01/04/2022	31/12/2022	730607	13.000,00	0,00	13.000,00	0,00
							780204	0,00	13.000,00		13.000,00
				Servicios ambientales e incentivos para la conservación, manejo y gobernanza de la Área de Intervención Especial y Recuperación (AIER) Pichincha – Atacazo: Pilotaje de monitoreo y control ambiental	01/01/2022	31/12/2022	780204	20.000,00		4.000,00	16.000,00
			Inclusión de nuevas áreas de conservación al Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas	Elaboración participativa de un estudio de soporte técnico y de una propuesta de Ordenanza Metropolitana para la creación del Área de Intervención Especial y Recuperación AIER Illaló	01/01/2022	30/06/2022	730601	40.360,00		1.269,00	39.091,00
			Manejo participativo de los recursos naturales dentro del SMANP	Informe técnico para la creación de un área metropolitana protegida en el Sector de Jalungsilla	01/04/2022	29/07/2022	730601	40.000,00		1.200,00	38.800,00
				TOTALES				113.360,00	13.000,00	19.469,00	111.891,00

Saldo a Disponibilidad 1.469,00

Recuperación, Protección y Monitoreo de la Cobertura Vegetal con Principios de Restauración Ecológica.

En el proyecto se reducirá el valor de USD 15,108.00, de los ítems presupuestarios 730814 y 730701, remanentes de procesos en ejecución y procesos que no se ejecutarán, recursos que serán destinados al proyecto de Arbolado Urbano para financiar la tarea "Implementación de AVR en 3 sitios.

Conforme el siguiente detalle:

FORMATO DE REFORMA AL POA	Código: FOR.POL.PLA.003.01 Versión: 2.1 Fecha de vigencia: 25 de junio de 2019	Secretaría de AMBIENTE | Quito Digno

SITUACIÓN PROPUESTA

DEPENDENCIA		METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE/ ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCION	TOTAL
PROGRAMA	PROYECTO										
Patrimonio Natural	Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica	Recuperar 235ha (200 ha+35 Hha AZI de cobertura vegetal activa (con especies nativas) y pasiva, en sitios estratégicos del DMQ	Información técnica) (Informe técnico)de los procesos de recuperación de la cobertura vegetal para el 2022	Seguimiento a procesos de reforestación y mantenimiento de plantaciones forestales	01/01/2022	31/12/2022	730814	231.000,00		6.000,00	225.000,00
			Implementación de un sistema informático operativo	Desarrollo de una herramienta informática para el seguimiento y monitoreo de plantaciones forestales	01/03/2022	31/08/2022	730701	9.108,00		9.108,00	0,00
				TOTALES				240.108,00	0,00	15.108,00	225.000,00

Saldo a Disponibilidad 15108,00

Arbolado Urbano y Conformación de Interconexión de los Corredores de la Red Verde Urbana.

Para la ejecución de la actividad Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista y Ciudad Bicentenario, que contempla las tareas: Diseño y elaboración de maquetas de revegetación e Implementación de AVR (Área Verde Urbana) en 3 sitios, que cuentan con una asignación presupuestaria de USD 10,000.00 cada una en los Ítems presupuestarios 730610 y 730236 respectivamente, se solicita el traspaso de crédito de estos recursos al Ítem presupuestario 780204.

Para la ejecución de la tarea Implementación de AVR en 3 sitios, de conformidad con las prioridades establecidas por esta Secretaría se solicita el traspaso de crédito al Ítem presupuestario 780204 por un total de USD 169,000.00, mismo que está financiado con los recursos disponibles de los proyectos ejecutados por esta Secretaría de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN | Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPG-IN-001	VERSIÓN: 01	FECHA: 05/07/2022

FORMATO DE REFORMA AL POA	Código: FOR.POL.PLA.003.01 Versión: 2.1 Fecha de vigencia: 25 de junio de 2019	Secretaría de AMBIENTE | Quito Digno

SITUACIÓN PROPUESTA

DEPENDENCIA		METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE/ ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCION	TOTAL
PROGRAMA	PROYECTO										
Patrimonio Natural	Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana	incorporar 3 sectores a la RVU en el DMQ, considerando un proceso de participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades tecnicas	Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista y Ciudad Bicentenario	Diseño y elaboración de maquetas de revegetación	01/07/2022	44926,00	730610	10000,00	0,00	10000,00	0,00
				Implementación de AVR en 3 sitios	01/08/2022	31/12/2022	730236	10000,00	0,00	10000,00	0,00
							780204	0,00	169000,00		169000,00
				TOTALES				$ 20.000,00	$ 169.000,00	$ 20.000,00	$ 169.000,00

Adicionalmente es necesario mencionar que para dar cumplimiento de esta tarea es necesario el incremento por un valor de USD 169,000.00, mismos que serán financiados con los remanentes de otros proyectos que anteriormente se detallan.

PROYECTO	SALDO DISPONIBLE	TRASPASO DE CRÉDITO
Acción Cimática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	4.500,00	
Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ	21.620,00	
Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de áreas protegidas	1.469,00	
Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	106.303,00	
Recuperación,protección y monitoreo de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica	15.108,00	
Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana	20.000,00	169.000,00
TOTAL	**169.000,00**	**169.000,00**

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS

SECTOR:	AMBIENTE
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE AMBIENTE

INFORME TÉCNICO: SA-DGC- 2022 - 006

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA												PRESUPUESTO					
						ACTIVIDAD		OBRA		TAREA							
AREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	OBRA	DESCRIPCIÓN	MONITOREO ELIMINA / INVIERTE	DESCRIPCIÓN	MONITOREO ELIMINA / INVIERTE	DESCRIPCIÓN	MONITOREO ELIMINA / INVIERTE	AGENTE DE PRESUPUESTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CONTRALES	Ambiente	Secretaría de Ambiente	Calidad Ambiental	Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	40 meses al 80% de datos válidos, en base de dos mediciones mensuales en el año de estudio	Monitoreo de los niveles de contaminación del aire y el agua y niveles de ruido	Se Mantiene			Actualización del Sistema Metropolitano de Vigilancia Ambiental	Se Mantiene	001	730607	$ 25.000,00		$ 25.000,00	$ 0,00
												001	730608	$ 15.000,00		$ 15.000,00	$ 10.000,00
												001	730612	$ 15.000,00		$ 15.000,00	$ 0,00
												001	730611	$ 5.000,00		$ 5.000,00	$ 0,00
												001	730234	$ 351.750,00		$ 351.750,00	$ 303.679,00
												001	730237	$ 174.860,00			$ 174.860,00
												001	730613	$ 151.382,22		$ 6.809,62	$ 106.112,82
												001	730606	$ 46.600,00		$ 14.362,22	$ 32.037,72
												001	730605	$ 21.000,00		$ 5.150,00	$ 16.000,00
												001	730606	$ 5.000,00	$ 2.297,52		$ 7.297,52
												001	730704	$ 7.500,00			$ 7.500,00
												001	730611	$ 10.000,00			$ 10.000,00
												001	730701	$ 35.000,00		$ 10.000,00	$ 25.000,00
												001	730601	$ 2.212,00		$ 2.212,00	$ 0,00
												001	730612	$ 2.000,00		$ 2.000,00	$ 0,00
										Mejoramiento de la Gestión de Ambiente y Sustentación Ambiental en el Sector Rural, considerando la gestión de los ambientes y la Gestión de Ambiente Urbano	Se Mantiene	001	730601	$ 51.500,00	$ 44.500,00		$ 96.200,00
				Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	Reducir del 20% Tonelada de CO2 en el DMQ	Fortalecimiento de la Gestión de Ambiente y Sustentación Ambiental en el Sector Rural, considerando la gestión de los ambientes y la Gestión de Ambiente Urbano	Se Mantiene			Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	Se Mantiene	001	730205	$ 20.000,00		$ 4.500,00	$ 15.500,00
			Contaminación del Sistema Metropolitano	Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ	Implementar el 100% de la Gestión de Ambiente y Sustentación Ambiental en el Sector Rural	Fortalecimiento de la Gestión de Ambiente y Sustentación Ambiental en el Sector Rural	Se Mantiene			Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	Se Mantiene	001	730701	$ 20.000,00		$ 20.000,00	$ 0,00
						Implementación de la Gestión de Ambiente y Sustentación Ambiental en el Sector Rural	Se Mantiene			Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	Se Mantiene	001	730202	$ 80.000,00		$ 5.000,00	$ 75.000,00
			Patrimonio Natural	Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de áreas protegidas	Cumplir el 100% de los planes de Manejo de las Áreas Metropolitanas Protegidas	Implementación de la Gestión de Ambiente y Sustentación Ambiental en el Sector Rural	Se Mantiene			Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	Se Mantiene	001	730607	$ 25.000,00		$ 25.000,00	$ 0,00
												001	730204	$	$ 10.000,00		$ 10.000,00
												001	730204	$ 20.000,00		$ 4.000,00	$ 16.000,00
						Implementación de la Gestión de Ambiente y Sustentación Ambiental en el Sector Rural	Se Mantiene			Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	Se Mantiene	001	730601	$ 40.000,00		$ 5.200,00	$ 35.000,00
						Mejoramiento de la Gestión de Ambiente y Sustentación Ambiental en el Sector Rural	Se Mantiene			Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	Se Mantiene	001	730601	$ 40.000,00		$ 5.200,00	$ 40.000,00
				Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica	Recuperar el 100% de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	Implementación de la Gestión de Ambiente y Sustentación Ambiental en el Sector Rural	Se Mantiene			Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	Se Mantiene	001	730619	$ 211.600,00		$ 6.000,00	$ 225.000,00
						Implementación de la Gestión de Ambiente y Sustentación Ambiental en el Sector Rural	Se Mantiene			Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	Se Mantiene	001	730701	$ 5.000,00		$ 5.000,00	$ 0,00
				Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana	Incorporar 3 sectores a la RVU en el DMQ, considerando un proceso de participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades técnicas	Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista y Ciudad Bicentenario	Se Mantiene			Acción Climática para la reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	Se Mantiene	001	730612	$ 20.000,00		$ 20.000,00	$ 0,00
											Se Mantiene	001	730236	$ 10.000,00		$ 10.000,00	$ 0,00
											Se Mantiene	001	730204	$	$ 169.000,00		$ 169.000,00
													TOTAL	$ 1.448.014,00	$ 231.897,37	$ 231.897,37	$ 1.448.014,00

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Secretaría General de PLANIFICACIÓN | Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPP-INF-003	FECHA: 05/10/2022

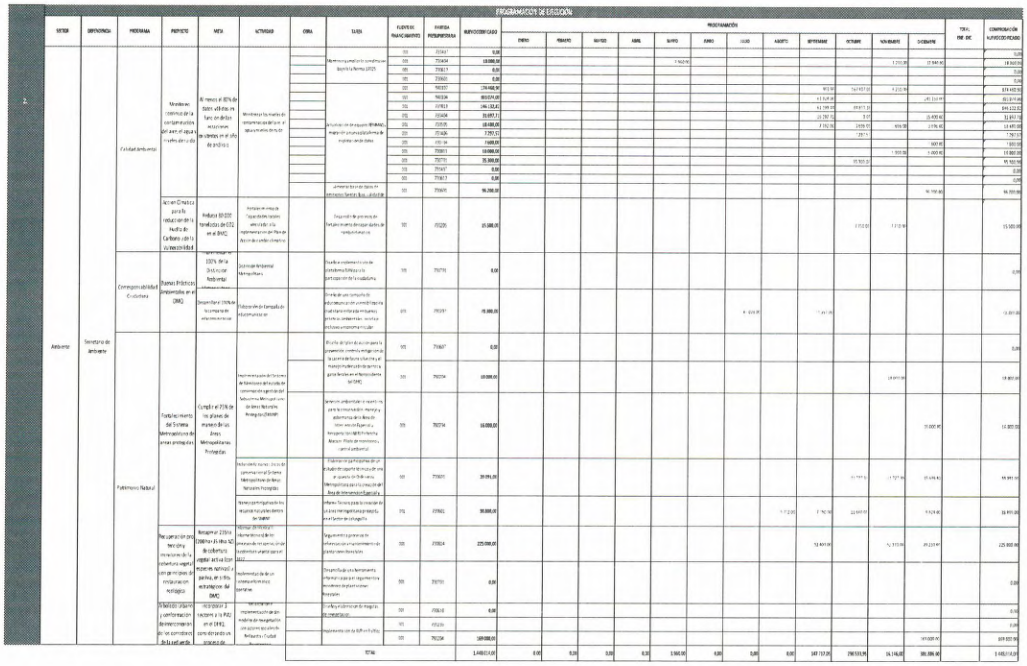

Las matrices antes detalladas se adjuntan al presente informe.

En los Anexos de "Reforma POA" se expone la planificación inicial del POA 2022, respecto a los proyectos ejecutados por la Secretaría de Ambiente y la propuesta de planificación para la ejecución de los recursos, respectivamente.

9. CONLUSIONES

- El presente traspaso de crédito no implica modificaciones en el techo presupuestario asignado inicialmente a los proyectos de inversión ejecutados por la Secretaría de Ambiente.
- No afecta la ejecución programática y cumplimiento de metas de los proyectos señalados anteriormente.

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de los proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretaria de Ambiente y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

Firmado electrónicamente por:
CARMEN CECILIA PACHECO SEMPERTEGUI

Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaria de Ambiente
05/10/2022

Índice

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO 3

1.1. Nombre del Proyecto 3

1.2. Categoría del Proyecto 3

1.3. Alineación Estratégica 3

1.4. Cobertura y localización 3

1.5. Monto 4

1.6. Plazo de ejecución 4

1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto) 4

1.8. Línea Base del Proyecto 6

1.9. Análisis de Oferta y Demanda 8

1.9.1. Demanda 8

1.9.2. Oferta 8

1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha 9

1.10. Objetivos del Proyecto 9

1.11. Indicadores de Resultado 9

1.12. Matriz de Marco Lógico 10

1.13. Viabilidad del Proyecto 12

1.13.1. Justificación del Proyecto 12

1.13.2. Justificación Técnica 13

1.13.2.1. Aspectos Financieros y Económicos 14

Viabilidad Financiera 14

No aplica 14

1.13.2.2. Aspectos Ambientales y Sociales 17

No aplica 17

1.14. Alcance 17

1.14.1. Productos (Entregables) 18

2. CRONOGRAMA 20

2.1. Cronograma de Actividades 20

2.2. Cronograma Valorado 21

2.3. Presupuesto 22

..... ¡Error! Marcador no definido.

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN 22

3.1. Organización del Proyecto 22

3.1.1. Organigrama del Proyecto 22

3.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación 23

3.2.1. Monitoreo de la ejecución 23

3.2.2. Evaluación de resultados 23

3.3. Plan de Análisis de Riesgos 23

3.3.1. Identificación del Riesgo: 23

4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS 24

5. ANEXOS 24

6. BIBLIOGRAFÍA 25

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del Proyecto

Acción climática para la reducción de la huella de carbono y de la vulnerabilidad en el DMQ

1.2. Categoría del Proyecto

1.2.1. Categoría

Inversión

1.2.2. Subcategoría

Generación de capacidades sociales: Ambiente

1.3. Alineación Estratégica

Eje del PMDOT: Eje Territorial

Objetivo del PMDOT: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.

Política del PMDOT: Reducir y compensar la huella ambiental del DMQ, sobre todo en los sectores que más aportan a la misma, creando oportunidades para que todas y todos puedan prosperar como resultado de estas acciones.

Estrategia

Fomentar acciones hacia la desaceleración del crecimiento de la huella de carbono del DMQ, afianzando el desarrollo local sostenible; con el impulso a la resiliencia y el manejo de la vulnerabilidad al cambio climático.

Indicador

Número de toneladas co2 reducidas

Meta

Reducir en 560.000 toneladas de co2 equivalente con relación al crecimiento proyectado al 2023.

Plan de Gobierno 2021-2023

Eje Territorial.- Quito para Vivir

Estrategias:

3.7 Hacer de la gestión ambiental, una política transversal que favorezca la salud y bienestar de los habitantes y visitantes del DMQ, con estrategias de sostenibilidad y transición ecológica.

1.4. Cobertura y localización

No. de beneficiarios:

Directos: 2.7 Millones de habitantes Proyección INEC 2020
Indirectos: 20 Municipios del Ecuador

Cobertura: Distrital

1.4.1. Georreferenciación

Latitud: -0.225219, Longitud: -78.5248 0° 13′ 31″ Sur, 78° 31′ 29″ Oeste

1.5. Monto

AñO	Recursos propios	Recursos municipales	Fondo Ambiental	Total
2021	$ -	$ -	$ 208.293,90	$ 208.293,90
2022	$ -	$ 15.500,00	$ 131.300,00	$ 146.800,00
2023	$ -	$ 20.000,00	$ 51.860,95	$ 71.860,95
TOTAL	$ -	$ 35.500,00	$ 391.454,85	$426.954,85

1.6. Plazo de ejecución

36 meses (2021-2023)

1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

Cada día se hace más relevante e importante el rol de las acciones de las ciudades y los servicios que éstas deben prestar a sus habitantes, para mejorar su calidad de vida; representando opciones para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y para fortalecer la resiliencia frente a las amenazas climáticas extremas. Asimismo, se ha identificado que el cambio climático es uno de los principales problemas que conforman la opinión ciudadana en el país e incluso en la región. En este contexto, la participación de las ciudades es crucial para lograr un desarrollo más sostenible bajo en emisiones y resiliente, considerando que además son las primeras en enfrentar los impactos del cambio climático.

Por otro lado, en el 2016, las naciones del mundo ratificaron un histórico acuerdo mundial sobre cambio climático, el Acuerdo de París, comprometiéndose a mantener el aumento de temperatura promedio global dentro de los 2°C de niveles preindustriales y a esforzarse por limitar los aumentos de temperatura no más allá de 1.5°C. El Acuerdo también se compromete a fortalecer la capacidad de los países para hacer frente a los impactos inevitables del cambio climático a través de diferentes medidas de adaptación como, por ejemplo, las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN). Todo esto se establece dentro del contexto del desarrollo sostenible y sobre la base de criterios de inclusión y justicia ambiental y social.

La gestión local de cambio climático de Quito propone un conjunto de políticas y acciones para responder frente a los impactos de este fenómeno global, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero con el conjunto de medidas programadas en diversos sectores.

Actualmente la Secretaría de Ambiente del DMQ, ha evaluado el desempeño de la ciudad con indicadores como: huella de carbono, huella hídrica, huella ecológica, inventario de emisiones GEI, entre otros; los cuales constituyen instrumentos que guían la gestión ambiental y de cambio climático en el DMQ.

En el 2020 se realizó la actualización del inventario de GEI de la ciudad de Quito con base 2019. Se registró una emisión neta de Gases del Efecto de Invernadero directos de 5.170.581 ton de CO2e, de las cuales el 58,3% fue generado por el sector transporte, seguido por el 24,6% del sector de energía estacionaria (que corresponde a la quema de combustibles fósiles en el

sector residencial, industrial, comercial /institucional y agrícola) y el 17,0% al sector de residuos.

La huella de carbono en 2015 fue de 5.772.962 ton CO2e, lo que indica que en 2019 las emisiones totales han disminuido en un 10,43%. Esto se debe principalmente a la disminución de las emisiones del sector de energía estacionaria.

Sin embargo, el sector transporte es el que más contribuye a la huella de la ciudad, con una generación de 3.016.727 ton CO2e, de las cuales el 67% corresponde al consumo de gasolina, mientras que el 33% corresponde a Diésel. Las emisiones de este sector aumentaron un 0,41% con respecto a 2015, lo que se debe al aumento del consumo de gasolina.

Por otro lado, la Huella Hídrica de la Ciudad de Quito es superior a los mil millones de metros cúbicos, siendo el sector residencial (o sea la población) el contribuyente del 85% de este impacto. Esta cifra de Huella Hídrica superior a los mil millones de metros cúbicos es comparable con el consumo hipotético de 17 millones de quiteños y quiteñas en un año, y actualmente somos alrededor de 2 millones.

Con estos insumos, la Secretaría de Ambiente desarrolló un proceso de consolidación de indicadores de sostenibilidad ambiental, y con la Asistencia Técnica del C40, llevó a cabo el proceso para desarrollar el Plan de Acción de Cambio Climático, con una visión de neutralidad climática al 2050.

Ante fenómenos como el cambio climático, es esencial responder a través de políticas locales coherentes a desafíos globales y en este sentido, la naturaleza se perfila como un medio para proveer soluciones a los diferentes desafíos de adaptación climática que aquejan a las ciudades.

En esta línea, el concepto de "Soluciones Basadas en la Naturaleza" (SbN) hace referencia a acciones inspiradas o basadas en la naturaleza que apuntan a abordar los desafíos ambientales, sociales y económicos y su enfoque responde a la necesidad de acercar más la naturaleza y sus características a los procesos urbanos con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad de Quito. La consideración de las SbN en el diseño y planificación urbana es una gran oportunidad para preparar a nuestra ciudad para el futuro a través de un enfoque ecosistémico innovador que contribuye a la adaptación al cambio climático, a la resiliencia, al crecimiento económico de la ciudad y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

En este sentido, resulta necesario el desarrollo de una herramienta que contenga lineamientos y estrategias de SbN para la ciudad de Quito que, permita, su difusión, réplica como medidas de adaptación al cambio climático. A nivel regional, se complementará con el diseño de una plataforma de conocimiento sobre SbN que permita el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas de diversas ciudades para su divulgación en Sudamérica.

La promoción de la Movilidad Urbana Sostenible constituye un pilar en la des carbonización del ambiente, considerando que el sector transporte es el que más contribuye en la huella de carbono del DMQ. De este modo, el proyecto SOLUTIONSplus promueve soluciones de movilidad eléctrica innovadoras e integradas mediante la implementación de pilotos de movilidad con vehículos eléctricos ligeros para el transporte de pasajeros y logística de última milla en el Centro Histórico de Quito (CHQ). Para esto, se impulsará la disponibilidad de

vehículos eléctricos, fomentará la eficiencia de las operaciones y apoyará la integración de diferentes tipos de movilidad eléctrica en grandes áreas urbanas. Aportando a la movilidad sustentable acorde a lo establecido en el PMDOT 2021-2033 y a la consolidación del CHQ como Zona de Cero Emisiones tal como lo determina el PACQ 2020-2050.

1.8. Línea Base del Proyecto

- El Inventario de huella de carbono DMQ 2015

Con base a la evaluación de huella de carbono (HC) de Quito, en el 2015 se generaron 5´759.189 toneladas de CO2eq que en magnitud representan las emisiones de CO2 generadas por el uso de energía eléctrica de cerca de 17 millones de hogares urbanos en Ecuador durante un año, o el carbono secuestrado por 140 millones de árboles en diez años. La HC de Quito está distribuida de la siguiente manera: un 52% generado por el sector transporte; seguido por un 35% inherente al consumo de energía de los sectores residencial, comercial, institucional e industrial; y finalmente, un 13% relacionado al sector de residuos sólidos.
El sector transporte es el principal aportante a la HC del DMQ, con más de la mitad de la huella total (52%) para el año base de análisis 2015. De acuerdo con la composición total de la huella de carbono por fuente de emisión, el consumo de gasolina en el sector transporte es la fuente de emisión más importante. La segunda fuente de emisión más importante es el consumo de diésel en el sector industria y transporte, el tercer lugar de importancia se encuentra la fuente de emisión por descomposición de residuos en el relleno sanitario El Inga que aporta con un 13%.

- Análisis de riesgos climáticos del DMQ.

De acuerdo con las evidencias observadas, se estima que, entre 1981-2005, la temperatura media anual se ha incrementado de manera tendencial entre 0,16 °C/década y 0,2 °C/década. Para el periodo 1981-2010, se observa una tendencia en el incremento de precipitaciones en el orden de +70 mm/década, +66 mm/década y +17 mm/década. Los cambios observados en los patrones climáticos de Quito, junto con el aumento en la intensidad y frecuencia de eventos climáticos extremos (inundaciones, movimientos en masa, vientos fuertes, olas de calor y sequías), al combinarse con altos niveles de vulnerabilidad y reducida capacidad de respuesta, han activado un total de 1 576 eventos adversos entre el 2005 y 2018, lo cual se ha ido incrementando año a año.

- Análisis de priorización de indicadores para la acción climática inclusiva.

La efectividad de la planificación y la acción para enfrentar el cambio climático depende de una construcción colectiva y participativa. En este sentido, la construcción del Plan de Acción Climático de Quito se enfocó en la identificación de necesidades locales y fortalecimiento de relaciones existentes entre diferentes actores: instituciones municipales, sector privado, academia, ONG y sociedad civil.
Adicionalmente, la planificación climática de la ciudad se enmarca en los principios de equidad e inclusión, buscando que todos los ciudadanos, especialmente los más vulnerables, estén representados durante el diseño y la ejecución de la planificación climática, como ancianos, niños y mujeres.

- Proceso de evaluación y selección de acciones para el Plan de Acción de Cambio Climático de Quito (PACQ)

La construcción del PACQ, consideró un proceso participativo y transparente de selección, evaluación y priorización, orientado a maximizar los impactos positivos de las intervenciones de políticas públicas bajo un enfoque de cambio climático, así como una distribución justa y equitativa entre los diferentes grupos de la población.
Para transitar hacia la neutralidad de emisiones de GEI para el año 2050, así como la resiliencia y la inclusividad, el PACQ presenta una serie de acciones que destacan las prioridades de Quito y constituyen la hoja de ruta principal para lograr las metas planteadas.

- Memoria técnica de San Enrique de Velasco - Concurso mi barrio ejemplar y sostenible - IMPU

En el marco del Concurso "Mi barrio ejemplar y sostenible" llevado a cabo por el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU), se desarrolló la memoria técnica del barrio San Enrique de Velasco, distrito piloto del Proyecto Clever Cities en la que se realizó un diagnóstico barrial. San Enrique de Velasco es un barrio periurbano ubicado al noroeste de la ciudad de Quito en la Administración Zonal La Delicia. Actualmente es un barrio formal o regulado con acceso a servicios básicos en un área de 47,88 Ha y una densidad de población actual de 48 habitantes / Ha. En los últimos años, la población creció un 113% a medida que se implementaron grandes proyectos habitacionales en la zona, que trajeron nuevos residentes al barrio y generaron nuevas dinámicas sociales. El índice de pobreza y desigualdad se mantiene en 12,8% en el barrio.

Si bien el barrio de San Enrique de Velasco, está rodeado de un importante contexto natural, presenta un alto nivel de degradación ambiental. Es un área urbana totalmente desprovista de vegetación, la calidad urbana es baja, la estructura construida es incompleta y la movilidad es caótica. Se identificaron vertederos ilegales en varias áreas, así como construcciones ilegales en las zonas de protección cercanas a las quebradas.

- Clever Cities Hoja de Ruta de SbN: Ciudad de Quito

La Hoja de Ruta de la ciudad de Quito para el desarrollo del Plan urbano de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) es un instrumento desarrollado para guiar la construcción del Plan de SbN y permite explorar la situación actual del barrio San Enrique de Velasco y en general de la ciudad en cuanto a temas relacionados a SbN. En este sentido, se han identificado las necesidades, desafíos y pasos a seguir para el desarrollo y construcción del Plan de SbN que tendrá como barrio piloto a San Enrique de Velasco y que servirá de base para el plan que considerará barrios similares ubicados en las zonas de crecimiento territorial del DMQ.

- Levantamiento de información logística en el CHQ (encuestas y observación)

El levantamiento de información logística definió un área de estudio delimitada por las calles: Carchi (norte), 24 de Mayo (sur), Juan Pío Montúfar (este) y Chimborazo (oeste) para establecer la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) del CHQ. En ese sentido, se determinó la existencia de 1.775 establecimientos comerciales y de servicios mediante observación. Adicionalmente, se realizó una encuesta a 241 de estos negocios, de los cuales el 58% se dedican al comercio al por menor de diversos productos (alimentos, textiles, farmacéuticos, etc.), 28% pertenecen al sector de actividades de restaurantes y bebidas y 14% a actividades del comercio al por mayor. Se evidenció los horarios y frecuencia de aprovisionamiento, principales insumos adquiridos, proveedores, vehículos utilizados entre otra información que será vital para diseñar un Plan Logístico para la zona que permita la reactivación económica y la utilización de vehículos

eléctricos que permitan la reducción de la huella de carbono, consolidación de la ZBE y protección del patrimonio.

1.9. Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1. Demanda

La ciudad de Quito al igual que otras ciudades del mundo, por su propia actividad humana y emisiones asociadas contribuye a la huella de carbono, que en un escenario tendencial alcanzaría más de 11 millones de toneladas de CO2 al 2050.

Estas emisiones son responsables de aumentar los riesgos de cambio climático tanto a nivel global como a nivel local, incrementando la incidencia de olas de calor, eventos extremos de precipitación intensa que provocan inundaciones, movimientos de masa, sequias, islas de calor urbano; eventos extremos que en un futuro serán más frecuentes e intensos, cuyos efectos que se reflejan en el territorio y la población del DMQ. La reducción de la huella de carbono en el DMQ está directamente relacionada con el mejoramiento de calidad de vida de sus habitantes.

El Proyecto Clever Cities se desarrolla en la ciudad de Quito en el distrito piloto de San Enrique de Velasco, barrio ubicado al noroccidente de la ciudad de Quito en la Administración Zonal La Delicia y está ubicado en las laderas del Pichincha y delimitado por dos quebradas. Los 8.000 habitantes del barrio San Enrique de Velasco son los beneficiarios directos de las actividades relacionadas en el marco del Proyecto Clever Cities que busca la co-creación y co-implementación de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) como medidas de adaptación al cambio climático.

En el marco del Proyecto SOLUTIONSPlus se levantó una encuesta sobre la logística de los negocios ubicados en la ZBE del CHQ. De este modo, se definió que el 42,2% tienen proveedores que se encargan de entregar los productos, el 24,9% de encuestados se auto provisionan y un 32,4% utilizan ambos modos de aprovisionamiento. Además, se identificó que el 30,2% de encuestados reciben sus insumos a través de camiones pequeños, el 20,1% utiliza vehículos livianos, el 14,9% corresponde a vans y camionetas, 10,9% camiones grandes y el restante 23,9% se divide entre otros vehículos como taxis, motos, carretillas y bicicletas. La fabricación local de vehículos eléctricos ligeros para logística de última milla promoverá un transporte amigable con el ambiente y que cumple con las regulaciones para circulación en el CHQ. Finalmente, se identificó que el 39% estaría dispuesto a contratar el servicio de cuadriciclo eléctrico y el precio que pagarían sería de 1 a 5 USD, mientras que el 24% de la muestra utilizará la bicicleta eléctrica por un valor de 1 a 3 USD, por último, el 26% de encuestados alquilaría la van eléctrica con un operador por un precio entre 2 a 10 USD.

1.9.2. Oferta

Las ciudades son responsables de más del 70% de las emisiones de GEI a pesar de solo ocupar el 2% de la superficie de la tierra. En la actualidad, los centros urbanos albergan a más de la mitad de la población mundial y se prevé que esta cifra aumente a más de dos terceras partes para 2030. Los efectos del cambio climático, como los eventos climáticos extremos pueden repercutir negativamente en la infraestructura urbana y en las personas que habitan zonas vulnerables de las ciudades y hasta de manera más amplia en el crecimiento económico.

Por esta razón es necesaria y crucial la respuesta del gobierno local frente al cambio climático con la formulación de políticas, programas y proyectos bajo un enfoque de desarrollo sostenible dirigido a frenar el cambio climático.

La política climática local es una responsabilidad del gobierno del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) y por esta razón cuenta con una trayectoria de diseño e implementación de políticas locales en este tema, con la integración de metas y proyectos contemplados en los diferentes planes metropolitanos de desarrollo y herramientas de gestión territorial que plantean una serie de acciones que asumen y ratifican el rol de Quito como actor clave para el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

El proyecto SOLUTIONSPlus ofrecerá a la ciudad vehículos eléctricos ligeros fabricados localmente para el transporte de pasajeros y mercancías, en total se entregarán 2 e-buggies para el transporte de pasajeros, 10 bici-cargos eléctricas, 10 cuadriciclos eléctricos y 2 furgonetas eléctricas para logística de última milla que permitirán reducir la huella de carbono del CHQ y consolidar la ZBE mediante la promoción de un transporte limpio y sostenible. Adicionalmente, se aportará con el equipamiento de carga para los vehículos eléctricos.

1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

Pese a que la construcción del Plan de Acción Climático de Quito (PACQ) y planteamiento de acciones fue construida de manera participativa, sigue siendo un desafío el trabajar de manera conjunta y más directa con otras instituciones municipales encargadas de las acciones, con el sector privado y la sociedad civil en general.

1.10. Objetivos del Proyecto

1.10.1. Objetivo General

Reducir las emisiones de huella de carbono en el DMQ.

1.10.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer las capacidades locales de cambio climático vinculadas a la implementación del Plan de Acción Climático.
- Calcular indicadores de cambio climático y reportar a redes de ciudades.
- Desarrollar lineamientos para un plan de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)
- Implementar pilotos de movilidad eléctrica en el Centro Histórico.

1.11. Indicadores de Resultado

Número de toneladas de CO2 de la huella de carbono del DMQ reducidas al 2023.
Meta: 240.000 toneladas de CO2 reducidas (2021-2023)

1.12. Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
Fin: Desacelerar el crecimiento de la huella de carbono del DMQ, afianzando el desarrollo local sostenible compatible con el clima; y afianzar la adaptación y soluciones basadas en la naturaleza y el manejo de la vulnerabilidad al cambio climático.	Carbono neutralidad en base a las emisiones netas de gases de efecto invernadero.	Herramienta de proyección de emisiones de gases de efecto invernadero y escenarios (Pathways).	Las políticas y proyectos locales con potencial de mitigación, se han ejecutado en el DMQ, y se ha mantenido la decisión de las autoridades al respecto.
Propósito (Objetivo General): Reducir las emisiones de huella de carbono en el DMQ.	Número de toneladas de CO2 de la huella de carbono del DMQ reducidas.	Inventario Bianual de Huella de Carbono del DMQ. Documento de proyecto y el monitoreo de la reducción de emisiones.	Las políticas y proyectos locales con potencial de mitigación, se han ejecutado en el DMQ, y se ha mantenido la decisión de las autoridades al respecto.

COMPONENETE	2021	2022	2023			
Componente 1: Plan de Acción de Cambio Climático de Quito en implementación. Cambio Climático 2050						
Actividad 1: Seguimiento a la implementación del Plan de Acción de Cambio Climático 2050				Número de talleres desarrollados.	Sistematización de talleres, registro de asistencia, fotos.	Las acciones son implementadas por las diferentes instituciones municipales.
Actividad 2: Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades de cambio climático.		15.500	20.000			
Componente 2: Redes de ciudades e indicadores de cambio climático reportados						
Actividad 1: Monitoreo de la reducción de huella de carbono en los proyectos del DMQ.				Número de reportes efectuados.	Reportes a redes de ciudades Indicadores de cambio climático calculados	Se mantiene el compromiso de la ciudad en ser parte de redes de ciudades.

Actividad 2: Seguimiento a las iniciativas de redes de ciudades y reporte de indicadores de cambio climático.						
Componente 3: Lineamientos de Soluciones basadas en la naturaleza desarrollados				Número de iniciativas de SbN desarrollados	Plan de SbN, Hoja de ruta de Plan de SbN	El proceso de co-creación del Plan se desarrolla con los diferentes actores.
Actividad 1: Desarrollo de una propuesta para un plan de soluciones basadas en la naturaleza en el DMQ.	46.546.63	11.500	10.000			
Actividad 2: Lanzamiento de la plataforma (hub) de conocimiento de soluciones basadas en la naturaleza.						
Actividad 3: Seguimiento a los requerimientos de la iniciativa de cálculo de huella forestal.						
Componente 4: Pilotos de Movilidad eléctrica en el Centro Histórico de Quito (CHQ) implementados				Número de vehículos fabricados para el desarrollo de pilotos de movilidad eléctrica.	Vehículos y talleres de socialización.	Existen empresas locales con la capacidad de fabricación de vehículos eléctricos ligeros.
Actividad 1: Diseño del Plan Logístico para vehículos eléctricos ligeros y pilotaje en área de intervención	161.747.27	92.000	13.953.65			
Actividad 2: Definición de modelo de negocio para la implementación de vehículos eléctricos ligeros		5.000	13.953.65			
Actividad 3: Soporte en la implementación del piloto de vehículos eléctricos ligeros en el CHQ		22.800	13.953.65			
TOTAL	**208.293,90**	146.800,00	71.860,95			

Datos de indicadores

Indicador	Formula de calculo	Meta
Número de toneladas de CO2 de la huella de carbono del DMQ reducidas	Emisiones reducidas = Emisiones proyectadas – Emisiones Generadas en el mismo periodo (anual) Unidad de medida = toneladas de CO2	80.000 toneladas de CO2 reducidas por año

1.13. Viabilidad del Proyecto

1.13.1. Justificación del Proyecto

Quito DM ha implementado políticas y acciones de responsabilidad climática local y global, que se traducen en haber generado una capacidad de adaptación y resiliencia en la ciudadanía y las instituciones frente a las amenazas del cambio climático, y haber enmarcado su ordenamiento y dinámicas urbanas y rurales bajo un enfoque de desarrollo sostenible bajo en carbono.

Esta responsabilidad climática local planteó un ambicioso objetivo, fundamentado en la neutralidad climática, que ha logrado un punto de equilibrio entre las actividades económicas y sociales, y los recursos de la naturaleza; y que ha contribuido en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Quito DM.

La huella de carbono que genera Quito DM, ha logrado registrar una tendencia de reducción, y se origina en las actividades de movilidad, manejo de los residuos sólidos, consumo de energía de los sectores industrial, productivo y domiciliario, la agricultura en la parte rural, y el cambio del uso del suelo.

El camino a la neutralidad de la huella de carbono ha sido producto de un oportuno desempeño de sostenibilidad aplicado en las actividades que la generan, con el monitoreo constante de la meta de reducción, y con la compensación de emisiones que se puede obtener del conjunto de actividades de manejo sostenible de la tierra que se implementarán gradualmente en las áreas de conservación, en donde la preservación de los bosques y páramos, y la agroforestería serán una tendencia.

La neutralidad de los impactos del cambio climático ha sido posible con una capacidad de adaptación fortalecida, que permite responder frente a las amenazas del clima, con impactos que disminuyen las fuentes de agua para el abastecimiento, incrementan los incendios forestales, alteran las condiciones de los ecosistemas, afectan al crecimiento de cultivos, y catalizan las enfermedades respiratorias y tropicales. Esta neutralidad se ha conseguido con un conjunto de políticas de adaptación y resiliencia aplicadas en los sectores mencionados, que han conducido a reducir al mínimo la vulnerabilidad, que para el año 2040 es de nivel bajo.

En sintonía con el desarrollo sostenible e inclusivo que se fomenta desde la visión de la ciudad de Quito, se plantean las Soluciones basadas en la naturaleza (SbN) como medidas de adaptación al cambio climático capaces de generar co-beneficios ambientales, sociales,

culturales y económicos a través de la co-creación y co-implementación de SbN en un barrio piloto de Quito: San Enrique de Velasco.

Las SbN, a más de ser medidas de adaptación al cambio climático, pueden ser consideradas como acciones que responden a la generación de espacios verdes aptos para la recreación y el deporte que pueden generar un sentido de apropiación comunitaria. Adicionalmente, debido a que las SbN utilizan características y procesos complejos de la naturaleza, como su habilidad para almacenar carbono y regular el flujo de agua, se pueden también alcanzar objetivos como la reducción de riesgos de desastres, la mejora de la calidad de vida y el crecimiento sostenible y socialmente inclusivo.

Otro componente que contribuirá a consolidar la visión de desarrollo para la ciudad de Quito se relaciona con la transición hacia la movilidad a través de energías renovables o baja en carbono. En este sentido, en el marco del Acuerdo de París, la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se genera el proyecto SOLUTIONSPlus que vincula a diversos actores altamente comprometidos como son ciudades de distintas regiones a nivel global, industrias, investigadores, entidades implementadoras y financieras con el fin de probar e implementar diferentes tipos de soluciones de movilidad integrales e innovadoras para una movilidad eléctrica sostenible. Este proyecto además de la implementación de dichas soluciones ofrece la oportunidad a las ciudades de contar con cajas de herramientas, fortalecimiento y desarrollo de capacidades y altas probabilidades de réplica en otras ciudades a partir de las experiencias alcanzadas.

1.13.2. Justificación Técnica

El Plan de Acción de Cambio Climático 2050 representa la hoja de ruta para la toma de decisiones transformacionales referentes a la gestión de cambio climático en Quito, tanto en materia de mitigación (involucrando los sectores de movilidad, construcción, servicios y bosques), como en adaptación (con los sectores abastecimiento de agua, gestión de riesgos, agricultura rural, y salud). La Asistencia Técnica para la construcción y co-creación del Plan identificó un conjunto de actores institucionales de la estructura metropolitana, con los cuales se generó un flujo de información, y una activa participación.

El proceso de construcción y co-creación del Plan de Acción de Cambio Climático mantuvo una activa participación en las diferentes fases de esta asistencia técnica, a través de talleres, reuniones, y revisiones de proyectos específicos.

La construcción del Plan de Acción de Cambio Climático 2050, impulsó una articulación efectiva de las políticas y metas de cambio climático en el Distrito Metropolitano de Quito, que para las próximas tres décadas, requiere de un involucramiento y apropiación efectiva con determinadas instituciones metropolitanas en la implementación de las acciones.

La fase de implementación del Plan del Plan de Acción de Cambio Climático requiere la definición de mecanismos que permitan efectuar el seguimiento de las actividades y cumplimiento de las metas planteadas de la ciudad de Quito.

El Proyecto Clever Cities que busca la co-creación y co-implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) para la regeneración urbana sostenible e inclusiva en el barrio de San Enrique de Velasco a través de la participación activa de la comunidad, de diversas instituciones municipales, la academia y organizaciones de la sociedad civil que a través de

talleres y reuniones forman parte de la Urban Innovation Partnership (UIP) que congrega una serie de actores que aseguran la sostenibilidad en el tiempo del proyecto y un modelo de gobernanza innovador. Este proyecto, auspiciado por la Comisión Europea, plantea como uno de sus objetivos la creación de un Plan con lineamientos generales de SbN para la ciudad de Quito y también el lanzamiento del Hub Regional de Soluciones basadas en la Naturaleza, que será el primero de América del Sur.

En el ámbito de movilidad eléctrica sostenible, el Proyecto SOLUTIONSPlus busca fortalecer la conectividad de los pasajeros y ofrecer medios de transporte para logística de última milla a través de vehículos eléctricos ligeros (2, 3 y 4 ruedas), los cuales serán ensamblados localmente con componentes europeos provistos por socios estratégicos del Consorcio SOLUTIONSplus. En este contexto, el Plan Logístico de movilidad eléctrica contribuirá a la consolidación del Centro Histórico de Quito como una zona libre de emisiones, así como a la integración de las líneas existentes de transporte masivo (BRT y Metro). También se busca aprovechar la infraestructura eléctrica existente para el Trolebús y el sistema del Metro de Quito en el área con el fin de crear puntos o estaciones multimodales de carga.

1.13.2.1. Aspectos Financieros y Económicos

Viabilidad Financiera

No aplica

Viabilidad Económica

La inversión total generada para el período 2021-2023 del Proyecto corresponde a un total de USD 431.454.85; de lo cual USD 40.000 corresponde al valor de la Inversión asignado a recursos municipales y USD 391.454.85 comprende el valor asignado desde fuentes de cooperación internacional.

Las ciudades son responsables de alrededor del 70% de las emisiones globales de CO2 y juegan un papel principal en la limitación de la temperatura aumentar a 1,5 ° C, en línea con el París

Convenio. Simultáneamente, las ciudades deben implementar acciones de mitigación y adaptación para enfrentar los efectos del cambio climático y sus eventos climáticos extremos.

Para el proyecto se consideran una serie de impactos positivos asociados a la acción climática inclusiva que trasciende la meta de reducción de emisiones y vulnerabilidad en el DMQ, debido a la generación de un conjunto de cobeneficios económicos, ambientales y de salud que mejoran la calidad de vida de la población.

Esto, a través de la implementación de acciones de mitigación y de adaptación al cambio climático que se centran en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de la creación del Área Cero Emisiones, y en la mejora del confort urbano para la reducción del efecto de Isla de Calor Urbana (ICU).

Para temas de cálculo del VAN, TIR y del Costo/Beneficio se considera beneficios en cada año conforme la planificación de la inversión total.

A continuación, se detalla los siguientes beneficios asociados que se generarían a través de su ejecución.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

El incremento de las áreas arboladas totales se traduce en una importante reducción de la temperatura diaria promedio y un descenso del número de días con temperaturas por encima del umbral por el que se producen muertes ligadas a temperaturas extremas (percentil 86 de las temperaturas máximas diarias de la ciudad), que en el caso de Quito se sitúa en 21,9 grados centígrados. Como consecuencia de este suavizamiento de las temperaturas, se espera una reducción del número de decesos prematuros asociados a altas temperaturas. Asimismo, la implementación de la acción genera un impacto económico positivo que se traduce en un ahorro sanitario por la reducción de admisiones en los hospitales.

Para definir los beneficiarios directos se consideró una superficie total del DMQ de 4.232 km^2 y una superficie urbana de 423,2 km^2, así el 30% de la superficie urbana[1] sería de 126,96 km^2; considerando una población total de 2.781.641 al 2020 en el DMQ (INEC 2021) se obtiene un total de 83.449 personas beneficiadas por la acción de SbN.

Descripción	2021	2022	2022
Población del área urbana Censo 2020[2]	1.848.737	1.848.737	1.848.737
Población del área urbana que habita en el 30% de la ciudad de Quito cubierto por la acción de soluciones basadas en la naturaleza (SbN)	83.449	83.449	83.449

La transición hacia modos de transporte activos y sostenibles motiva el incremento de 1.900 peatones al año y el aumento del 35% de la actividad física que los peatones destinan[3] y, por

[1] Beneficios de la Acción Climática Urbana (C40, 2020) especifica que si la acción de SbN cubre el 30% del territorio urbano de la ciudad se obtendrán mayores beneficios.

[2] Metodología Proyecciones Poblacionales para el DMQ, Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, Fernando Carrasco (2013).

[3] Beneficios de la Acción Climática Urbana (C40, 2020).

tanto, propicia un incremento en la esperanza de vida de los habitantes al nacer y evita un significativo número de decesos ligados a hábitos sedentarios.

Adicionalmente, la reducción de la carga que los servicios de salud han de soportar como consecuencia de una población más sana y activa resulta en importantes beneficios económicos acumulados.

Los beneficiarios directos de la acción se consideraron a partir del documento de Cobeneficios asociados a la acción climática urbana, el cual corresponde a la sumatoria del total de habitantes de la parroquia Centro Histórico proyectados al 2020 (CICQ, 2013) más la estimación de los flujos de población que visitan el área, en promedio 1.800 personas/hora (Plan Especial de Movilidad del CHQ, 2015).

Descripción	2021	2022	2022
Beneficiarios Centro Histórico	57.743	57.743	57.743
Incremento del 35% de la actividad física (población)	20.210,05	20.210,05	20.210,05
Total población beneficiaria	20.210,05	22.089.05	23.968,05

COSTOS EVITADOS

El costo evitado por enfermedades cardiovasculares y muertes asociadas a los efectos derivados de la Isla de Calor Urbana (ICU) se traduce en un ahorro sanitario por la reducción de admisiones en los hospitales por parte de la población que habita en el 30% de la ciudad de Quito cubierto por la acción de soluciones basadas en la naturaleza.

Descripción	2021	2022	2023
[4]$ 6,50	$ 542.418,50	$ 542.418,50	$ 542.418,50

[4] Costo de visita en la oficina de un nuevo paciente que requiere de tres componentes: 1.- historia focalizada al problema 2.- examen focalizado al problema 3.- decisión médica única y directa tiempo de duración 10 minutos

El costo evitado por enfermedades respiratorias, cardiovasculares y muertes asociadas debido a la reducción de emisiones de PM 2.5 y la mejora de la calidad del aire debido a la implementación del área cero emisiones.

Descripción	2021	2022	2023
[5]$ 9,5	$ 191.995,48	$ 209.845,98	$ 227.696.48

El total de costos evitados para el proyecto es el siguiente:

TOTAL	**$ 734.413,98**	**752.264,48**	**770.114,98**

Una vez realizado los flujos financieros y económicos se determina que el proyecto obtiene el siguiente valor actual neto

VAN: 1,619,339.33

B/C: 5.04

1.13.2.2. Aspectos Ambientales y Sociales

No aplica

1.14. Alcance

Los componentes del proyecto responden a diferentes iniciativas de cooperación, que principalmente cuentan con recursos externos al presupuesto municipal, y que se ejecutan, tanto desde la operatividad del Fondo Ambiental, como desde las organizaciones socias. Los componentes y actividades se enmarcan en las políticas y metas de mitigación y adaptación, que apuntan a una neutralidad climática, y que son parte del Plan de Acción de Cambio Climático, que mantiene una estructura intersectorial relacionada con las competencias locales.

A nivel institucional, los componentes y productos se vinculan con la amplitud de las dependencias del MDMQ, en función de cada rol en la responsabilidad de ejecución. De forma general, las dependencias de movilidad, territorio, residuos, ambiente, productividad, agua, riesgos, y salud; en sus niveles de rectoría (Secretarías), y en sus niveles de operación (Empresas Metropolitanas), se identifican en el alcance de actores. A nivel espacial, las actividades contempladas abarcan el territorio del DMQ, debido a la naturaleza y objetivos propuestos que mantienen un balance entre lo urbano y lo rural. Respecto a los componentes

[5] Costo de visita en la oficina de un nuevo paciente que requiere de tres componentes: 1.- historia detallada 2.- examen detallado 3.- decisión médica de baja complejidad tiempo de duración 30 minutos

que mantienen presupuesto de ejecución en el Fondo Ambiental, responden a actividades con enfoque más urbano y periurbano.

El proyecto Acción Climática para la reducción de huella de carbono y vulnerabilidad en el DMQ y sus componentes responden a las metas y acciones establecidas en el Plan de Acción de Cambio Climático (PACQ) que es el instrumento que guía la política climática de la ciudad de Quito.

1.14.1. Productos (Entregables)

- Fortalecimiento de capacidades locales vinculadas a la implementación del Plan de Acción de cambio Climático
- Reportes a redes de ciudades e indicadores de cambio climático
- Lineamientos de Soluciones basadas en la naturaleza desarrollados
- Pilotos de Movilidad eléctrica en el Centro Histórico de Quito (CHQ) implementados

1.14.1.1. Principales Productos – Hitos

Nro.	Hito	Fecha cumplimiento	Avance físico (ponderación)
1	Aprobación de la Resolución del Plan de Acción de Cambio Climático	Segundo semestre 2022	20%
2	Registro y evaluación de la información en plataforma CDP y desempeño C40	Segundo semestre 2022	20%
3	Lanzamiento del Hub Regional de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)	Primer semestre 2022	30%
4	Lanzamiento de pilotos de movilidad eléctrica en el Centro Histórico de Quito.	Segundo semestre 2022	30%
Cierre del 2022			**100%**

Nro.	Hito	Fecha cumplimiento	Avance físico (ponderación)
3	Participación como ciudad en el evento Mundial de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)	Primer semestre 2023	50%
4	Seguimiento a la implementación de pilotos de movilidad eléctrica en el Centro Histórico de Quito.	Segundo semestre 2023	50%
Cierre del proyecto			**100%**

1.14.1.2. Exclusiones

En lo referente al Plan de Acción de Cambio Climático, se considera el seguimiento a la implementación de las acciones que realizan las diferentes instancias municipales en el marco de sus competencias.

El proyecto SOLUTIONSplus no incluye el escalamiento del proyecto y su ejecución a largo plazo, se enfocará principalmente en la fabricación local de vehículos eléctricos ligeros para el transporte de pasajeros y mercancías en el CHQ.

2. CRONOGRAMA

2.1. Cronograma de Actividades

					2023												
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR	OCTUBRE	NOVIEMBR	DICIEMBRE	
Calidad Ambiental	Acción climática para la reducción de la huella de carbono y de la vulnerabilidad en el DMQ	**Componente 1: Plan de Acción Climático de Quito en implementación**															
		Actividad 1: Seguimiento a la implementación del Plan de Acción de Cambio Climático 2050	1/2/2022	12/20/2022	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	X	x
		Actividad 2:Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades de cambio climático.	1/2/2022	12/20/2022	x	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	X	x
		Componente 2: Redes de ciudades e indicadores de cambio climático reportados															
		Actividad 1: Monitoreo de la reducción de huella de carbono en los proyectos del DMQ.	1/2/2022	12/20/2022	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Actividad 2: Seguimiento a las iniciativas de redes de ciudades y reporte de indicadores de cambio climático.	1/2/2022	12/20/2022	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Componente 3: Lineamientos de Soluciones basadas en la naturaleza desarrollados															
		Actividad 1: Desarrollo de una propuesta para un plan de soluciones basadas en la naturaleza en el DMQ.	1/2/2022	12/20/2022	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Actividad 2: Lanzamiento de la plataforma (hub) de conocimiento de soluciones basadas en la naturaleza	1/2/2022	12/20/2022	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Actividad 3: Seguimiento a los requerimientos de la iniciativa de cálculo de huella forestal	1/2/2022	12/20/2022	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Componente 4: Pilotos de Movilidad eléctrica en el Centro Histórico de Quito (CHQ) implementados															
		Actividad 1: Diseño del Plan Logístico para vehículos eléctricos ligeros y pilotaje en área de intervención	1/2/2022	12/20/2022	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Actividad 2: Definición de modelo de negocio para la implementación de vehículos eléctricos ligeros	1/2/2022	12/20/2022	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Actividad 3: Soporte en la implementación del piloto de vehículos eléctricos ligeros en el CHQ	1/2/2022	12/20/2022	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

3.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

3.2.1. Monitoreo de la ejecución

Para el monitoreo de la ejecución se han desarrollado indicadores y metas a acciones vinculadas a las acciones del Plan de Acción de Cambio Climático, principalmente vinculados a los resultados e impacto, es decir reducción de emisiones, y presupuesto invertido para la adaptación, o costos evitados, los cuales serán monitoreados y actualizados durante la implementación de las acciones.

Cabe recalcar que los indicadores de gestión serán reportados utilizando los sistemas establecidos para el seguimiento de proyectos.

En el marco del PAC, se implementará un proceso para documentar e informar el progreso de la implementación de acciones prioritarias, este estará vinculado al Sistema Metropolitano de Información y al Gobierno Abierto.

3.2.2. Evaluación de resultados

a. El Inventario de Gases de Efecto Invernadero será la herramienta principal para la evaluación de la huella de carbono de la ciudad, y analizar los esfuerzos de reducción de emisiones. Se desarrollará utilizando la metodología GPC y en base al Proceso de Gestión de Inventario de Gases de Efecto Invernadero. Y se actualizará cada dos años.
b. Anualmente se realizará una revisión del avance de la meta de reducción de emisiones con respecto a la tendencia de crecimiento de emisiones con línea base al 2015.
c. La Evaluación de Riesgos de Cambio Climático, será la principal herramienta para determinar el riesgo de las amenazas de cambio climático. Esta evaluación se realizará utilizando la metodología determinada por el IPCC y en base a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Ambiente.

3.3. Plan de Análisis de Riesgos

3.3.1. Identificación del Riesgo:

Riesgo 1		
Nombre del evento	Baja implementación de las acciones contempladas en el PACQ	
Descripción:	La implementación de acciones contempladas dentro del PACQ están a cargo de las diferentes instancias municipales en el marco de sus competencias. Si esas instancias no implementan las acciones, no se cumpliría con el objetivo y meta del proyecto.	
Tipo:	Interno ☐	
	Externo X	
Categoría:	Interno ☐	Externo X
Probabilidad de ocurrencia	Moderado	
Impacto	Grave	

Valoración del riesgo	Valor calculado: 40	Nivel de riesgo: medio bajo
Respuesta		
Tipo de respuesta	**Responsable**	**Estrategia**
Evitar	Secretaría de Ambiente	Desarrollo de instrumentos de gobernanza climática que permitan la institucionalización del PACQ.
Planes de contingencia		
Elaboración de una resolución o instrumento normativo.		

Riesgo 2		
Nombre del evento	Bajo nivel de interés y participación por parte de la comunidad.	
Descripción:	Poco interés y participación de los habitantes en el involucramiento de las iniciativas vinculadas al proyecto que puede afectar su normal desenvolvimiento.	
Tipo:	Interno ☐	
	Externo X	
Categoría:	Interno ☐	Externo X
Probabilidad de ocurrencia	Moderado	
Impacto	Grave	
Valoración del riesgo	Valor calculado: 40	Nivel de riesgo: medio bajo
Respuesta		
Tipo de respuesta	**Responsable**	**Estrategia**
Evitar	Secretaría de Ambiente - Fondo Ambiental	Involucramiento con los habitantes a través de las administraciones zonales
Planes de contingencia		
Desarrollo de estrategias participativas con el involucramiento de las administraciones zonales.		

4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS

PAD: Plan Ambiental Distrital
PACQ: Plan de Acción de Cambio Climático de Quito
PMDOT: Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo
SbN: Soluciones basadas en la Naturaleza
MDMQ: Municipio Distrito Metropolitano de Quito
SAQ: Secretaría de Ambiente del Municipio Distrito Metropolitano de Quito

5. ANEXOS

A este documento se adjunta las siguientes herramientas para el desarrollo del perfil:

- Anexo A. Cronograma de Actividades
- Anexo B. Cronograma Valorado
- Anexo C. Flujos Financiero y Económico

6. BIBLIOGRAFÍA

a) Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2021, Quito- Ecuador.
b) Plan de Acción de Cambio Climático de Quito, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2020, Quito - Ecuador
c) Plan Ambiental Distrital 2015- 2025, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Quito- Ecuador.
d) Ministerio de Salud Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud, Ministerio de Salud Pública, Año 2014
e) Metodología Proyecciones Poblacionales para el DMQ, Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, Fernando Carrasco (2013).
f) Proyección del Censo Poblacional 2010 -2020 INEC

FIRMAS

ELABORADO POR	Mónica Abril **Técnica Ambiental de Cambio Climático**	Firmado electrónicamente por: MONICA ALEXANDRA ABRIL LASCANO
REVISADO POR	Linley Barragán **Coordinadora de Planificación**	Firmado electrónicamente por: LINLEY FRANCOISSE BARRAGAN PINOS
APROBADO POR	María Augusta Montalvo Cepeda **Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental**	Firmado electrónicamente por: MARIA AUGUSTA MONTALVO CEPEDA

Contenido

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO 3
1.1. Nombre del Proyecto 3
1.2. Categoría del Proyecto 3
1.3. Alineación Estratégica 3
1.4. Cobertura y localización 3
1.5. Monto 4
1.6. Plazo de ejecución 4
36 meses (2021 – 2023) 4
1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto) 4
1.8. Línea Base del Proyecto 5
1.9. Análisis de Oferta y Demanda 7
1.9.1. Demanda 7
1.9.2. Oferta 7
1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha 8
1.10. Objetivos del Proyecto 8
1.11. Indicadores de Resultado 8
1.12. Matriz de Marco Lógico 9
1.13. Viabilidad del Proyecto 13
1.13.1. Justificación del Proyecto 13
1.13.2. Justificación Técnica 13
1.13.2.1. Aspectos Financieros y Económicos 14
Viabilidad Financiera 14
No aplica 14
1.13.2.2. Aspectos Ambientales y Sociales 17
No aplica 17
1.14. Alcance 17
1.14.1. Productos (Entregables) 17
2. CRONOGRAMA 19
2.1. Cronograma de Actividades 19
2.2. Cronograma Valorado 21

2.3. Presupuesto 22
3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN 22
3.1. Organización del Proyecto 22
3.1.1. Organigrama del Proyecto 22
3.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación 23
3.2.1. Monitoreo de la ejecución 23
3.2.2. Evaluación de resultados 23
3.3. Plan de Análisis de Riesgos 23
3.3.1. Identificación del Riesgo: 23
4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS 25
5. ANEXOS 25
6. BIBLIOGRAFÍA 25

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del Proyecto

Arbolado Urbano e interconexión de los corredores de la red verde urbana

1.2. Categoría del Proyecto

1.2.1. Categoría

Inversión

1.2.2. Subcategoría

Generación de capacidades sociales: Ambiente

1.3. Alineación Estratégica

Eje del PMDOT: Territorial
Objetivo del PMDOT: Objetivo Estratégico 2: Por un Quito sostenible y seguro. Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.
Política del PMDOT: Promover la sostenibilidad y resiliencia ambiental del territorio garantizando la provisión de los servicios ecosistémicos provenientes del patrimonio natural de la ciudad, fomentando su cuidado, gestión adecuada e inclusiva, la recopilación y generación de conocimiento de manera democrática, y procurando lograr un equilibrio entre lo urbano y lo rural.
Indicador del PMDOT:

Número de hectáreas de corredor ecológico conservadas

Meta del PMDOT:

conservar 55.401,34 hectáreas de corredor ecológico al 2033.

Plan de Gobierno 2021-2023
Eje Territorial.- Quito para Vivir
Estrategias:
3.7 Hacer de la gestión ambiental, una política transversal que favorezca la salud y bienestar de los habitantes y visitantes del DMQ, con estrategias de sostenibilidad y transición ecológica.

1.4. Cobertura y localización

No. de beneficiarios: 2´781. 641 habitantes
Cobertura: Distrital

1.4.1. Georreferenciación

Corredores verdes definidos en el marco de la Red Verde Urbana (RVU)

1.5. Monto

PRESUPUESTO				
Año	2021	2022	2023	TOTAL
Fondo Ambiental	29,103.60	60,000.00	30,000.00	119,103.60
Municipio	$ -	189,000.00	70,000.00	259,000.00
Otras	-			0.00
TOTAL	29,103.60	249,000.00	100,000.00	378,103.60

1.6. Plazo de ejecución

36 meses (2021 – 2023)

1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

Los 17 ecosistemas del DMQ, especialmente bosques húmedos y páramos, están expuestos a tensiones producidas por actividades antrópicas que emergen del crecimiento de la mancha urbana, y por conflictos entre los ecosistemas naturales y el sistema productivo agrario. Junto a las áreas de vegetación natural, representan el 54.48% de la superficie distrital, mientras que el área urbana consolidada cubre el 11.41%, y los suelos cultivados, el 25.80%, (Atlas ambiental, 2016). La demanda habitacional, la ampliación de la frontera agrícola y la deforestación son amenazas a esos ecosistemas y van en aumento. También están amenazadas las áreas de importancia biológica, con una superficie de 147 944 hectáreas, de las cuales sólo el 47% están protegidas.

El crecimiento de la ciudad se ha dado fuera de las previsiones de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Hay asentamientos humanos en zonas de elevada vulnerabilidad

física, como laderas y quebradas (cuencas hidrográficas), susceptibles de deslizamientos, especialmente en épocas de lluvia. Los fenómenos más comunes en el DMQ son los deslizamientos y desprendimientos en las márgenes de las quebradas, taludes de vías y en pendientes mayores a 30º, así como flujo de lodo y escombros. Se han rellenado muchas quebradas para ubicar infraestructuras, lo que ha modificado los cauces naturales de ríos y provocado inundaciones en las cotas bajas de la ciudad. El territorio es susceptible a incendios forestales con graves consecuencias en la infraestructura que provocan un deterioro ambiental, especialmente en áreas de bosques, causados, en su mayoría, por los propios habitantes.

La forma de crecimiento de las distintas áreas del DMQ –urbanas, rurales, productivas– no ha sido coordinada ni ha guardado coherencia. El modelo de crecimiento urbano expansivo en la última década ha producido la disminución de 395 hectáreas de protección ecológica, pérdida de 10.754 ha de cobertura vegetal boscosa y áreas seminaturales debido a la deforestación, e incremento de 6413 ha cultivadas en áreas de protección por la expansión de la frontera agrícola y ganadera.

Esta persistencia del crecimiento de la mancha urbana, la infraestructura de servicios y el cambio de uso del suelo amenaza la biodiversidad, altera, fragmenta, aísla y reduce los hábitats naturales provocando la extinción de especies de la flora y fauna.

Las áreas verdes urbanas constituyen reguladores del clima, particularmente en Quito la radiación solar tiene mayor influencia sobre la salud, bienestar y sensación térmica de las personas, según estudios de la Secretaría del Ambiente demostraron que la mitad del año el Índice de radiación ultravioleta (IRV) es superior o igual a 11 (nivel considerado extremo por la OMS) es decir casi la mitad del año, la población de la ciudad estaría expuesta a niveles extremos de radiación UV.

Actualmente, el arbolado y los corredores de la Red Verde Urbana se encuentran afectados por mala gestión previa municipal y por las constantes agresiones de los ciudadanos, por lo tanto, la oferta de servicios ambientales además de ser deficiente, es de mala calidad.

La importancia de la Red Verde Urbana, en proceso de implementación, radica en que ayuda a mantener los ecosistemas naturales en las zonas urbanas, funciona como conectora de vegetación a través del tejido urbano, genera una vinculación espacial entre las áreas naturales de conservación y los espacios verdes con valor ecológico, facilita la movilidad y brinda hábitat a la vida silvestre urbana (Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, 2014).

1.8. Línea Base del Proyecto

El crecimiento descontrolado de la mancha urbana en el DMQ ha ocasionado la disminución y perdida de los espacios verdes naturales, su fauna y flora asociada, dando como resultado una ciudad agrupada en conjuntos habitacionales compactos que requieren más servicios y medios de desarrollo, generando pérdida de oportunidades de una vida sana, libre de contaminación y amigable con el ambiente. Por este crecimiento desordenado el arbolado urbano de plazas y

avenidas se ha visto afectado por la ocupación del espacio público ocasionando la pérdida y deterioro de árboles y vegetación natural.

El crecimiento de la ciudad genera presión hacia los espacios verdes. De 182 quebradas identificadas, según el libro 'Plantas de las quebradas de Quito (2016), unas 70 habrían sido rellenadas o transformadas.

La consolidación urbana, la regularización de barrios, movilidad sostenible y descentralización, constituyen temas permanentes de las administraciones municipales del DMQ. Esto, en lo que a planificación urbana se refiere. En 1940, Quito acogía a 150.000 habitantes, ahora bordea los 2,6 millones y las proyecciones apuntan a que para el 2040 serán 3,4 millones (El Comercio, mayo, 2019).

Según el Colegio de Arquitectos de Pichincha, en los últimos 30 años Quito triplicó su población y cuadruplicó su superficie. Quito tuvo un crecimiento acelerado desde los 70, en los 80 tenía una superficie de 16.196 hectáreas y para el 2016 se triplicó. Aun así, la densidad en la mancha urbana durante estos últimos 30 años se ha mantenido en 55 personas por hectárea, ocasionando dispersión de la población en el territorio (El Comercio, mayo 2019).

En el DMQ los procesos constructivos, públicos y privados, afectan o eliminan las estructuras arbóreas, arbustivas y jardines preexistentes parcial o totalmente previo al inicio de sus actividades o durante las mismas, además de que sobreestiman su capacidad de resiliencia ante la incorporación de asfaltos, concretos, reducción de espacio, entre otros.

Conforme al diagnóstico estratégico del eje territorial, establecido en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente: "la falta de regulación institucional para la generación sistemática (ordenamiento territorial, entorno arquitectónico) y uso adecuado del espacio público acentúa la indiferencia ciudadana, tanto individual como colectiva, respecto a la apropiación requerida para la cogestión más eficiente. Esto se evidencia en el vandalismo y la inseguridad que generalmente se asocian al emplazamiento de una plaza o un parque en la ciudad. Además, no existe un programa municipal sostenido de concienciación, que promueva la apropiación del espacio público y la corresponsabilidad ciudadana en su uso y mantenimiento". Tampoco se han implementado programas sostenidos de paisajismo con soluciones basadas en la naturaleza.

El Municipio del DMQ requiere regulaciones respecto del uso y cuidado de los parques urbanos, parques metropolitanos con bosque y el arbolado y vegetación urbana pública y privada, para garantizar a la ciudadanía una relación armoniosa con la naturaleza, asegurando la dotación de servicios ambientales, la calidad de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de impactos ambientales negativos en el Distrito

En el 2011, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de las Secretarías del Ambiente, Territorio, Hábitat y Vivienda y la Gerencia de Espacio Público, acordaron la implementación de la Red Verde Urbana, que contempla acciones de reforestación, con énfasis en la participación comunitaria, que contribuya a mejorar la calidad de vida de los

ciudadanos y coadyuve a la conservación y protección de la biodiversidad en el Distrito mejorando el entorno paisajístico.

La Red Verde Urbana se define como un sistema de conectores verdes que, a través del tejido urbano, generan una vinculación espacial entre las áreas naturales de conservación y los espacios verdes con valor ecológico, y que, facilitan la movilidad y brindan hábitat a la fauna silvestre - urbana. Forma parte de la infraestructura verde y es uno de los ámbitos emblemáticas definidos por la Alcaldía de Quito, que requiere ser manejado con una amplia participación y movilización ciudadana, dentro del paraguas ambiental, con un enfoque de conectividad hacia los diferentes espacios naturales (quebradas), recreativos (parques metropolitanos, lineales y barriales) y la red vial (avenidas principales y secundarias). Se busca que su consolidación aporte a la conservación de la biodiversidad en el Distrito, generando una cultura identificación hacia la naturaleza urbana, en la que la ciudadanía demanda tener áreas verdes por los beneficios relativos a su bienestar, la contribución a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero GEI y la mejor adaptación al cambio climático.

Adicionalmente, la Red Verde Urbana permite repotenciar los valores económicos, sociales y patrimoniales de la ciudad, para contribuir a mejorar la habitabilidad en el espacio público, la salud, la calidad ambiental, la cohesión social, la integración cultural, la equidad, la accesibilidad universal, la puesta en valor del patrimonio natural y los espacios simbólicos para la ciudadanía.

Acorde a estas directrices se han identificado, a lo largo de la mancha urbana de Quito, un sistema de corredores verdes que requieren ser implementados siguiendo los parámetros de la nueva Arboricultura, según los cuáles la gestión será un proceso más sencillo. También, se ha creado el inventario de los Árboles Patrimoniales de Quito, y se ha definido la necesidad de desarrollar espacios verdes, que sirvan de modelo para replicar en el resto de la ciudad acciones de participación en la gestión y formas de cooperación interinstitucional.

Durante el último año, con el fin de fortalecer la gestión de arbolado urbano y la consolidación de la Red Verde Urbana, se ha venido trabajando en la Ordenanza Metropolitana para la protección, fomento y preservación del arbolado urbano en el marco de la Red Verde urbana

1.9. Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1. Demanda

La población del DM de Quito, 2´781.000 habitantes, requiere de servicios y beneficios ambientales ofrecidos por el arbolado y la vegetación bien gestionada, beneficios como mejora en calidad de aire, control térmico, humedad, calidad de paisaje, incremento de biodiversidad, etc. La ciudad demanda no solo un número de hectáreas por habitante (cuyo mínimo recomendado por Naciones Unidas es de 9m/hab), sino también que las áreas se hallen cerca (300 m de distancia caminando) y con una composición vegetal adecuada, para que cumpla con las funciones relacionadas con el bienestar humano y los servicios ecológicos.

1.9.2. Oferta

Actualmente, el arbolado, las áreas arboladas y los corredores de la Red Verde Urbana se encuentran afectados por mala gestión previa municipal y por las constantes agresiones de los ciudadanos, por lo tanto, la oferta de servicios ambientales además de ser deficiente, es de mala calidad.

1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

85%

1.10. Objetivos del Proyecto

1.10.1. Objetivo General

Fortalecer la gestión del arbolado urbano en el Distrito Metropolitano de Quito

1.10.2. Objetivos Específicos

- Impulsar el mejoramiento de la Red Verde Urbana.
- Desarrollar el modelo de gestión del arbolado urbano.

1.11. Indicadores de Resultado

- 3 espacios verdes, Nueva Aurora (Guamaní), Batan-Bellavista y Ciudad Bicentenario, intervenidos con otras instituciones y la población, dentro la RVU en el DMQ durante el periodo 2021-2023, Complementados con jardines y agricultura urbana.
- Al menos 3000 personas informadas y participando en la mejora de los espacios verdes en los que interviene el proyecto.
- 32 de técnicos municipales capacitados en la adecuada gestión del arbolado público.

1.12. Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos				**Indicadores verificables objetivamente**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Fin: ofrecer mejor calidad de servicios ambientales y paisajísticos a los habitantes del área urbana consolidada.				3 sectores del DMQ incorporados a la RVU en el periodo 2021 - 2023	Informes de socialización Fotografías Análisis comparativo con fotografía aérea	Ciudadanía se empodera y apoya esta iniciativa.
Propósito						
Fortalecer la gestión del arbolado urbano en el DMQ				3 espacios verdes, Nueva Aurora (Guamaní), Batan-Bellavista y Ciudad Bicentenario Sistema, intervenidos con otras instituciones y la población, dentro la RVU en el DMQ durante el periodo 2021-2023, complementados con jardines y agricultura urbana	Informes de arborización con base al plan de plantación 2021 - 2023 en los corredores de la Red Verde Urbana	Actores políticos proactivos
COMPONENTE	**2021**	**2022**	**2023**	**Indicadores verificables objetivamente**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Componente 1.- Impulsar el mejoramiento de la Red Verde Urbana.				**32 de técnicos municipales capacitados en la adecuada gestión del arbolado público.**	**Informes de socialización Reportes en Redes Sociales Análisis comparativo temporal con fotografías**	Actores institucionales comprometidos
Actividad 1 Coordinación interinstitucional	$ 29,103.60			Procesos participativos para la capacitación de personal municipal y ciudadanía	Material de capacitación Memorias técnicas,	

Actividad 2 Coordinación interna para la elaboración y emisión de material divulgativo					Material de difusión	
Actividad 3 Atención a inspecciones y denuncias sobre afectación a arbolado urbano en el DMQ						
Componente 2. Formación y comunicación en procesos de arbolado urbano al personal municipal				**Procesos participativos para la capacitación de personal municipal y ciudadanía**	**Material de capacitación Memorias técnicas, Material de difusión**	**Se cuenta con el apoyo y participación de las entidades municipales involucradas (GAPEV-EPMMOP-Dirección de Comunicación)**
Actividad 1: preparación de talleres				Número de talleres realizados	Listado de asistentes a los talleres	
Actividad 2: implementación de talleres		$ 12,000.00	$ 8,000.00	Número de talleres realizados		
Actividad 3: Elaboración de material comunciacional		$ 8,000.00	$ 12,000.00	Matrial comunicacional realizado		
Actividad 4: remisión a área de Comunicaciones				Matrial comunicacional realizado		

Componente 3. Desarrollar el modelo de gestión del arbolado urbano.				**Un modelo de gestión del arbolado urbano implementado**	**Propuestas socializadas y aceptadas** **Maquetas de socialización** **Actas de socialización y movilización ciudadana** **Fotografías y videos** **Informe de ejecución**	**Propuesta concertada con actores sociales**
Actividad 1: Elaboración de propuestas de dos modelos de revegetació						
Actividad 2: Contrato elaboración de maquetas			$ 10,000.00	Material comunicacional realziado		
Actividad 3: Socialización de modelos de revegetación			$ 70,000.00	Informes de procesos de socialización implementados		
Actividad 4: Implementación de AV en 3 sitios, Contrato de servicios		$ 229,000.00		Convenio interinstitucional		
TOTAL	**$29,103.60**	**$249,000.00**	**$100,000.00**			

Datos de indicadores

Indicador	Fórmula de calculo	Meta
Numer o de Sectores del DMQ incorporados a la RVU considerando un proceso de participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades técnicas	Sumatoria de número de sectores incorporados a la RVU en el DMQ considerando un proceso de participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades técnicas	Al 2021 1 sector incorporado en la RVU Al 2022 3 sectores del DMQ incorporados a la RVU Al 2023 por lo menos 1 sector incorporado en la RVU

1.13. Viabilidad del Proyecto

1.13.1. Justificación del Proyecto [1]

De acuerdo con el Iseo Paper del Hábitat III sobre Espacio Público en el que afirma que *"los estudios han demostrado que la interacción con la naturaleza, a través del espacio público verde, se ha asociado con la salud general y mental*[2]*. La Organización Mundial de la Salud recomienda un mínimo aceptable de 9 m^2 de espacio verde por habitante, siendo lo ideal 14 m^2 por habitante y que todos los residentes vivan a máximo 15 minutos a pie de la zona verde".*

De acuerdo a los estudios realizados por la Secretaría de Ambiente (Kingman 2013), el fortalecimiento de especies en la periferia, el establecimiento de corredores ecológicos y todos los esfuerzos que se realicen en pos de promover el arbolado urbano en cantidad y calidad son aportes para el incremento del Índice Verde Urbano, el cual se circunscribe dentro del concepto de Red Verde y como tales son aportes hacia la restauración del ecosistema urbano, el cual busca restablecer las funciones ecológicas y los servicios ambientales que éste genera.

Los avances en relación a los indicadores de calidad de aire y de vida, contemplan a varios componentes derivados de la actividad vegetal como son: aporte de Oxígeno, presencia de polen, varios compuestos orgánicos volátiles, entre otros. En este sentido es muy importante conocer la cantidad y calidad de los cuerpos vegetales que integran y conforman los corredores verdes y espacios oferentes de servicios ambientales y eco sistémicos; a la vez que, es necesario poder identificar los espacios menos vegetados y que cuentan con la presencia de las llamadas Islas de Calor.

En este contexto, este proyecto dará continuidad a las acciones de mejoramiento de los corredores verdes que forman parte de la Red Verde Urbana, a través de la implementación del modelo de gestión del arbolado urbano que se apoya con mucha fuerza en la gestión operativa de las Administraciones Zonales.

Para ello, la Secretaría debe continuar con el fortalecimiento de capacidades de las Unidades Ambientales de la Administraciones Zonales, de tal manera que los funcionarios manejen tanto la parte técnica como legal que es necesario conocer para la adecuada implementación del modelo de gestión del arbolado urbano.

Por otro lado, en el marco del mismo modelo, los procesos de coordinación con la EPMMOP, son estratégicos. En este sentido, se continuará coordinando y ajustando las estrategias de intervención en las áreas urbanas con respecto al arbolado.

1.13.2. Justificación Técnica

El proyecto busca tres aspectos importantes: i) el mejoramiento de la Red Verde Urbana; iii) la desarrollar el modelo de gestión de arbolado urbano; y iii) la aplicación y sensibilización con la nueva normativa sobre arbolado urbano.

---

[1] **Justificación**. - Establece las razones que hacen relevante o importante el proyecto.

[2] **Elmqvist**, Th., **Fragkias**, M., **Goodness**, J., **Güneralp**, B, Editors (2013) A Global Assessment "Urbanization, Biodiversity and Ecosystem Services: Challenges and Opportunities" pg 199

El mejoramiento de la Red Verde Urbana se asocia al trabajo que se ha venido desarrollando en los corredores verdes en coordinación con las Administraciones Zonales y la EPMMOP. Las acciones de mejoramiento se priorizan en sectores donde visiblemente se ha afectado al arbolado urbano, donde es necesario mejorarlo y donde se perciben islas de calor importantes.

El desarrollo del modelo de gestión de arbolado urbano, se realizará a través del fortalecimiento de capacidades técnicas y legales de las unidades ambientales de las Administraciones Zonales y busca atender además de los requerimientos ciudadanos, el arbolado de riesgo, el arbolado de recambio y los permisos para cualquier tipo de intervención; requiere de una importante coordinación con otras entidades municipales como: AMC, COE metropolitano, EPMMOP y AZ.

Finalmente, la normativa sobre protección y gestión del arbolado urbano que se está generando es un instrumento clave para el siguiente año, se tiene la tarea de socializar y aplicar este instrumento normativo que será de mucha contribución para los dos temas anteriores.

1.13.2.1. Aspectos Financieros y Económicos

Viabilidad Financiera

No aplica

Viabilidad Económica

La inversión total generada para el período 2021-2023 del Proyectos corresponde a un total de USD 229.103,60, de lo cual USD 110.000 corresponde al valor de la Inversión asignado por recursos municipales y USD 119.103,60 comprende el valor asignado desde el Fondo Ambiental recursos provenientes de tasas e impuesto conforme normativa legal vigente

Para el proyecto se considera los siguientes beneficios ambientales, para lo cual se consideran bienes y servicios provistos por la naturaleza, los mimos que contribuirán a generar bienestar a la sociedad del DMQ. Es importante mencionar que los beneficios se valoraron conforme a estudios existentes en el mercado. Los beneficios considerados son:

- Regulación Hídrica
- Turismo y Recreación
- Belleza Escénica
- Secuestro y almacenamiento de carbono

Cabe indicar que los beneficios ambientales debido a su naturaleza son visibles a largo plazo, aproximadamente entre los 20 a 30 años, por cuánto en ese tiempo llegan a su óptimo crecimiento.

Para temas de cálculo del VAN, TIR y del Costo/Beneficio se considera beneficios en cada año conforme la planificación de la inversión total.

A continuación, se detalla los siguientes beneficios que generaría a través de su ejecución

Regulación Hídrica

Provisión de servicio hídrico, restitución del recurso para consumo humano, caudales ecológicos y prevención de inundaciones, para determinar el presente beneficio se ha tomado como referencia el costo de USD. 45,70 conforme lo determina el estudio realizado por Miguel Alemán Pag.25.[i]

Belleza Escénica

Beneficio que genera las áreas naturales a nivel de paisaje, para determinar el presente beneficio se ha tomado como referencia el costo de USD. 162,92.

Turismo y recreación

Beneficio de la recreación en áreas naturales, para determinar el presente beneficio se ha tomado como referencia el costo de USD. 151,70 y la metodología de cálculo conforme lo determina el estudio realizado por Miguel Alemán.

Secuestro y almacenamiento de carbono

Mitigación al cambio climático (carbono fijado no se emite hacia la atmosfera), participación en mercados de carbono. El valor unitario utilizado para la valoración del presente servicio ambiental es (USD 5,00) corresponde a lo establecido por REDD+ Early Movers (REM, 2012).

Beneficios Valorados

Para el proyecto se detalle en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Total Ha intervenidas

Descripción	Costo de ha	2021	2022	2023
Ha a intervenir		0	5	9
Por cada ha recuperada de Bosque Andino, se fijan 122,77 toneladas de carbono	122,77	0	613,85	1104,93

Elaborado por: Equipo Técnico Secretaría de Ambiente del DMQ

Se determina en T/Ha de carbono en el Bosque Andino, por cada año, en el cual de acuerdo a los estudios de Estadísticas del patrimonio natural del Ecuador continental 2018, Ministerio del Ambiente, se fijan 122,77 toneladas de carbono.

Cuadro No. 2

Beneficios Generados de la Recuperación de servicios ecosistémicos

	Descripción	Costo	2021	2022	2023
Recuperación de servicios ecosistémicos	Secuestro y almacenamiento de carbono	5,00	$ -	$ 3.069,25	$ 5.524,65
	Regulación Hídrica	45,7	-	28.052,95	50.495,30
	Turismo y Recreación	151,7	-	758,50	1.365,30
	Belleza Escénica	192,92	-	964,60	1.736,28
		Total	**-**	**32.845,30**	**59.121,53**

Elaborado por: Equipo Técnico Secretaría de Ambiente del DMQ

El costo de los beneficios por la recuperación de servicios ecosistémicos se determina por el número de ha a recuperar por año multiplicado por el costo establecido en los estudios y metodologías citadas en el presente documento.

Cuadro No 3

Población de Distrito Metropolitano de Quito

Descripción		2021	2022	2023
No Habitantes de influencia	Nueva Aurora	44.736	44.736	44.736
	Iñaquito	174.000	174.000	174.000
	Calderón	84.878	84.878	84.878
	Total	**303.614,00**	**303.614,00**	**303.614,00**
3% de Habitantes del área de influencia no reciben atención médica		**9.108,42**	**9.108,42**	**15.180,70**

Fuente: Proyección de la Población del Censo 2010, al 2020 INEC

El número de habitantes con beneficio directo de la áreas de influencia de determina de las zonas específicas donde se realizará la intervención es decir en Nueva Aurora, Iñaquito, Calderón, del cual se establece que el 3% de la población que con la implementación del proyecto el beneficio se establece por el ahorro en la consulta médica es decir este es el costo evitado para el Municipio por consulta médica por el mejoramiento de calidad de aíre. El valor de la consulta médica conforme al tarifario de salud del 2014, es de USD$ 9,25 por

Interconsulta consulta inicial para un nuevo paciente que requiere de estos tres componentes· historia focalizada-expandida del problema· examen físico focalizado expandido· decisión medica de baja complejidad usualmente el problema es de baja severidad. El medico pasa aproximadamente 20 minutos en la habitación y piso

Cuadro No. 4

Ahorro por costos evitados

	Descripción	Valor de consulta	2021	2022	2023
Ahorro por beneficios sociales	Ahorro evitado para el Municipio por consulta medíca por el mejoramiento de calidad de aíre	$ 9,25	84.252,89	84.252,89	140.421,48

Elaborado por: Equipo Técnico Secretaría de Ambiente del DMQ

Una vez realizado los flujos financieros y económicos se determina que el proyecto obtiene el siguiente valor actual neto

VAN : 149,770.59

B/C: 1.76

1.13.2.2. Aspectos Ambientales y Sociales

No aplica

1.14. Alcance

Meta del proyecto:

- 3 sectores incorporados a la RVU en el DMQ durante el periodo 2021-2023.

Recursos:

- Garantizar la coordinación interinstitucional.
- Contar con los talentos humano capacitados.
- Material vegetal disponible en viveros.
- Colaboración para los procesos comunicacionales.

1.14.1. Productos (Entregables)

- Coordinación técnica intra e interinstitucional
- Informe técnico de los procesos de capacitación al personal municipal
- Reporte del material comunicacional remitido a la dirección de comunicaciones para publicación en redes
- Reporte de Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista Nueva Aurora y Ciudad Bicentenario.

1.14.1.1. Principales Productos – Hitos

Nro.	HITO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FISICO (PONDERACIÓN)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Alianzas y acuerdos	Mayo de 2022	10%	Actas de acuerdo
2	Personal Municipal capacitado	Diciembre de 2022	10%	Informes técnicos de los procesos de capacitación al personal municipal
3	Material de difusión elaborado y distribuido en redes	Diciembre de 2022	10%	Reporte del material comunicacional remitido a la dirección de comunicaciones para publicación en redes
4	Socialización e implementación de tres modelos de revegetación, con actores sociales en Nueva Aurora (Guamaní) Bellavista y Ciudad Bicentenario.	Diciembre de 2022	20%	Reporte de la socialización con los actores externos en las áreas de implementación
5	Establecimiento de Alianzas estratégicas con actores de la ciudadanía	30 de marzo de 2023	20%	Convenio Firmado
6	Implementación de modelos de revegetación, con actores sociale	Diciembre de 2023	30%	Reporte de la socialización con los actores externos en las áreas de implementación

1.14.1.2. Exclusiones

No aplica

2. CRONOGRAMA

2.1. Cronograma de Actividades

COMPONENTES	2021	CRONOGRAMA												2023
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	
Componente 1: Impulsar el mejoramiento de la Red Verde Urbana.														
Actividad 1 Coordinación interinstitucional	X	X			X				X				X	X
Actividad 2 Coordinación interna para la elaboración y emisión de material divulgativo		X	X			X			X			X		
Actividad 3 Atención a inspecciones y denuncias sobre afectación a arbolado urbano en el DMQ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 2. Formación y comunicación en procesos de arbolado urbano al personal municipal														
Actividad 1: preparación de talleres					X		X		X		X			
Actividad 2: implementación de talleres					X		X		X		X			
Actividad 3: Elaboración de material comunciacional				X				X						
Actividad 4: remisión a área de Comunicaciones					X				X					

Componente 3. Desarrollar el modelo de gestión del arbolado urbano.														
Actividad 1: Elaboración de propuestas de dos modelos de revegetació				X	X			X						
Actividad 2: Contrato elaboración de maquetas						X								
Actividad 3: Socialización de modelos de revegetación						X	X	X	X	X	X	X		
Actividad 4: Implementación de AV en 3 sitios, Contrato de servicios										X	X	X	X	X

2.2. Cronograma Valorado

COMPONENTES	CRONOGRAMA																																TOTAL 2021-2023	
	2021		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		2022		2023					
	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL
Componente 1: Impulsar el mejoramiento de la Red Verde Urbana.	-	29,103.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29,103.50
Actividad 1 Coordinación interinstitucional		29,103.50																									$ -	$ -			-			29,103.50
Actividad 2: Coordinación interna para la elaboración y emisión de material divulgativo	0																										$ -	$ -			-			-
Actividad 3: Atención a inspecciones y denuncias sobre afectación a arbolado urbano en el DMQ	0																										$ -	$ -			-			-
Componente 2: Formación y comunicación en procesos de arbolado urbano al personal municipal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 20,000.00	$ -	$ 20,000.00	$ 20,000.00
Actividad 1: preparación de talleres																											$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-	-	-
Actividad 2: implementación de talleres																							$ 12,000.00				$ 12,000.00	$ -		$ 8,000.00	12,000.00	8,000.00	
Actividad 3: Elaboración de material comunicacional																									$ 8,000.00		$ 8,000.00			$ 12,000.00	8,000.00	12,000.00		
Actividad 4: remisión a áreas de Comunicaciones																											$ -	$ -			-	-		
Componente 3: Desarrollar el modelo de gestión del arbolado urbano.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 118,300.00	$ 42,800.00	$ 50,700.00	$ 18,000.00	$ 169,000.00	$ 60,800.00	$ 70,000.00	$ 18,000.00	$ 239,000.00	$ 78,800.00		
Actividad 1: Elaboración de propuestas de dos modelos de revegetación																										$ -	$ -	$ -			-	-		
Actividad 2: Contrato elaboración de maquetas																											$ -	$ -		$ 10,000.00	-	10,000.00		
Actividad 3: socialización de modelos de revegetación																											$ -	$ -			-	-		
Actividad 4: implementación en Alleys, Contratos de servicios																					$ -		$ 118,300.00	$ 42,800.00	$ 50,700.00	$ 18,000.00	$ 169,000.00	$ 60,800.00	$ 70,000.00		239,000.00	60,800.00		
TOTAL	$ -	$ 29,103.50	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 130,300.00	$ 42,800.00	$ 58,700.00	$ 18,000.00	$ 189,000.00	$ 68,800.00	$ 70,000.00	$ 28,000.00	$ 259,000.00	$ 139,603.50		

2.3. Presupuesto

COMPONENTES	CRONOGRAMA						TOTAL 2021-2023	
	2021		2022		2023			
	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL	REC. MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL
Componente 1: Impulsar el mejoramiento de la Red Verde Urbana.	-	29,103.60	-	-	-	-	-	29,103.60
Actividad 1 Coordinación interinstitucional	-	29,103.60	$ -	$ -			-	29,103.60
Actividad 2 Coordinación interna para la elaboración y emisión de material divulgativo	0		$ -	$ -			-	-
Actividad 3 Atención a inspecciones y denuncias sobre afectación a arbolado urbano en el DMQ	0		$ -	$ -			-	-
Componente 2. Formación y comunicación en procesos de arbolado urbano al personal municipal	$ -	$ -	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00
Actividad 1: preparación de talleres			$ -	$ -	$ -	$ -	-	-
Actividad 2: implementación de talleres			$ 12,000.00	$ -		$ 8,000.00	12,000.00	8,000.00
Actividad 3: Elaboración de material comunciacional			$ 8,000.00	-		$ 12,000.00	8,000.00	12,000.00
Actividad 4: remisión a área de Comunicaciones			$ -	$ -			-	-
Componente 3. Desarrollar el modelo de gestión del arbolado urbano.	$ -	$ -	$ 169,000.00	$ 60,000.00	$ 70,000.00	$ 10,000.00	$ 239,000.00	$ 70,000.00
Actividad 1: Elaboración de propuestas de dos modelos de revegetació			$ -	$ -			-	-
Actividad 2: Contrato elaboración de maquetas			$ -	$ -		$ 10,000.00	-	10,000.00
Actividad 3: Socialización de modelos de revegetación			$ -	$ -			-	-
Actividad 4: Implementación de AV en 3 sitios, Contrato de servicios			$ 169,000.00	$ 60,000.00	$ 70,000.00		239,000.00	60,000.00
TOTAL	$ -	$ 29,103.60	$ 189,000.00	$ 60,000.00	$ 70,000.00	$ 30,000.00	$ 259,000.00	$ 119,103.60

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

3.1. Organización del Proyecto

3.1.1. Organigrama del Proyecto

El proyecto se inserta en la Dirección de Patrimonio Natural de la Secretaría de Ambiente y a su vez en la Unidad de Recuperación de la Cobertura Vegetal que cuenta con el siguiente recurso profesional:

3.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

Se realiza una coordinación interinstitucional para los procesos de capacitación, para el efecto se realizarán evaluaciones escritas respecto de las capacidades adquiridas; del mismo modo se realizará informe de resultados del material de difusión elaborado.

3.2.1. Monitoreo de la ejecución

Los datos mencionados de ejecución se llevan en coordinación con la información ofrecida fundamentalmente por la GAPEV (Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes) de la EPMMOP y otros actores como las Administraciones Zonales), lo cual facilita y viabiliza un control detallado de los procesos.

3.2.2. Evaluación de resultados

Se realizará una evaluación de campo en función de lo planificado y se generará un informe tomando en cuenta la aplicación de los criterios ofrecidos en las capacitaciones. Para el efecto se cuenta con formatos aprobado de los talleres preliminares realizados en 2018.

3.3. Plan de Análisis de Riesgos

3.3.1. Identificación del Riesgo:

RIESGO 1		
NOMBRE DEL EVENTO	Poca participación e involucramiento ciudadano para la ejecución del proyecto	
DESCRIPCIÓN:	La escasa participación de la ciudadanía en el desarrollo del proyecto afecta la ejecución programática y técnica del mismo al no contar con el empoderamiento ciudadano en las intervenciones (Reforestación y Recuperación de la Red Verde Urbana)	
TIPO:	Interno	Procesos
	Externo ☒	Sociales
CATEGORÍA:	Interno ☒	Externo ☐
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Remoto	

IMPACTO	Marginal	
VALORACIÓN DEL RIESGO	Valor calculado: 30	Nivel de riesgo: Bajo
RESPUESTA		
TIPO DE RESPUESTA	**Responsable**	**Estrategia**
ACEPTAR	Gustavo Galindo	Coordinación intermunicipal
PLANES DE CONTINGENCIA		
COORDINAR, CAPACITAR E INCENTIVAR A LA COMUNIDAD RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL PROYECTO PARA SU INVOLUCRAMIENTO Y COMPROMISO PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.		

RIESGO 2		
NOMBRE DEL EVENTO	Recorte presupuestario (No contar con suficientes recursos)	
DESCRIPCIÓN:	El recorte presupuestario afecta a la ejecución del proyecto que depende del financiamiento con recursos municipales	
TIPO:	Interno ☐	Procesos
	Externo ☒	Económicos
CATEGORÍA:	Interno ☐	Externo ☒
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Ocasional	
IMPACTO	Marginal	
VALORACIÓN DEL RIESGO	Valor calculado: 30	Nivel de riesgo: Bajo
RESPUESTA		
TIPO DE RESPUESTA	**Responsable**	**Estrategia**
ACEPTAR	Gustavo Galindo	Coordinación intermunicipal
PLANES DE CONTINGENCIA		
ACERCAMIENTO CON INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL TEMA AMBIENTAL, CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR APOYO TÉCNICO, ECONÓMICO, ENTRE OTROS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERAN FINANCIAMIENTO.		

RIESGO 3		
NOMBRE DEL EVENTO	Condiciones climáticas desfavorables	
DESCRIPCIÓN:	Las condiciones climáticas desfavorables como el cambio climático, incendios forestales, sequías, entre otros, pueden ocasionar demora en la ejecución de las actividades del proyecto.	
TIPO:	Interno ☐	Procesos
	Externo ☒	Ambientales
CATEGORÍA:	Interno ☐	Externo ☒
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Moderado	
IMPACTO	Marginal	
VALORACIÓN DEL	Valor calculado: 30	Nivel de riesgo: Medio Bajo

RIESGO		
RESPUESTA		
TIPO DE RESPUESTA	**Responsable**	**Estrategia**
MITIGAR	Gustavo Galindo	Coordinación intermunicipal
PLANES DE CONTINGENCIA		
PREVENIR A TRAVÉS DE ACCIONES COORDINADAS ENTRE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO, QUE PERMITAN MITIGAR EN LO POSIBLE LAS CONSECUENCIAS DE LOS DESASTRES COMO SEQUÍAS, INCENDIOS FORESTALES, ENTRE OTROS.		

4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS

DMQ: Distrito Metropolitano de Quito
MDMQ: Municipio Distrito Metropolitano de Quito
PAD: Plan Ambiental Distrital
PACQ: Plan de Acción de Cambio Climático de Quito
PMDOT: Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo
SbN: Soluciones basadas en la Naturaleza
SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SAQ: Secretaría de Ambiente del Municipio Distrito Metropolitano de Quito
RVU: Red Verde Urbana

5. ANEXOS

A este documento se adjunta las siguientes herramientas para el desarrollo del perfil:

- Anexo A. Cronograma de Actividades
- Anexo B. Cronograma Valorado
- Anexo C. Flujos Financiero y Económico

6. BIBLIOGRAFÍA

a) Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2021, Quito- Ecuador.
b) Plan de Acción de Cambio Climático de Quito, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2020, Quito - Ecuador
c) Plan Ambiental Distrital 2015- 2025, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Quito- Ecuador.
d) Ministerio de Salud Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud, Ministerio de Salud Pública, Año 2014
e) Metodología Proyecciones Poblacionales para el DMQ, Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, Fernando Carrasco (2013).
f) Proyección del Censo Poblacional 2010 -2020 INEC

FIRMAS

ELABORADO POR	Jorge Guamialamá Técnico Unidad de Recuperación de la Cobertura Vegetal	Firmado electrónicamente por: JORGE BINICIO GUAMIALAMA VASQUEZ
REVISADO POR	Gustavo Galindo Coordinador Unidad de Recuperación de la Cobertura Vegetal	Firmado electrónicamente por: GUSTAVO ADOLFO GALINDO ANDRE
APROBADO POR	Miguel Vazquez Director de Patrimonio Natural	

Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1781-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Asunto: Alcance Solicitud Traspaso de crédito proyectos de inversión

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance a oficio No. Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1765-O de fecha 29 de septiembre de 2022, en mi calidad de Secretaria de Ambiente, tomando en consideración las observaciones remitidas con fecha 30 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico por la Ing. Narcisa Piedra, Técnica de Planificación de la Secretaría de Planificación, envió el informe actualizado que contiene mi criterio favorable y autorización al traspaso de crédito de los siguientes proyectos de inversión.

1. âMonitoreo Continuo de la Contaminación del Aire, el Agua y Niveles de Ruido.
2. Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ.
3. Acción Climática para la Reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ.
4. Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas.
5. Recuperación, Protección y Monitoreo de la Cobertura Vegetal con Principios de Restauración Ecológica.
6. Arbolado Urbano y Conformación de Interconexión de los Corredores de la Red Verde Urbana.

Se adjunta la siguiente información de sustento:

- Informe favorable No. SA – DGCA – POL-PN-INF – 2022 – 006
- Informe Técnico Dirección de Gestión de la Calidad de justificación de traspaso de crédito
- Informe Técnico Dirección de Políticas y Planeamiento de justificación de traspaso de crédito
- Informe Técnico Dirección de Patrimonio Natural de justificación de traspaso de crédito
- Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0593-M de 29 de septiembre de 2022.
- Memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M de 20 de septiembre de 2022.
- Memorando Nro. GADDMQ-SA-PN-2022-0224-M de 21 de septiembre de 2022.
- Matriz de afectación de traspaso de crédito
- Informe de viabilidad financiera
- Informe de favorable de la Dirección Metropolitana de Informática.

En base a lo expuesto, solicito a Usted, se considere la viabilidad de la emisión del informe de traspaso de crédito del proyecto de inversión, por parte de su Secretaría. Finalmente, de ser favorable, solicito cordialmente remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera, con el

Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1781-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspaso de crédito requerido por parte de esta Secretaría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
SECRETARIA DE AMBIENTE - FUNCIONARIA DIRECTIVO 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Anexos:
- informe_sa_006_sec_ambiente_102022-signed.pdf
- informe_financiero_traspaso_6-signed.pdf
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito.xlsx
- gaddmq-sa-dgca-2022-0593-m.pdf
- iamq_informe_de_justificaciÓn_para_el_traspaso_de_crÉdito_28092022-signed_(1)-signed.pdf
- 1_informe_reforma_presupuestaria_20092022_bpa(1)-signed-signed_(1)-signed.pdf
- gaddmq-sa-pn-2022-0224-m.pdf
- gaddmq-sa-pol-2022-0286-m.pdf
- informe_patrimonio_3_vf.1-signed-signed-signed.pdf
- gaddmq-dmi-2022-00029-c_(1).pdf
- informe_técnico_dmi-rstic-2022-58-ti_(1).pdf
- informe_técnico_dmi-rstic-2022-059-it_(2).pdf
- 1_informe_reforma_presupuestaria_20092022_bpa(1)-signed-signed_(1)-signed (1).pdf
- 1_matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_(1)-signed-signed.pdf
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_(1).xlsx
- 2_matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_(1)-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Augusta Montalvo Cepeda
Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Señora Economista
Linley Francoisse Barragan Pinos
Coordinadora de Planificación - Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Señora Ingeniera
Narcisa de Jesus Piedra Maza
Funcionario Directivo 8
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señor Economista
Angel Johvanny Riera Chavez

Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1781-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Técnico Ambiental - Servidor Municipal 10
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Señora
Alicia del Carmen Guevara Andrade
Asistente Administrativa - Servidor Municipal 5
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Firmado electrónicamente por:
CARMEN CECILIA PACHECO SEMPERTEGUI

Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1558-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Asunto: TRASPASO DE CRÉDITO - SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señorita Magíster
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaria de Ambiente - Funcionaria Directivo 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SA-2022-1765-O de 29 de septiembre de 2022, mediante el cual la Secretaría de Ambiente, solicitó a esta Secretaría General, la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En tal sentido, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo ha verificado la documentación adjunta al citado documento, observando lo que sigue:

- En el Informe técnico de solicitud para traspasos de crédito de proyectos de inversión SA-DGCA-POL-PN-2022 No. 006, suscrito por la Secretaria de Ambiente, no se justifica el incremento/reducción de las partidas presupuestarias: 780204, 730610, 730236, 730607, 780204, 730601, 840107 y 730704.
- Respecto al incremento de presupuesto en las partidas presupuestarias 840107 y 730704. Al respecto, se deberán considerar y aplicar las DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO ECONÓMICO 2022, respecto a:

  *"**5.4.10.2 Gastos de Capital 84.-** [...] La Dirección Metropolitana de Informática sobre la base del POA deberá coordinar con las dependencias municipales, para la formulación de los requerimientos en materia de hardware y software.*

  ***5.4.5 Gastos en Informática 5307- 7307.-** Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal.*
  La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos".

Es importante indicar que las observaciones se remitieron mediante correo electrónico el 30 de septiembre de 2022.

Con lo expuesto y con el propósito de continuar con el curso de su pedido, se requiere que los documentos antes citados se remitan con los ajustes correspondientes.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1558-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GADDMQ-SA-2022-1765-O

Anexos:
- GADDMQ-SA-PN-2022-0224-M.pdf
- GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M.pdf
- informe_patrimonio_3_vf.1-signed-signed-signed.pdf
- 1_informe_reforma_presupuestaria_20092022_bpa(1)-signed-signed_(1)-signed.pdf
- GADDMQ-SA-DGCA-2022-0593-M.pdf
- informe_de_justificaciÓn_para_el_traspaso_de_crÉdito_28092022-signed_(1)-signed.pdf
- matriz de afectación de traspasos de credito (1).xlsx
- 1 matriz de afectación de traspasos de credito (1)-signed-signed.pdf
- 2 matriz de afectación de traspasos de credito (1)-signed-signed.pdf
- INFORME FINANCIERO TRASPASO 6-signed.pdf
- Informe SA 006 Sec Ambiente 29092022-signed.pdf
- Correo electrónico - Traspaso de Crédito.pdf

Copia:
Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martinez Riofrio
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2022-09-30	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-10-03	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-10-03	

Firmado electrónicamente por:
NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO

Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1765-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

Asunto: Traspaso de crédito proyectos de inversión

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

Mediante Circular Nro.GADDMQ-SGP-2022-0003-C, la Secretaría General de Planificación, remitió los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2022, los mismos que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En este contexto y con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022 de la Secretaría de Ambiente, comunico que, en mi calidad de Secretaria de Ambiente, emití mi criterio favorable y autorización al traspaso de crédito de los siguientes proyectos de inversión:

1. Monitoreo Continuo de la Contaminación del Aire, el Agua y Niveles de Ruido.
2. Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ.
3. Acción Climática para la Reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ.
4. Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas.
5. Recuperación, Protección y Monitoreo de la Cobertura Vegetal con Principios de Restauración Ecológica.
6. Arbolado Urbano y Conformación de Interconexión de los Corredores de la Red Verde Urbana.

Se adjunta la siguiente información de sustento:

- Informe favorable No. SA – DGCA – POL-PN-INF – 2022 – 006
- Informe Técnico Dirección de Gestión de la Calidad de justificación de traspaso de crédito
- Informe Técnico Dirección de Políticas y Planeamiento de justificación de traspaso de crédito
- Informe Técnico Dirección de Patrimonio Natural de justificación de traspaso de crédito
- Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0593-M de 29 de septiembre de 2022.
- Memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M de 20 de septiembre de 2022.
- Memorando Nro. GADDMQ-SA-PN-2022-0224-M de 21 de septiembre de 2022.
- Matriz de afectación de traspaso de crédito
- Informe de viabilidad financiera

En base a lo expuesto, solicito a Usted, se considere la viabilidad de la emisión del informe de traspaso de crédito del proyecto de inversión, por parte de su Secretaría. Finalmente, de ser favorable, solicito cordialmente remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspaso de crédito requerido por parte de esta Secretaría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1765-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
SECRETARIA DE AMBIENTE - FUNCIONARIA DIRECTIVO 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Anexos:
- GADDMQ-SA-PN-2022-0224-M.pdf
- GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M.pdf
- informe_patrimonio_3_vf.1-signed-signed-signed.pdf
- 1_informe_reforma_presupuestaria_20092022_bpa(1)-signed-signed_(1)-signed.pdf
- GADDMQ-SA-DGCA-2022-0593-M.pdf
- informe_de_justificaciÓn_para_el_traspaso_de_crÉdito_28092022-signed_(1)-signed.pdf
- matriz de afectación de traspasos de credito (1).xlsx
- 1 matriz de afectación de traspasos de credito (1)-signed-signed.pdf
- 2 matriz de afectación de traspasos de credito (1)-signed-signed.pdf
- Informe SA 006 Sec Ambiente 29092022-signed.pdf
- INFORME FINANCIERO TRASPASO 6-signed.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Narcisa de Jesus Piedra Maza
Funcionario Directivo 8
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señora Economista
Linley Francoisse Barragan Pinos
Coordinadora de Planificación - Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Señor Economista
Angel Johvanny Riera Chavez
Técnico Ambiental - Servidor Municipal 10
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Señora
Alicia del Carmen Guevara Andrade
Asistente Administrativa - Servidor Municipal 5
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANGEL JOHVANNY RIERA CHAVEZ	ajrc	SA-POL	2022-09-27	
Revisado por: LINLEY FRANCOISSE BARRAGAN PINOS	lfbp	SA-POL	2022-09-29	
Aprobado por: Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui	ccps	SA	2022-09-29	

Firmado electrónicamente por:
CARMEN CECILIA PACHECO SEMPERTEGUI

Municipio de Quito

INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO
SECRETARIA DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Fecha de elaboración: 28 de septiembre de 2022

1. ANTECEDENTE

- La Secretaría de Ambiente en cumplimiento al Código Orgánico del Ambiente publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 983 del 12 de abril de 2017, en el Título II de la Institucionalidad y Articulación de los Niveles de Gobierno en el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental – Capitulo II de las Facultades Ambientales de los Gobiernos Autonomos Descentralizados, en su Artículo 27 dispone que; "Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en materia ambiental. En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por los Gobiernos Autónomos Provinciales y la Autoridad Ambiental Nacional: (…) ***10. Controlar el cumplimiento de los parámetros ambientales y la aplicación de normas técnicas de los componentes agua, suelo, aire y ruido;***" (Énfasis agregado), realiza mediante su Unidad de Investigación, Análisis y Monitoreo actividades de control en descargas liquidas, emisiones de fuentes fijas de combustión y un constante monitoreo de la calidad del aire en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

- Para el cumplimiento de las atribuciones antes mencionadas, la Secretaría de Ambiente del DMQ implementa programas, proyectos y planes, que se encuentran alineados con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033, en el Objetivo Estratégico 2 (OE2): Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles

- Con fecha 9 de diciembre del 2021, mediante Ordenanza PMU No. 006–2021, se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. En este contexto, en el Plan Operativo Anual 2022 se estableció, entre otras, la ejecución del proyecto: *"Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido"*.

- En la *Norma Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022* en su numeral 4.3.1.1.2. Traspasos de Crédito reza: *"Constituyen las modificaciones que se realicen al interior de un presupuesto tanto en ingresos como en gastos y que* ***no significan alteración del techo fijado en su aprobación***". (**Énfasis agregado**)

- En el Art. 256 del COOTAD establece: "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, **podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma**, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan

disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, **previo informe de la persona responsable de la unidad financiera"**.

- Con Memorando Nro. GADDMQ-SA-2022-0363-M del 03 de agosto, la Mgs. Cecilia Pacheco Sempertegui dispone *"una disminución de los techos presupuestarios en los siguientes proyectos bajo su responsabilidad:"*

PROYECTOS DE INVERSIÓN	CODIFICADO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
Recuperación de Quebradas	55.000,00	-	-	55.000,00
Acción Climática para la reduccion de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ	20.000,00	4.500,00		15.500,00
Arbolado Urbano y conformación de interconexion de los corredores de la red verde urbana	40.000,00	-	160.000,00	200.000,00
Buenas Practicas Ambientales	120.000,00	21.620,00	-	98.380,00
Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de áreas protegidas	178.360,00	21.469,00	-	156.891,00
Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	1.000.000,00	97.303,00		902.697,00
Recuperación,protección y monitoreo de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica	290.108,00	15.108,00		275.000,00
TOTAL GENERAL	**1.703.468,00**	**160.000,00**	**160.000,00**	**1.703.468,00**

Memorando No. GADDMQ-SA-2022-0468-M, de 19 de septiembre de 2022, la Mgs. Cecilia Pacheco Sempertegui indica que *"de acuerdo con el memorando GADDMQ-SA-CAF-2022-0382M de 06 de septiembre de 2022, suscrito por la Tgla. Sylvia Dávila en su calidad de Coordinadora Administrativa Financiera, mediante el cual se remiten los valores liberados de los procesos de contratación pública que se encuentran en ejecución y que por su naturaleza dinámica tendieron a la baja."*

En este contexto solicito realizar el ajuste para el traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	*PARTIDA*	*VALOR*	*INCREMENTO*	*REDUCCIÖN*	*TOTAL*
Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos	*840104*	*359.350,00*		*54.676,00*	*304.674,00*
	731406	*5.000,00*	*2.297,57*		*7.297,57*

En este sentido el nuevo valor del proyecto es USD 893,697.00

PROYECTO	*ASIGNACIÓN INICIAL*	*REDUCCIÓN*	*SALDO*
Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido	*1.000.000,00*	*106.303,00*	*893.697,00*

Con Memorando GADDMQ-SA-DGCA-2022-0585-M del 23 de septiembre del 2022, la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental ha solicitado un alcance a la Reforma POA, sin embargo, han existido nuevas observaciones que se sustentan a través de la actualización de este informe.

2. OBJETIVO

2.1. Proyecto: Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido

2.1.1. Objetivo General: Garantizar el derecho de la ciudadanía a vivir en un ambiente sano, precautelando la calidad de los recursos naturales, monitoreando continuamente la contaminación del agua y aire, así como también los niveles de ruido.

3. JUSTIFICACIÓN

3.1. Justificación Técnica

El presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2022 para el proyecto *"Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido"*, asciende a $1.000.000,00 (Un millón de dólares americanos), para la actividad: "Monitoreo de los Niveles de Contaminación del Aire, Agua y Niveles de Ruido", la misma que contempla tres tareas de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 1. Presupuesto por Actividad

TAREAS	PRESUPUESTO LINEA BASE
Actividad 1. Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025 (permanente)	91.840,00
Actividad 2. Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos (trimestral)	856.560,00
Actividad 3. Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ	51.600,00
TOTAL PROYECTO	1.000.000,00

En cumplimiento a lo solicitado por la Mgs. Cecilia Pacheco Sempertegui, Secretaria de Ambiente, en el Memorando GADDMQ-SA-2022-0363-M del 03 de agosto se realizará los siguientes traspasos de crédito:

1) En la Actividad 1: ***"Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025"***, luego del análisis realizado se ha visto la necesidad de realizar traspaso de crédito conforme el siguiente detalle:

- ✓ Se realizará reducción de la partida 731407 por USD 15.000,00, perteneciente a la "Adquisición de un Software para el manejo del sistema de calidad del Laboratorio, compra que no se ha realizará debido al estado actual de los equipos informáticos con los que cuenta el Laboratorio IAMQ, la compra del nuevo equipamiento está en proceso de adjudicación, debido al tiempo de entrega de los equipos la adquisición de Software debería tomarse en cuenta para el año 2023.
- ✓ El dinero restante de la partida 730404 por USD 1.140,00.
- ✓ En la 730612 se reducirá USD 13.000,00 de las adquisiciones *"Capacitación especializada – personal del IAMQ verificación y calibración del analizador de gases y equipo isocinético-monitoreo de ruido ambiente"* y el *"Servicio de capacitación especializada para el personal del laboratorio IAMQ en: mantenimiento y funcionamiento del espectrofotómetro de absorción atómica Analytik Jena contra 700 aa"*, que no se ejecutarán debido a la dificultad para encontrar proveedores nacionales que den el servicio específico que el Laboratorio requiere.
- ✓ USD 5.600,00 en la partida 730601 de la contratación del servicio del sistema de gestión de la calidad para REMMAQ - SA, debido a la especificidad del campo de trabajo se dificultó conseguir un equipo evaluador calificado, por lo que no se realizará dicha adquisición.

En total se realizará un traspaso de USD 34.740,00, corresponde al saldo de la partida 730404 y la eliminación de varios procesos de contratación, mismos que serán utilizados para redistribuir en las actividades 2 y 3 de acuerdo con la necesidad institucional.

2) En la Actividad 2. **"*Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos*"**, posterior al análisis se plantea el siguiente traspaso de crédito:

- ✓ De la partida 840104 se reducirá el valor de USD 58.276,00 dinero restante después de la ejecución de dicha partida.
- ✓ Un valor de USD 9.809,40 se reducirá de la partida 730813
- ✓ Un valor de USD 20.302,29 se reducirá la partida 730404, pertenecientes a la contratación del "Servicio de Calibración y Mantenimiento para estaciones de ruido de la REMMAQ", "mantenimiento del radiómetro ultravioleta" que no se realizará debido al tiempo de ejecución de dicha adquisición, se deberá tomarla en cuenta en el 2023.
- ✓ Una reducción de USD 3.920,00 de la partida 730505, el valor sobrante de la contratación del "Servicio de Alquiler de camionetas con conductor uso exclusivo Lab. IAMQ – REMMAQ.
- ✓ De la partida 730701por USD 30.000,00, de la contratación del "Servicio de soporte para el sistema AirVision de la REMMAQ de la SA., que no se realizará debido al tiempo de ejecución de dicha adquisición, se deberá tomarla en cuenta en el 2023.
- ✓ De la partida 730811 por USD 10.000,00, de la contratación del "*Adquisición* de *portafiltros y acoples de PFA PTFE y acero inoxidable* para *líneas de tomas de muestras de estaciones automáticas* de la REMMAQ" que no se realizará debido a que hasta la fecha no se ha conseguido un proveedor que oferte todos los ítems requeridos, se deberá tomarla en cuenta en el mercado
- ✓ De la partida 731407 se reducirá USD 2.152,88, que es el monto restante, después de comprometer y ejecutar las adquisiciones planificadas *para* esta partida.

- ✓ Se eliminará la contratación del "Servicio de capacitación especializada para el personal de la REMMAQ – SA" por un valor de USD 2.000,00 de la partida 730612, que no se ejecutarán debido a la dificultad para encontrar proveedores nacionales que den el servicio específico que la REMMAQ requiere.

En total se realizará un traspaso de USD 136.460,57 corresponde a los saldos de dichas partidas y de procesos de contratación no ejecutados, que se utilizarán para redistribuir en la Actividad 2 y 3 por necesidad institucional.

Se realiza un incremento de USD 2.297,57 en la partida 731406, para realizar la adquisición de switch para la Secretaría de Ambiente solicitado por la CAF para mejorar el sistema de redes.

3) En la Actividad 3. "***Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ"***, se realiza el análisis correspondiente determinándose el siguiente traspaso de crédito:

- ✓ Incremento en el Ítem Presupuestario 730601 por un valor de USD 44.600,00, este incremento es necesario para realizar la contratación *"Actualización del Inventario de Emisiones a la Atmósfera para el Distrito Metropolitano de Quito e Implementación de una plataforma para su manejo"* y así garantizar el cumplimiento de los intereses institucionales de gestión.

En este contexto, se plantea realizar el traspaso de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 2. POA Reforma

FASE/ ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCION	TOTAL
Actividad 1 Mantener y ampliar la acreditación bajo la la Norma 17025 (permanentes)	1/1/2022	12/31/2022	731407	$ 15,000.00		$ 15,000.00	$ -
			730602	$ 1,600.00			$ 1,600.00
			730404	$ 19,140.00		$ 1,140.00	$ 18,000.00
			730612	$ 13,000.00		$ 13,000.00	$ -
			730609	$ -			$ -
			730813	$ 10,500.00			$ 10,500.00
			730601	$ 5,600.00		$ 5,600.00	$ -
			840104	$ 15,000.00			$ 15,000.00
			730810	$ 5,500.00			$ 5,500.00
			730819	$ 6,500.00			$ 6,500.00
Actividad 2 Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos (trimestral)	1/1/2022	12/31/2022	840107	$ 174,460.90	$ 15,840.00		$ 190,300.90
			840104	$ 359,350.00		$ 58,276.00	$ 301,074.00
			730813	$ 155,942.22		$ 9,809.40	$ 146,132.82
			730404	$ 46,000.00		$ 20,302.29	$ 25,697.71
			730505	$ 22,400.00		$ 3,920.00	$ 18,480.00

			731406	$ 5,000.00	$ 2,297.57		$ 7,297.57
			730704	$ 7,600.00	$ 2,160.00		$ 9,760.00
			730701	$ 65,300.00		$ 30,000.00	$ 35,300.00
			730811	$ 10,000.00		$ 10,000.00	$ -
			731407	$ 2,152.88		$ 2,152.88	$ -
			730804	$ 179.00			$ 179.00
			730826	$ 6,175.00			$ 6,175.00
			730612	$ 2,000.00		$ 2,000.00	$ -
			730402	$ -			$ -
Actividad 3 Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ (permanente)	1/1/2022	12/31/2022	730601	$ 51,600.00	$ 44,600.00	$ -	$ 96,200.00
TOTALES				$ 1,000,000.00	$ 64,897.57	$ 171,200.57	$ 893,697.00

Saldo a Disponibilidad $ 106,303.00

3.2.Justificación Financiera

El Proyecto "*Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido*" de conformidad con la propuesta de disminución y creación de nuevos ítems presupuestarios, en la actividad "***Mantener y ampliar la acreditación bajo la Norma 17025"*** se reduce el valor de USD 34.740,00 de las partidas 731407, 730404,730612 y 730601; en la actividad "***Actualización de equipos REMMAQ y migración a nueva plataforma de explotación de datos"*** se reduce el valor de USD 136.460,57 en las partidas 840104, 730813, 730404, 730505, 730701, 730811, 731407 y 730612; y se incrementa el valor de USD 15,840.00 en las partidas 840107, USD 2,297.57 en la partida 731406 y USD 2,160.00 en la partida 730704; y en la actividad "***Alimentar base de datos de emisiones fuentes fijas, calidad de recurso hídrico y ruido con datos reales generados mediante controles públicos y muestreos in situ"***, se incrementa en la partida 730601 el valor 44,600.00, dando un total de USD 96,200.00.

4. SOLICITUD

Para el cumplimiento de las metas institucionales, es prioritario la realización del traspaso de crédito, con las reducciones e incrementos, de los valores asignados inicialmente al proyecto "Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido" de acuerdo como se detalla en anexo adjunto

Es importante mencionar que este traspaso de crédito no significa incremento ni disminución del techo presupuestario de la Secretaría de Ambiente y no compromete las actividades previstas en el proyecto, por lo que no pone en riesgo la ejecución plena de las metas y objetivos establecidos.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaborado y Revisado por:	MSc. María Valeria Díaz Suárez.	Responsable Unidad IAM-Q	Firmado electrónicamente por: MARIA VALERIA DIAZ
Aprobado por:	MSc. Alicia Janeth Vallejo Merino	Directora de la Gestión de la Calidad Ambiental	Firmado electrónicamente por: ALICIA JANETH VALLEJO MERINO

Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0593-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. María Augusta Montalvo Cepeda
Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

ASUNTO: Alcance Memorando GADDMQ-SA-DGCA-2022-0585-M solicitud Reforma POA Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental.

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0585-M del 23 de septiembre de 2022 en el que se solicita realizar el ajuste para el traspaso de crédito considerando una reducción 106.303,00 USD para el proyecto de Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido, se solicita incrementar algunas modificaciones adicionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alicia Janeth Vallejo Merino
DIRECTORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Anexos:
- INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO 28092022-signed (1)-signed.pdf

Copia:
Sra. Tlga. Sylvia Monserratt Davila Estrella
Coordinadora Administrativa Financiera - Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA DE AMBIENTE - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Econ. Linley Francoisse Barragan Pinos
Coordinadora de Planificación - Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO

Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2022-0593-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

AMBIENTAL

Sr. Econ. Angel Johvanny Riera Chavez
Técnico Ambiental - Servidor Municipal 10
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Sra. Evelyn Carolina Sosa Sanchez
Asistente de la Coordinación de Investigación, Analisis y Monitoreo - Servidor Municipal 2
SECRETARÍA DE AMBIENTE - INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y MONITOREO

Srta. Tlga. Catalina de los Angeles Rueda Godoy
Asistente Administrativa - Servidor Municipal 5
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA VALERIA DIAZ SUAREZ	mvds	SA-DGCA-IAM	2022-09-29	
Aprobado por: Alicia Janeth Vallejo Merino	ajvm	SA-DGCA	2022-09-29	

Firmado electrónicamente por:
ALICIA JANETH VALLEJO MERINO

Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Econ. Linley Francoisse Barragan Pinos
Coordinadora de Planificación - Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITO POA 2022 PROYECTOS DE INVERSIÓN

De mi consideracIón:

Con Mcmornado Mcmorando Nro. GADDMQ-SA-2022-0363-M mcdiantc cl cual cs su parte pertinente menciona (…) *En este contexto, y en función del Memorando GADDMQ-SA-2022-0186-M, y la reunión mantenida el día jueves 28 de julio con ustedes, tomando en cuenta la situación crítica en la que se encuentra la Secretaría y realizada la evaluación por proyecto y área en donde se determina: a) que existen 33 procesos no iniciados de los que constan en el PAC en proyectos de inversión, b) una sub ejecución presupuestaria en los proyectos, salvo el caso del Proyecto de Buenas Prácticas Ambientales que registra un devengado de un 39%. En base a este análisis, se ha dispuesto una disminución de los techos presupuestarios en los siguientes proyectos bajo su responsabilidad...*

En este contexto solicito se realice el proceso de traspaso de crédito, conforme normativa legal vigente, para tal efecto adjunto el Informe Técnico correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Augusta Montalvo Cepeda
DIRECTORA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2022

Anexos:
- 1 Informe_reforma_presupuestaria_20092022 BPA(1)-signed-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Sra. Alicia del Carmen Guevara Andrade
Asistente Administrativa - Servidor Municipal 5
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Sr. Econ. Angel Johvanny Riera Chavez
Técnico Ambiental - Servidor Municipal 10
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Firmado electrónicamente por:
MARIA AUGUSTA MONTALVO CEPEDA

Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-SA-PN-2022-0224-M

Quito, 21 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. María Augusta Montalvo Cepeda
Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

ASUNTO: Solicitud traspaso de crédito

De mi consideración:

Una vez analizadas las actividades del POA 2022, de los proyectos bajo la coordinación de la Dirección de Patrimonio Natural, se considera necesario realizar el traspaso de crédito al proyecto" Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana", para la ejecución de la actividad Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista y Ciudad Bicentenario, en el que se desarrolla la tarea Implementación de AVR (Área Verde Urbana) en 3 sitios, por un total USD 16,577.00, valor que será asignado con la partida 780204, conforme se detalla en adjunto.

Adicionalmente, es necesario mencionar que para dar cumplimiento de esta tarea es necesario el valor de USD 169,000.00, mismos que serán financiados con los remanentes de otros proyectos.

En este contexto, solicito se realice el traspaso de crédito correspondiente conforme a la normativa legal vigente y directrices establecidas por la Secretaria General de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Miguel Angel Vazquez Palma
DIRECTOR DE PATRIMONIO NATURAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Anexos:
- Propuesa Reforma_poa-Arbolado.xlsx
- Propuesa Reforma_poa-FSMAP.xlsx
- Propuesa Reforma_poa-RCV .xlsx
- INFORME PATRIMONIO 2 dxnm 10-08-2022-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:
Sr. Lcdo. Gustavo Alejandro Mosquera Narvaez
Coordinador de Patrimonio Natural y Biodiversidad
SECRETARIA DE AMBIENTE - PATRIMONIO NATURAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Sr. Ing. Gustavo Adolfo Galindo Andre
Coordinador de Recuperación de Cobertura Vegetal
SECRETARIA DE AMBIENTE - RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL

Sra. Econ. Linley Francoisse Barragan Pinos
Coordinadora de Planificación - Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Sra. Lcda. Mercy Rosalva Ortega Falcon

Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-SA-PN-2022-0224-M

Quito, 21 de septiembre de 2022

Servidor Municipal 4 - Asistente
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mercy Rosalva Ortega Falcon	mo	SA-PN	2022-09-19	
Revisado por: MIGUEL ANGEL VAZQUEZ PALMA	mavp	SA-PN	2022-09-21	
Aprobado por: MIGUEL ANGEL VAZQUEZ PALMA	mavp	SA-PN	2022-09-21	

Firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL VAZQUEZ PALMA

INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO

SECRETARIA DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Fecha de elaboración: 21 de septiembre de 2022.

1. Antecedentes

La Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Autoridad Ambiental Distrital, viene realizado diversas acciones tendientes a la consolidación del Subsistema de Áreas Naturales Protegidas y Corredores Ecológicos, en cumplimiento de los instrumentos de gestión vigentes como son: 1) Plan de Uso Ocupación y Gestión del Suelo; 2) Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; 3) El Plan Ambiental Distrital y 4) El Código Orgánico Municipal el capítulo V que contempla la Protección del Patrimonio Natural y el establecimiento del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas del DMQ.

La Dirección Metropolitana de Patrimonio Natural, tiene como función impulsar la restauración ecológica, la conservación de ecosistemas frágiles y el manejo sostenible del Patrimonio Natural del DMQ, con la finalidad de garantizar la provisión de servicios ecosistémicos que beneficia a toda la población.

Para esto gestiona e implementa, planes y proyectos que aportan a fortalecer la gestión del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas, recuperación de quebradas, gestión del arbolado urbano, recuperación de la cobertura vegetal y la prevención de incendios forestales.

Estas acciones se implementan en coordinación con diferentes entidades municipales, diferentes niveles de gobierno, empresas privadas, instituciones no gubernamentales y ciudadanía en general.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SA-2022-0363-M, de 03 de agosto de 2022, la Mgs. Cecilia Pacheco en su calidad de Secretaria de Ambiente manifiesta que luego de la reunión mantenida con los directores de la Secretaría el 28 de julio, tomando en cuenta la situación de la Secretaría, y realizada la evaluación por proyecto, se dispone la disminución de los techos presupuestarios en los proyectos y con la finalidad de operativizar los cambios realizados, dispone a los coordinadores que trabajen con las áreas de Planificación y Administrativo Financiero.

2. Objetivos

2.1. **Proyecto**: Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas

2.1.1. **Objetivo General**: Fortalecer del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas en el

Distrito Metropolitano de Quito.

2.2. **Proyecto:** Recuperación, protección y monitoreo de la Cobertura Vegetal con principios de restauración ecológica.

2.2.1. **Objetivo General**: Incrementar los procesos de Recuperación de la Cobertura Vegetal en el DMQ en el marco del proyecto un millón de árboles.

2.3 **Proyecto**: Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana.

2.3.1 **Objetivo General**: Fortalecer la gestión del arbolado urbano en el DMQ

3. Justificación Técnica

En la actualidad, es evidente la expansión urbana por el progresivo incremento poblacional, donde el componente arbóreo se posiciona como elemento esencial de bienestar en el paisaje y ambiente urbano. La tendencia mundial impulsa a la arboricultura urbana, ya no como una actividad destinada al esparcimiento, sino como un sector capaz de proporcionar diversos bienes y servicios a favor de la colectividad. Tales beneficios redundan en la mejora en la salud, la calidad paisajística y la preservación ecológica de toda la urbe, la regulación de las temperaturas, la purificación del aire, la mitigación del ruido y su significancia cultura, entre otros.

Un "árbol patrimonial" es aquella planta leñosa, incluyendo arbustos y palmeras, que se considera excepcional en la región por su gran tamaño, belleza, longevidad, originalidad de sus formas, vinculación con el paisaje, así como por su importancia cultural, histórica, científica o educativa. Son "monumentos naturales" que debido a sus condiciones morfológicas y biológicas poseen un gran valor desde el punto de vista estético, científico y cultural.

Los árboles patrimoniales son una herencia viviente de nuestros antepasados y, al ser parte del patrimonio cultural y natural, su protección y conservación son de interés público. Por ser una de sus características "la edad", es necesario poner mayor atención a su salud, vitalidad y seguridad, para brindarles condiciones fitosanitarias y estructurales adecuadas para preservarlos.

Mediante Resolución C 433, el Consejo Metropolitano de Quito, con fecha 10 de julio de 2013, resolvió declarar como árboles patrimoniales a ciertos árboles representativos de la ciudad y alrededores; considerándolos un bien protegido y a conservar, lo que implica que no pueden ser cortados, dañados, mutilados ni destruidos en su estado o aspecto, salvo que exista riesgo inminente para personas o infraestructura pública o privada.

En Anexo 1 del Acuerdo Ministerial de Árboles Urbanos MAE-059, se establece que *"se conoce como Patrimonio cultural, aquello que pertenece a una ciudad o a un grupo humano que por lo tanto requiere de un régimen de tratamiento especial para su reconocimiento y cuidado"* indicando además que, *"los árboles patrimoniales tienen la necesidad de ser rescatados para su debida*

protección, conservación y concientización de la ciudadanía, pues están en peligro debido a diversas causas..."

En la actualidad, son 448 Árboles Patrimoniales declarados en el DMQ, 373 corresponden al área urbana, 38 se encuentran el plazas y parques parroquiales y 37 ejemplares en varios sitios del noroccidente.

Durante el año 2016 y 2017, el personal técnico de la Secretaría de Ambiente y Gerencia Administrativa de Parques y Espacios Verdes, realizaron, en base al análisis diagnóstico del arbolado patrimonial, una primera aproximación al establecimiento de un Plan de Gestión.

Las características que definen a un Árbol Patrimonial, es su longevidad, hecho que tiene varias implicaciones en los ámbitos históricos, culturales y ambientales, esto implica que su protección y conservación son de interés público.

Estas son las razonas por las que los Árboles Patrimoniales merecen una gestión especializada, considerando especial atención en aspectos fitosanitarios, estructurales, identificación y protección, para que el legado vivo se mantenga y genere un sentido de orgullo y promueva en la ciudadanía el respeto a lo vivo.

Dentro del programa de Patrimonio Natural está contemplado la ejecución de los siguientes proyectos:

1. Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas.
2. Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica.
3. Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana.

En este contexto se plantea realizar un traspaso de crédito conforme se detalla a continuación por cada uno de los proyectos antes mencionados.

3.1 Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas

FORMATO DE REFORMA AL POA	Código: FOR.POL.PLA.003.01 Versión: 2.1 Fecha de vigencia: 25 de junio de 2019	Secretaría de AMBIENTE | Quito Digno

SITUACIÓN PROPUESTA

DEPENDENCIA		METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE/ ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCION	TOTAL
PROGRAMA	PROYECTO										
Patrimonio Natural	Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de áreas protegidas	Cumplir el 25% de los planes de manejo de las Areas Metropolitanas Protegidas	Implementación del Sistema de Monitoreo del estado de conservación y gestión del Subsistema Metropolitano de Areas Naturales Protegidas (SMANP)	Diseño del plan de acción para la prevención, control y mitigación de la cacería de fauna silvestre y el manejo inadecuado de perros y gatos ferales en el Noroccidente del DMQ	01/04/2022	31/12/2022	730607	13.000,00	0,00	13.000,00	0,00
							780204	0,00	18.000,00		18.000,00
				Servicios ambientales e incentivos para la conservación, manejo y gobernanza de la Área de Intervención Especial y Recuperación (AIER) Pichincha – Atacazo; Piloto de monitoreo y control ambienta	01/02/2022	31/12/2022	780204	20.000,00		4.000,00	16.000,00
			Inclusión de nuevas áreas de conservación al Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas	Elaboración participativa de un estudio de soporte tecnico y de una propuesta de Ordenanza Metropolitana para la creación del Área de Intervención Especial y Recuperación AIER Illaló	01/01/2022	30/06/2022	730601	40.360,00		1.269,00	39.091,00
				Informe Técnico para la creación de un área metropolitana protegida en el Sector de Jalunguilla	01/04/2022	29/07/2022	730601	40.000,00		1.200,00	38.800,00
				TOTALES				**113.360,00**	**18.000,00**	**19.469,00**	**111.891,00**

3.2. **Recuperación, protección y monitoreo de la Cobertura Vegetal con principios de restauración ecológica.**

FORMATO DE REFORMA AL POA	Código: FOR.POL.PLA.003.01 Versión: 2.1 Fecha de vigencia: 25 de junio de 2019	Secretaría de AMBIENTE | Por un Quito Digno

SITUACIÓN PROPUESTA

DEPENDENCIA		METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE/ ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCION	TOTAL
PROGRAMA	PROYECTO										
Patrimonio Natural	Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal con principios de restauración ecológica	Recuperar 235ha (200 ha+35 Hha AZ) de cobertura vegetal activa (con especies nativas) y pasiva, en sitios estratégicos del DMQ	Información técnica) (Informe técnico) de los procesos de recuperación de la cobertura vegetal para el 2022	Seguimiento a procesos de reforestación y mantenimiento de plantaciones forestales	03/01/2022	31/12/2022	730814	231.000,00		6.000,00	225.000,00
			Implementación de un sistema informático operativo	Desarrollo de una herramienta informatica para el seguimiento y monitoreo de plantaciones forestales	01/03/2022	31/08/2022	730701	9.108,00		9.108,00	0,00
				TOTALES				240.108,00	0,00	15.108,00	225.000,00

3.3 Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana.

FORMATO DE REFORMA AL POA	Código: FOR.POL.PLA.003.01 Versión: 2.1 Fecha de vigencia: 25 de junio de 2019	Secretaría de AMBIENTE | Por un Quito Digno

SITUACIÓN PROPUESTA

DEPENDENCIA		METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE/ ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCION	TOTAL
PROGRAMA	PROYECTO										
Patrimonio Natural	Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana	incorporar 3 sectores a la RVU en el DMQ, considerando un proceso de participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades técnicas	Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista y Ciudad Bicentenario	Diseño y elaboración de maquetas de revegetación	01/07/2022	44926,00	730610	10000,00	0,00	10000,00	0,00
				Implementación de AVR en 3 sitios	01/08/2022	31/12/2022	730236	10000,00	0,00	10000,00	0,00
							780204	0,00	169000,00		169000,00
				TOTALES				$ 20.000,00	$ 169.000,00	$ 20.000,00	$ 169.000,00

Para el desarrollo de un diagnostico actualizado que permita conocer el estado actual de los Árboles Patrimoniales, identificado y ejecutando acciones en aspectos fitosanitarios, estructurales, identificación y protección, para que el legado vivo de estos árboles se mantenga y genere un sentido de orgullo y promueva en la ciudadanía el respeto a lo vivo, es necesario contar con estos recursos.

4. Justificación Financiera

En los cuadros de reforma se expone la planificación inicial del POA 2022, de los proyectos, actividades y tareas del programa de Patrimonio Natural, de donde se desprende que del proyecto de **"Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas"** se debe disminuir el valor

de USD 1,469.00, de saldos de procesos de contratación pública que se encuentran en ejecución; así como del proyecto "**Recuperación, protección y monitoreo de la Cobertura Vegetal con principios de restauración ecológica",** se disminuirá el valor de USD 15,108.00, procedentes de saldos de procesos en ejecución. Estos recursos serán destinados a financiar la tarea "Implementación de AVR en 3 sitios ", del proyecto "**Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana**".

5. Solicitud

En el proyecto" **Arbolado Urbano y conformación de interconexión de los corredores de la red verde urbana**", para la ejecución de la actividad Socialización e implementación de dos modelos de revegetación, con actores sociales de Bellavista y Ciudad Bicentenario, que desarrolla la tarea Implementación de AVR (Área Verde Urbana) en 3 sitios, se solicita el traspaso de crédito de los remanentes de los proyectos mencionados anteriormente por un total USD 16,577.00, valor que será asignado con la partida 780204. Conforme se detalla en adjunto.

Adicionalmente es necesario mencionar que para dar cumplimiento de esta tarea es necesario el valor de USD 169,000.00, mismos que serán financiados con los remanentes de otros proyectos.

6. Firmas de Responsabilidad

Elaborado por: **Gustavo Galindo** **Coordinador de Cobertura Vegetal**	Firmado electrónicamente por: GUSTAVO ADOLFO GALINDO ANDRE
Revisado por: **Gustavo Mosquera** **Coordinador de Áreas Protegidas**	Firmado electrónicamente por: GUSTAVO ALEJANDRO MOSQUERA NARVAEZ
Aprobado por: **Miguel Vazquez** **Director de Patrimonio Natural**	Firmado electrónicamente por: MIGUEL ANGEL VAZQUEZ PALMA

Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Econ. Linley Francoisse Barragan Pinos
Coordinadora de Planificación - Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITO POA 2022 PROYECTOS DE INVERSIÓN

De mi consideracIón:

Con Mcmornado Mcmorando Nro. GADDMQ-SA-2022-0363-M mcdiantc cl cual cs su parte pertinente menciona (...) *En este contexto, y en función del Memorando GADDMQ-SA-2022-0186-M, y la reunión mantenida el día jueves 28 de julio con ustedes, tomando en cuenta la situación crítica en la que se encuentra la Secretaría y realizada la evaluación por proyecto y área en donde se determina: a) que existen 33 procesos no iniciados de los que constan en el PAC en proyectos de inversión, b) una sub ejecución presupuestaria en los proyectos, salvo el caso del Proyecto de Buenas Prácticas Ambientales que registra un devengado de un 39%. En base a este análisis, se ha dispuesto una disminución de los techos presupuestarios en los siguientes proyectos bajo su responsabilidad...*

En este contexto solicito se realice el proceso de traspaso de crédito, conforme normativa legal vigente, para tal efecto adjunto el Informe Técnico correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Augusta Montalvo Cepeda
DIRECTORA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2022-0286-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2022

Anexos:
- 1 Informe_reforma_presupuestaria_20092022 BPA(1)-signed-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Sra. Alicia del Carmen Guevara Andrade
Asistente Administrativa - Servidor Municipal 5
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Sr. Econ. Angel Johvanny Riera Chavez
Técnico Ambiental - Servidor Municipal 10
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Firmado electrónicamente por:
MARIA AUGUSTA MONTALVO CEPEDA

Rumbo al BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822

INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO
SECRETARIA DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO

Fecha de elaboración: 20 de septiembre de 2022.

1. Antecedentes

La Secretaría de Ambiente para el cumplimiento de sus atribuciones ha implementado programas, proyectos y planes, que se encuentran alineados con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033, en el Objetivo Estratégico 2 (OE2): Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles

Con fecha 9 de diciembre del 2021, mediante Ordenanza PMU No. 006–2021, se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. En este contexto, en el Plan Operativo Anual 2022 se estableció, entre otras, la ejecución de los proyectos:

- Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ.
- Acción Climática para la Reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ.

2. Objetivos

2.1. Proyecto: Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ.

2.1.1. **Objetivo General:** Mantener una intervención permanente de Buenas prácticas Ambientales en distintos sectores del DMQ que permitan implementar políticas de

reciclaje inclusivo consumo responsable y corresponsabilidad Ciudadana a través de campañas de educomunicación y sensibilización ambiental.

2.2. Proyecto: Acción Climática para la Reducción de la huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ.

2.2.1. **Objetivo General:** Reducir las emisiones de huella de carbono en el DMQ.

3. Generación de la necesidad

3.1. Justificación Técnica

En el marco de la ejecución del proyecto **"Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ",** en la actividad Distinción Ambiental Metropolitana que contempla la tarea "Diseño e implementación de plataforma DAM para la participación de la ciudadanía", en la partida 730701 por USD 20.000,0, en vista de que esta es una actividad informática se ha considerado realizar el próximo año como una sola actividad unificada para la implementación de un sistema de información de la Secretaría; así mismo en la actividad Elaboración de campaña de educomunicación en la misma que se financió la tarea "Diseño de una campaña de educomunicación y sensibilización ciudadana enfocada en buenas prácticas ambientales, reciclaje inclusivo y economía circular", por un valor de USD 80.00,00 en la partida 730207, en la misma existe un remanente de USD 1.620,00, en este sentido se solicita realizar el traspaso de estos recursos por un valor de USD 21.620,00, al proyecto de Arbolado Urbano para financiar la tarea "Implementación de AVR en 3 sitios".

En cuanto al proyecto de "Acción Climatica para la Reducción de la Huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ", en la

actividad Fortalecimiento de Capacidades locales vinculadas a la implementación del Plan de Acción de cambio climático se ha ejecutado la tarea "Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades de cambio climático", por un valor de USD 15.500,00, en la partida 730205, quedando un remanente de USD 4.500,00 mismos que se solicita el traspaso al proyecto de Arbolado Urbano para financiar la tarea "Implementación de AVR en 3 sitios".

3.2 **Justificación Financiera**

En los Anexos de "Reforma POA" se expone la planificación inicial del POA 2022, respecto al Proyectos ejecutados por la Secretaría de Ambiente y la propuesta de planificación para la ejecución de los recursos, respectivamente.

4. Solicitud

Para la ejecución del proyectos **"Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ" y "Acción Climática para la Reducción de la huella de Carbono y de la Vulnerabilidad en el DMQ",** está previsto la ejecución de las tareas "Diseño e implementación de plataforma DAM para la participación de la ciudadanía", "Diseño de una campaña de educomunicación y sensibilización ciudadana enfocada en buenas prácticas ambientales, reciclaje inclusivo y economía circular " y "Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades de cambio climático ", *con un presupuesto de USD 20,000.00 en la partida 730701, USD 80.000,00 en la partida 730207 y USD 20.000,00 en la partida 730205 respectivamente.* En este sentido se solicita que los remanentes luego de los procesos dinámicos de contratación pública y de la actividad que no se ejecutará en este año, se realice el traspaso de crédito de las partidas presupuestarias descritas por un valor de USD

26.120,00 al proyecto de Arbolado urbano de conformidad como se detalla en los cuadros adjuntos, para dar cumplimiento con las prioridades institucionales determinadas por la Secretaria.

Cabe señalar que este traspaso no significa incremento ni disminución del techo presupuestario asignado a la Secretaría de Ambiente, tampoco pone en riesgo la ejecución plena de las metas y objetivos establecidos.

5. Firmas de Responsabilidad

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaborado y Revisado por:	Mónica Abril	Técnico Ambiental	Firmado electrónicamente por: MONICA ALEXANDRA ABRIL LASCANO
	Ramiro Morejón	Coordinador Proyecto Buenas Prácticas Ambientales	Firmado electrónicamente por: EDUARDO RAMIRO MOREJON NEIRA
Aprobado por:	María Augusta Montalvo C	Director de Patrimonio Natural	Firmado electrónicamente por: MARIA AUGUSTA MONTALVO CEPEDA